USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala
IPNUSAC

Año 4 Edición No. 77 16 al 31 de julio 2015
Publicación quincenal

latindex
En línea

Revista Análisis de la Realidad Nacional

ISSN 2227-9113

Propuesta Incidencia Bien común

Elecciones en el aire

Es tiempo de enmendar el rumbo

La reforma electoral como una herramienta para el relevo de la clase política

La reforma del Estado: un proceso de construcción política

Petitorio Plataforma Nacional para la Reforma del Estado

Cuatro tesis sobre la "oposición indignada"

Tributación y desigualdad: implicaciones mutuas

Edgar Pape - Paolo Montes - Edgar Celada Q.
Marcelo Colussi - Nery Villatoro - Edgar Balsells
Grupo de los Cuatro G-4 - Víctor Meza

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Editorial

Elecciones en el aire
IPNUSAC..... 7

Análisis de coyuntura

En el punto del K.O.
IPNUSAC..... 11

Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC..... 14

Perspectiva

Sobre crisis, hegemonía y movimientos policlasistas
Edgar Celada Q.
Coeditor de la Revista Análisis
de la Realidad Nacional / IPNUSAC 15

Crítica del patriarcado: fundamento para una nueva concepción del poder
Marcelo Colussi
Psicólogo y licenciado en Filosofía
Investigador del IPNUSAC..... 31

Ante la crisis, ¿qué hacer?
Nery R. Villatoro Robledo
Investigador y analista político..... 47

Contrapunto

Cuatro tesis sobre la "oposición indignada"
Víctor Meza
Sociólogo
Director del Centro de Documentación de Honduras (Cedoh)..... 62

Tributación y desigualdad: implicaciones mutuas
Edgar Pape
Ex viceministro de Finanzas Públicas
Doctor en Tributación 69

La reforma electoral como una herramienta
Paolo Montes Sagastume
Maestro en Derecho 98

Actualidad

Un debate ejemplar en Santiago Atitlán
Redacción / Revista Análisis de la Realidad Nacional / IPNUSAC 104

Prepararán salvaguardas para Guatemala
Magaly Arrecis
Área Socioambiental 108

Foro "Riesgos de Violencia Política e Ingobernabilidad
Brenda Mejía y Sergio Saldaña
Estudiantes EPS en IPNUSAC
Escuela de Ciencias de la Comunicación 111

Investigación

Reformas electorales y participación indígenas mujeres y jóvenes
Fernando José Sánchez Lambour
DIGI-USAC 116

Propuesta

Petitorio
Plataforma Nacional para la Reforma del Estado 118

La Plataforma Nacional para la Reforma del Estado hace un llamado al Congreso de la República para que atienda urgentemente el clamor del pueblo de Guatemala para iniciar el cambio de un sistema político caduco que nos hace fracasar como país
Plataforma Nacional para la Reforma del Estado 123

Es tiempo de enmendar el rumbo
Grupo de los Cuatro G-4 125

Legado

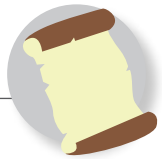

La reforma del Estado: un proceso de construcción política
Edgar Balsells
Jefe del área Socioeconómica / IPNUSAC.....128

El Estado gobierna través de la violencia
Luis Roberto Orellana López
Representante estudiantil ante el CSU
Facultad de Agronomía / USAC 133

Agenda

Instrucciones para presentación de
resúmenes para carteles 137

Instrucciones para presentación
de ponencias orales 138

Horizontes

Horizontes 139

Instrucciones a los autores 140

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

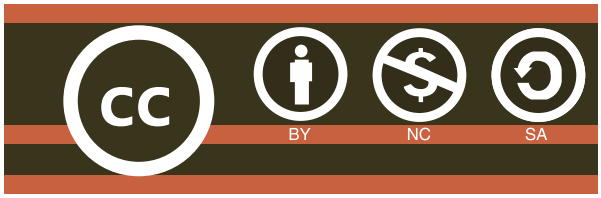

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

Año 4 - Edición 77 - Julio/ 2015

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Director de la Revista
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial
Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Diego Montenegro
Abogado y Notario, Secretario Adjunto USAC

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional
Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor
Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC
Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Coordinadora administrativa y financiera
Diana Herrera

Apoyo Estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Traducción
Dácaret Scarlett Pérez Reyes
Estudiante de la Escuela de Ciencias Lingüisticas USAC

Diseño Gráfico
Rosario González

Editorial

Elecciones en el aire

IPNUSAC

Desde que estalló, hace 90 días, la crisis de legitimidad del sistema político las autoridades y los principales partidos la minimizaron. Cierto status quo que en la crisis del golpe que promovió el ex presidente Jorge Serrano en mayo de 1993, esta vez no estaba tan dispuesto a pasar la factura a los políticos, no obstante de que el problema ahora sí es una real amenaza para la supervivencia del Estado democrático y la certidumbre sobre reglas del juego.

En aquel momento el Congreso fue obligado a auto-depurarse y adelantar dos años las elecciones. Eran 106 diputados y quince señalados por actos de corrupción. Esta vez la lista de antejuicios contra diputados se extiende día a día. Ya no son solo señalamientos mediáticos sino procesos judiciales con pruebas muy fuertes. Sin embargo, el status quo está relativamente impasible o al menos dividido y su controversia interna le impide actuar con incidencia.

Hace dos meses la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, convocada por la Universidad de

San Carlos de Guatemala, propuso una serie de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos con el propósito de iniciar un camino de regeneración del sistema. Incluyó controles estrictos al financiamiento político y acceso equitativo a los medios de comunicación en periodo de campaña; formuló mecanismos de democratización de partidos, y participación equilibrada entre hombres y mujeres, y de los pueblos indígenas, en los distritos donde corresponde; incluso sugirió la figura de los comités cívicos distritales con facultades de nominar a candidatos al Congreso.

> Por la inmediatez de las elecciones y para que la salida institucional tuviese efecto, el resultado de la aplicación de las reformas debió ser que el Tribunal Supremo Electoral revocara su decreto de convocatoria y convocara de nuevo bajo estas reglas de equidad y competitividad. El tiempo pasó. El TSE incorporó varias de las propuestas de la Plataforma y el 26 de junio presentó una iniciativa de reformas a la Ley Electoral que incluía, además de lo anterior, la idea del voto nulo vinculante, la reelección condicionada y límites al transfugismo. Pero nada de esto impactaría ahora, sino hasta 2019, es decir, la propuesta se traducía en una nueva frustración a la sociedad que ha estado manifestando activamente su rechazo al sistema político.

Por eso la Plataforma siguió insistiendo en aprobar de urgencia las reformas y que al menos algunas de estas entraran en vigor inmediatamente, como el voto nulo, la reelección y la participación de comités distritales. El

Congreso se hizo de oídos sordos y comenzó a emplear sus conocidas tácticas dilatorias, entre ellas llamar a mesas de discusión y más recientemente enviar a la Comisión de Asuntos Electorales, para dictamen en ocho días hábiles, la iniciativa de reformas a la Ley Electoral. Entre tanto, la USAC y sus autoridades comenzaron a sufrir ataques en los medios de prensa del candidato Baldizón, tanto los que son de su propiedad como los que están aliados, por diversas causas de conveniencia, con él. Ha habido incluso demandas penales contra el Rector Magnífico de la Universidad.

Entre tanto, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) fue presentando pruebas contundentes contra varios diputados, incluyendo un ex presidente del Congreso y otros más. Pero el día 15 de julio se presentó una solicitud de antejuicio en contra del candidato presidencial de Baldizón y del partido Lider, Edgar Barquín, ex presidente del Banco de Guatemala. Barquín, junto a dos diputados distritales del partido Gana, uno de ellos su hermano, Manuel, han sido acusados de asociación ilícita, tráfico de influencia y, en el caso de los diputados, financiamiento ilícito.

El antejuicio contra Barquín deja a Lider sin candidato a la vicepresidencia, pues las inscripciones ya se cerraron. Deja por tanto las elecciones en creciente soledad, si a eso se agrega que el TSE comenzó a aplicar el artículo 113 constitucional (requisitos para optar a un cargo público: capacidad, idoneidad y honradez) que, en principio, ha sido dictaminado al ex presidente Alfonso Portillo, quien se postuló a diputado por el partido Todos. Pero también el TSE tiene en sus manos la aplicación de sanciones por violación del techo presupuestario de campaña.

Estas son sin duda las elecciones más irregulares del periodo democrático de 30 años y la independencia de la justicia que está promoviendo la Cicig y el MP ha puesto en jaque al sistema, además de la protesta social. Las elecciones comienzan a quedar en el aire, pues las investigaciones de la Cicig, que anticipó desde el año pasado, sobre financiamiento político ilícito aún no concluyen. Estamos cayendo al escenario que anticipó la Plataforma: hay que revocar el decreto de convocatoria y llamar a uno nuevo que garantice los principios de la democracia y la voluntad popular. Eso lo comenzarán a pedir los propios partidos que antes veían detrás de la idea una acción conspirativa. Pero entre tanto lo que puede venir es un conato de violencia política, por choques y perturbaciones de masas dirigidas, de victimización de candidatos etc.

En el punto del K.O.

IPNUSAC

La espina dorsal del régimen se ha fracturado lenta e irremisiblemente. La vicepresidenta Roxana Baldetti, asociada a una red mafiosa de defraudación de las aduanas, renunció hace dos meses y sus bienes y cuentas están inmovilizados por orden judicial. El primer secretario Privado de la Presidencia, luego designado a la presidencia del IGSS, Juan de Dios Rodríguez, está preso por un millonario contrato fraudulento. Y el secretario General y yerno del presidente, Gustavo Martínez, está detenido acusado de dirigir una red de tráfico de influencias en el Gobierno Central.

El presidente Otto Pérez ha quedado solo, pendiendo de un hilo. La sociedad sigue demandando su renuncia y la Corte de Constitucionalidad decidió que continúe el proceso de antejuicio en el Congreso. La embajada de los EE.UU. ya no ve su permanencia en el cargo como condición de estabilidad y la mayoría de cámaras

que integran el Cacif también desearían que dimitiera, aunque sin unanimidad no se van a pronunciar oficialmente.

El mandatario ha jugado sus últimas piezas. Ha querido protegerse con la CC, pero se le ha complicado y ahora está en manos de su sorprendente pero inestable aliado, Manuel Baldizón, favorito en todas las encuestas para sucederle en el mando, quien controla los votos necesarios en el Congreso para retirarle la inmunidad.

Hasta ahora la suerte de Pérez quedaba sujeta al cálculo de conveniencia de Baldizón. Frente a la disminución de la movilización social y el atasque de las reformas que darían cauce a las protestas, la alianza Lider/PP parecía salir airosa, aunque desgastada. Pero una inédita independencia judicial ha puesto al régimen otra vez contra la pared. El MP y la Cicig están fuera del control de los políticos, y la Corte Suprema ha dejado en claro su deslinde al tramitar los antejuicios con votaciones unánimes. Solo la influencia parcial sobre la CC –que han tratado de afianzar Lider y PP con la sorpresiva elección de un quinto magistrado- les da un respiro.

MP/Cicig se lanzaron desde la semana pasada contra dos diputados (Baudilio Hichos de Lider y Pedro Muadi, ex presidente del Congreso y ex PP) señalados de corrupción, y esta semana pidieron otros antejuicios contra cuatro diputados más de Lider. Los bloques parlamentarios afectados quisieron reaccionar contra la Fiscal General y el Comisionado de la Cicig. Amenazaron con publicar un vídeo de la fiscal Thelma Aldana y empezaron movimientos en las Naciones Unidas para librarse del comisionado Iván Velásquez.

> La comunidad internacional entonces dio un paso adelante pronunciándose a favor de los movimientos ciudadanos y de las reformas, a la vez que tomaron prudente distancia del régimen. Vigorosamente el embajador Todd Robinson salió desde el lunes 6 en los medios reclamando la indiferencia de los diputados, reivindicando la legitimidad de las movilizaciones ciudadanas y acuerpando a la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado que demanda cambios inmediatos a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

En ese pulso de tensiones participaron movimientos populares. Los sindicatos tradicionales de maestros y salubristas, además de Conic, dieron demostraciones de fuerza en respaldo al status quo político y a sus reglas del juego. Las otras organizaciones sociales, incluida el CUC, se aglutinaron en la Plataforma, junto con una diversidad de instancias y personalidades que son referentes de la sociedad, y arreciaron la presión contra el régimen demandando las reformas. Cuando los bandos salieron a bloquear carreteras en todo el país y en las calles, la sensación de normalidad se volvió a romper.

El MP y la Cicig continuaron desvelando sus hallazgos y el jueves 9 llegaron hasta el círculo familiar del presidente con la captura de su yerno y ex secretario. Entendido en términos de impacto político, fue un golpe demoledor que deja al gobernante en el punto del knock out. Coincidió la identificación de la Red de corrupción con la visita de una delegación de Washington, encabezada por Tom Shannon, que llegó a evaluar el desempeño de las operaciones de seguridad regional. En el punto de la caída, el mandatario insistió que no renunciaría aunque el Congreso le retire la inmunidad.

La protesta cívica y la propuesta de reformas habían llegado a un límite marcado por un Congreso inconmovible y un Gobierno que astutamente se libraban de las presiones, haciéndolas ver como inútiles, a la vez que dirigían ataques selectivos en contra de quienes identificaron como cabezas de la oposición civil. El argumento de la defensa de la institucionalidad, que le ganó apoyos internacionales en la Celac y la OEA, y además le permitió introducir una sutil pero efectiva división entre la sociedad empresarial y los grupos civiles, ha perdido efectividad.

Un nuevo consenso podría surgir en la sociedad, la comunidad internacional y los partidos minoritarios, sea, según unos, para ejercer control de daños, sea, según otros, para finalmente introducir correctivos en el sistema político. La ruta no está enteramente clara, pero el tiempo ya no lo gobierna el régimen. MP y Cicig continuarán su desequilibrante cruzada contra las estructuras corruptas, y la sensación de caos en las vías públicas tampoco le ayudan, aunque fuesen concebidas como recurso de contención y miedo social.

Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

También puedes consultar
Relación de noticias de medios nacionales, del 1 al 15 de julio de 2015, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/b77.pdf

Perspectiva

Sobre crisis, hegemonía y movimientos policlasistas

Edgar Celada Q.
Coeditor de la Revista Análisis
de la Realidad Nacional / IPNUSAC

Resumen

La crisis general que vive el régimen cleptocrático es una crisis política profunda que, al menos parcialmente, es también una crisis de hegemonía. Esa una crisis nacida de un movimiento social policlasista, con fuerte presencia de las capas medias urbanas, característica que –según el autor– confirma una regularidad de los más importantes acontecimientos de la historia guatemalteca en el siglo pasado. Además de referirse a las conexiones simbólicas del actual movimiento social con sus predecesores, se propone la comparación de cinco hechos históricos en términos de actores y desenlaces, para dar sustento a la hipótesis de aquella regularidad policlasista. Finalmente, analiza las raíces de la hegemonía neoliberal, de las cuales el movimiento social en curso no ha logrado trascender, lo que explica el apego al fetiche de la institucionalidad y la resistencia a transformaciones que, eventualmente, podrían conducir a una democracia avanzada, distinta a la democracia de fachada ahora en agonía.

Palabras clave

Crisis general, movimientos policlasistas, capas medias, hegemonía, impunidad, democracia avanzada

About crisis, hegemony and multiclass movements

Abstract

The general crisis in the kleptocratic regime is a deep political crisis, at least partially, also a crisis of hegemony. Is a crisis born of a multi-class social movement, with a strong presence in urban middle class, -according to the author- feature that confirms a regularity of the most important events in Guatemalan history in the last century. Besides referring to the symbolic connection of the current social movement with its predecessors, the comparison of five historical facts in terms of actors and outcomes intends to give support to the hypothesis that multi-class regularly. Finally, he analyzes the roots of neoliberal hegemony, of which the current social movement has not managed to transcend, which explains the attachment to the fetish of institutions and resistance to changes that could eventually lead to an advanced democracy, other facade of democracy now in agony.

Keywords

General crisis, movement, multi-class, middle class, hegemony, impunity, advanced democracy.

De su naturaleza y alcances

La crisis que sacude a Guatemala aporta múltiples ángulos de análisis posibles. Uno de ellos se refiere a la caracterización misma de la crisis. Sin duda, es de naturaleza política: los mecanismos a través de los cuales se ejerce el poder de las clases dominantes quedaron al desnudo como efecto de sus propias contradicciones internas y se tambaleó el símbolo mismo de esa modalidad de ejercicio de la dominación. El Organismo Ejecutivo, encabezado por Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti Elías, se desarticuló y si bien no llegó a caer del todo (el presidente Pérez Molina es sostenido abiertamente por el gobierno de Estados Unidos y una fracción del empresariado), llegó a extremos de debilidad al borde mismo de la defenestración.

Casi un año atrás, entre septiembre y octubre de 2014, la crisis nos había ofrecido un anticipo de lo que viviríamos en los últimos dos meses y medio: la breve "rebelión de los jueces" que rodeó la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia hizo patente "la crisis profunda de uno de los poderes del Estado, como resultado del abierto 'reparto' del poder Judicial por los otros dos poderes: el Ejecutivo (el actual y el potencial) y el Legislativo" (Celada, 2014: 18).

Pero no solamente el Ejecutivo hace aguas y el Judicial trasluce su espurio origen. Es el turno del Legislativo, con por lo menos media docena de diputados puestos en la picota pública de la corrupción, también se

encuentra hundido en un sumidero de ilegitimidad e disfuncionalidad, que se ganó a pulso durante la más improductiva legislatura de que se tenga memoria.

Suma y sigue: "En estas condiciones, no queremos elecciones", reza una extendida consigna callejera en la que se hace patente, también, el remezón que sacude el mecanismo a través del cual se remozan cada cuatro años las figuras a través de las cuales se ejerce el poder de la clases dominantes. Asidas y reagrupadas en torno al fetiche de la "legalidad" y el "orden constitucional", las principales fracciones de la clase dominante volvieron inamovible la fecha de las elecciones generales del próximo 6 de septiembre, aun a riesgo de sembrar los vientos de nuevas tempestades de inestabilidad.

La simple visión de las portadas de los diarios confirma la que parece una verdad de Perogrullo: esta es una crisis política profunda, no episódica. Véase, por ejemplo la del *Siglo Veintiuno* del 26 de junio:

Recuadro 1: La crisis reflejada en los medios

ACCIÓN. MP y Cicig solicitan antejuicio contra ex presidente del Congreso en gestión del PP.
CASO. Se le señala por desvío de Q630 mil en el Parlamento. Creo lo expulsa de sus filas.

Sin esclarecerse contaminación en río La Pasión

Critican a CSJ por no definir caso de Stalling

Se frustra la selección de jefe de la SAT

Cada uno de estos titulares (y las correspondientes notas informativas en páginas del diario tomado como ejemplo) están enlazados por el denominador común de la crisis que en ellos, los titulares, alude a otros ámbitos por los cuales se extiende: el ambiental, el judicial y el económico-financiero. Y así, sin buscar mucho, la realidad de la crisis se manifiesta en su carácter integral: hacia donde se mire, el sistema supura, se deshilacha en jirones de corrupción, negligencia, estulticia e incapacidad para cumplir con el mínimo de las garantías fundamentales escritas en la Constitución Política de la República de Guatemala.
A contrapelo del voluntarismo ciego de quienes se desvelan porque "no se rompa el orden constitucional", la verdad es que el "pacto social" está roto y eso es parte, precisamente, de la crisis. Por eso es una crisis política profunda.

> Crisis que, a su vez y en la perspectiva teórica desde la cual me sitúo, es una crisis de hegemonía. Esto es, que la forma en que las facciones y fracciones de la clase dominante venían ejerciendo el gobierno de la sociedad ha perdido legitimidad a los ojos de una parte significativa del conglomerado social y, en consecuencia, dejó de ser el "cemento ideológico" que hacía gobernable esta sociedad.

Sobre capas medias y movimientos policlasistas

Es casi un lugar común de las descripciones y análisis de esta crisis política, la afirmación de que son las "clases medias urbanas" las principales protagonistas de la movilización contra el gobierno de Pérez Molina y las causantes de la caída de Baldetti Elías, del descrédito en que se encuentra el proceso electoral y la extendida demanda reforma constitucional.
Aunque ese lugar común tiene una base evidente, su reiteración trasluce una ideológica negación de

lo popular. Lo relevante es que, sin duda, asistimos a la reedición de un hecho recurrente en la historia nacional: el rol activo de las capas medias urbanas en procesos significativos en los cuales se ha ajustado o intentado cambiar el rumbo de la vida política del país. Pero es un papel protagónico que las capas medias urbanas han desempeñado con el concurso decisivo de contingentes populares (artesanos, obreros, empleados del comercio, comerciantes detallistas, pobladores).

La constante de nuestra historia política es la de movimientos policlasistas: lo ocurrido entre abril y julio de 2015 no ha sido la excepción. Como tampoco sería la primera vez en que la energía social movilizada, se tradujera en réditos políticos para fracciones de las mismas clases dominantes que juegan al gatopardismo.

Durante estos intensos meses de agitación, constantemente se ha volteado la mirada para buscar en nuestra historia antecedentes y paralelos. Hubo quien recordó, a propósito del posible desenlace de todo esto, cómo en la independencia conservadores y liberales se las arreglaron para "lograr un cambio de gobierno sin hacer olas" porque eso "le dio a una élite interesada en mantener sus prerrogativas la oportunidad de una solución política a la crisis que en procesos de transformación social, era: *«dar atol con el dedo»"*. (Arévalo, 2014)[1]

1. Aunque el texto de Bernardo Arévalo se publicó originalmente en 2014 (véase la referencia bibliográfica), el autor volvió a difundirlo en Facebook al calor de las primeras movilizaciones sociales que nos ocupan.

Apuntando hacia la reflexión sobre la coyuntura, Bernardo Arévalo establece el paralelo entre septiembre de 1821 y la crisis actual, señalando que en aquel momento

> no existió presión social para empujar una transformación institucional sustantiva a partir de las reivindicaciones que podían tener los sectores subalternos: una incipiente clase media de comerciantes pequeños, burócratas y profesionales; una masa popular mestiza desperdigada en los arrabales urbanos y asentamientos agrícolas; una población indígena concentrada en sus comunidades (ibídem).

Tras de sentenciar que *"la historia es explicación; no es condena"*, Bernardo Arévalo apunta certeramente que

> estamos en un momento crucial de nuestro proceso histórico, con un Estado corroído por la corrupción, el clientelismo y el patrimonialismo, que se rinde ante los intereses –en ocasiones criminales- de sectores de élite tradicionales y emergentes. Tenemos la oportunidad de construir un Estado democrático: la democracia electoral no es toda la solución al problema pero si ofrece una vía. Y la desesperación y el cansancio de la mayoría de la población con este orden de cosas son palpables. La pregunta es si sabremos hacerlo o si nos quedaremos saboreando un atol que nos administren con el dedo (ibídem).[2]

Pero donde más se han buscado paralelos y simbolismos históricos es en la Revolución de octubre de 1944, en sus líderes más connotados, Juan José Arévalo Bermejo y Jacobo Árbenz Guzmán. La idea misma de una "nueva primavera democrática" está impregnada de la afortunada metáfora de Manuel Galich que vio el

2. En una comunicación con Bernardo Arévalo a través de Facebook el 31 de mayo de 2015, indiqué, a propósito del texto que vengo citando, que "los paralelos con la actualidad son muchos: el temor de las élites gobernantes a la acción autónoma del pueblo, que muchas veces las llevó a maniobrar para empujar salidas gatopardistas como la declaración de independencia. Eso quieren ahora, por eso resulta que quien durante muchos años fue el patrón de OPM, quien lo mantuvo a cargo de la seguridad y la inteligencia clandestina de su emporio empresarial, ahora, repito, "lo despide" y le pide la renuncia. Bien ganadas se tienen las pancartas que desnudan su hipocresía. Pero el paralelo mayor, por el que traje a cuento "la rebelión indígena en el partido de Totonicapán" (según tituló su tesis don Daniel Contreras), es precisamente que esta revolución democrática y pacífica que estamos viviendo requiere, como condición de su profundización y victoria la unión entre las capas medias urbanas indignadas, los trabajadores de la ciudad y el campo, y las comunidades indígenas cada vez más nucleadas en torno a sus autoridades ancestrales".

decenio 1944-1954 como "diez años de primavera en el país de la eterna tiranía".[3] En muchas pancartas levantadas en las manifestaciones de abril, mayo, junio y julio el rescate del vínculo con aquellos años fue una constante, como lo atestigua la imagen de la fotografía 1.

Fotografía 1

Fuente: Tomada por el autor el 16 de mayo de 2015

El mismo sentido de reivindicación de la dignidad democrática nacional tienen los retratos de Árbenz Guzmán, circulando en pancartas y en redes sociales, con la cita textual de un fragmento de su discurso de toma de posesión como presidente de la República en marzo de 1951: "Jamás en la historia de América un país tan pequeño ha sido sometido a una presión tan grande. Hoy puedo agregar que nunca con tanto éxito ha triunfado la razón de un pequeño pueblo sobre la sinrazón de los grandes intereses fincados en nuestro país" (Árbenz, 1951)

Fotografías 2 y 3

Fuentes: 2) Twitter :@Los100deArbenz y 3) tomada por el autor, mayo 2015.

3. El propio Manuel Galich (1994: 53) aclara que la expresión original debe atribuirse a Luis Cardoza y Aragón. Dice: "Este título no es mío. Es una amarga y verdadera sentencia de Luis Cardoza y Aragón, inspirada en otra que los guatemaltecos atribuimos a Humboldt y gustamos de repetir en nuestra propaganda turística: 'Guatemala, el país de la eterna primavera'".

Tampoco ha faltado el rescate de símbolos de otras generaciones de militantes democráticos y revolucionarios, de quienes se han apropiado especialmente los jóvenes universitarios que irrumpieron con fuerza en el actual movimiento social. Otto René Castillo, Rogelia Cruz Martínez y Oliverio Castañeda de León, entre otros, se convierten en inspiradores de una gesta que se intuye continuadora de las luchas en las cuales ellos ofrendaron sus vidas.

Fotografía 4

Fuente: Facebook, autor desconocido

Muy ilustrativa es, por ejemplo, la fotografía 4, en la cual se expresa la ruptura de estos jóvenes con los símbolos mediáticos del *status quo* neoliberal (*Gloria y Veneno*) y su identificación con Rogelia (Cruz Martínez) y Oliverio (Castañeda de León).

Los *katunes* de la historia reciente

Si se comparan movimientos trascendentes de la historia sociopolítica de Guatemala, como se hace en el recuadro 2, es posible corroborar la constante de movimientos policlasistas, con la notoria confluencia de capas medias y contingentes populares.

Recuadro 2
Composición social de movimientos clave en el Siglo XX

Acontecimiento histórico	Año(s)	Actores principales	Desenlace
Derrocamiento del gobierno de los 22 años de Manuel Estrada Cabrera.	1920	Artesanos y trabajadores urbanos, estudiantes universitarios, oposición conservadora	Se establece un gobierno de centro-derecha encabezado por Carlos Herrera, derrocado en 1921 por militares cabreristas: la dominación finquero-cafetalera busca estabilizarse y lo hará finalmente bajo el liderazgo de Jorge Ubico a partir de 1929.
Derrocamiento de Jorge Ubico y Federico Ponce.	1944	Estudiantes universitarios, maestros, trabajadores urbanos, profesionistas, militares	Se inicia un proceso democrático-revolucionario de diez años, interrumpido con violencia en 1954 por la intervención extranjera y el realineamiento de una parte de las capas medias y la pequeña burguesía con el proyecto oligárquico bajo la sombrilla ideológica del anticomunismo.
Movilizaciones populares contra el gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes.	1960-1963	Militares jóvenes (13 de noviembre de 1960), magisterio, estudiantes de enseñanza media y universitarios, empleados públicos, partidos de centro izquierda y liberacionistas/anticomunistas desplazados por el ydigorismo.	En marzo-abril de 1962 hay un clima pre-insurreccional, de conspiración en las alturas, ilusiones de vías electorales (frustrada vuelta de J.J. Arévalo), que el ejército resuelve por la vía del golpe de Estado del 30 de marzo de 1963. Sectores radicalizados de las capas medias y populares optan por la lucha guerrillera.
Movilizaciones populares contra los gobiernos militares de Kjell Laugerud y Romeo Lucas García.	1977-1980	Obreros industriales, trabajadores agrícolas, empleados públicos, maestros, estudiantes de enseñanza media y universitarios, pobladores de áreas marginales, partidos de la mediana y pequeña burguesía tolerados por el régimen militar-oligárquico.	La eficacia del poder militar para contener la lucha social hizo crisis y llevó al régimen a escalar la represión hasta niveles de terrorismo de Estado, inscrito como elemento esencial del modelo militar-oligárquico de dominación.
Resistencia al "serranazo".	1993-1994	Activistas de ONG, líderes sindicales y de otras organizaciones populares, activistas de derechos humanos, líderes de organizaciones empresariales, parlamentarios y partidos de oposición, periodistas y propietarios de grandes medios de comunicación, militares "institucionalistas".	La movilización social no llegó a tener grandes proporciones, su carácter más bien elitista derivó hacia acuerdos en la Instancia Nacional de Consenso, bajo la hegemonía de facciones oligárquicas que imprimieron su sello neoliberal a la "depuración" del Congreso y la reforma constitucional de 1994.

Fuente: Elaboración propia.

El carácter cíclico de nuestras transformaciones sociopolíticas, y específicamente de las grandes movilizaciones sociales, no se rige por un calendario exacto, pero sí aproximado de 20 años: en 1920 la insurrección obrero-artesana, estudiantil y de los "chancles" derrocó a Manuel Estrada Cabrera; en 1944, las manifestaciones de maestros y estudiantes (25 de junio) más el retiro del apoyo *chancle y clasemediero* a Jorge Ubico precipitó la renuncia de éste, y la acción cívico-militar (otra vez las capas medias) del 20 de octubre concluyó la tarea.

En 1962, con el empuje de estudiantes secundarios y universitarios, apoyadas por un movimiento obrero y sindical en recuperación, se produjeron las Jornadas de Marzo y Abril: se vivió un ambiente pre-insurreccional influido por los retumbos que sacudían a Latinoamérica como efecto expansivo de la revolución cubana. Pero esa vez el Ejército culminó a su modo el proceso en un sentido opuesto al de 1944, e inició el baño de sangre y terror del cual la sociedad está dando pruebas de recuperación cívica casi completa: ese es uno de los muchos significados de las movilizaciones de abril a julio últimos.

Las movilizaciones obrero-estudiantiles-campesinas de 1977-1980, cuyo punto más alto fueron las jornadas de octubre de 1978 ("Cinco Si; 10, huelga") parecen una especie de inter-ciclo que no necesariamente invalida nuestros katunes sociopolíticos. Inscritas en la ola ascendente de las revoluciones democrático-populares centroamericanas (Nicaragua, El Salvador).
Como bien apunta Ricardo Sáenz de Tejada:

> Entre 1973 y 1980 se dio un ciclo de movilización social y política urbana que no dio lugar al derrocamiento del gobierno, ni canalizó el apoyo social urbano a la insurgencia o a otro proyecto político.[4] Durante el período mencionado, amplios sectores de la población urbana incluyendo capas medias se organizaron y movilizaron en torno a distintas demandas. La respuesta estatal desarticuló dicho movimiento, de manera que cuando la acción militar insurgente llegó a su auge en la zona rural, no existió referente o contraparte en las ciudades (2011: 394).

4. En un llamado al pié de página Sáenz de Tejada explica que "con esto no se niega que líderes y miembros de las organizaciones sociales de este período se haya incorporado a las filas de las organizaciones guerrilleras, lo que se indica es que la mayoría de los participantes de estos movimientos y las redes de apoyo que se construyeron tendieron a apartarse de la participación luego de la represión desatada entre 1978 y 1980".

> Esas luchas expresaron la profundidad de la crisis de hegemonía del poder militar-oligárquico autoritario, frente a las cuales la respuesta principal de las clases dominantes fue el terror orientado no solamente a derrotar militar e ideológicamente a las organizaciones revolucionarias y guerrilleras, sino también a destruir todo vestigio de solidaridad y organización social contestataria, especialmente entre los trabajadores.

En Guatemala, nos dirá Marta Gutiérrez, el régimen *"militar para poder disciplinar el ímpetu ciudadano y para mantener el orden social, sistemáticamente recurrió a la pedagogía del terror" (2011: 6), y, en palabras de Greg Grandin, se trató de un "terror preventivo y punitivo orquestado por el Estado y por las elites (que) fue clave para introducir el neoliberalismo en Latinoamérica"* (2007: 21).

El efecto combinado del terror, la desarticulación de las organizaciones sociales y la ofensiva económica-ideológica neoliberal explica por qué, por último, la movilización social de 1993 contra el serranazo fue controlada y dirigida por "Los Cabales", dejando al país una herencia gatopardista que en los siguientes 20 años degeneró en la cleptocracia que hoy está en crisis.

> Luego que las fuerzas de seguridad contuvieron a los movimientos populares y establecieron la estabilidad –apunta Grandin– los gobiernos impulsaron esta 'profunda transformación de conciencia'… a través del consumismo y las libertades individuales para aquellos que se sometían. Nuevos productos inundaron los

> mercados nacionales, llevando a la erosión de la clase obrera, de la ciudadanía y otras identidades colectivas (2007: 23).

Aludiendo a la experiencia de Chile, Tomás Moulian sintetiza procesos igualmente reconocibles en Guatemala: una sociedad

> que valoraba grandemente la solidaridad y la comunidad fue transformada en una cultura burguesa basada exclusivamente en la competencia individualista… las estrategias individuales de sobrevivencia absorben por completo las energías de cada persona y no hay más aspiraciones que aquellas que se basan en los intereses individuales (citado por Grandin, 2007: 23).

Entre las múltiples diferencias entre Chile y Guatemala, cabe destacar que mientras en el país sudamericano la hegemonía ideológica neoliberal se estableció sobre una rescatada tradición de respeto a la legalidad democrático-liberal (obviamente violentada durante la dictadura pinochetista) y la supervivencia de la cultura organizativa partidaria, en Guatemala se montó sobre una cultura de ilegalidad e impunidad, rabiosamente anticomunista.

Hablando de nuestra inclinación por los eufemismos, escribí hace algunos meses que "el respeto de la legalidad no ha sido, precisamente, un rasgo distintivo del ejercicio del poder público. Ni el conservadurismo cuasi

monárquico del carrerismo, ni los gobiernos ´liberales´ de la república finquera-cafetalera-bananera fueron modelo de apego a las propias leyes" (Celada, 2015: 17). La impunidad ha sido la norma histórica y no la excepción en el ejercicio del poder en beneficio de las clases dominantes guatemaltecas, las cuales aceptaron como "mal necesario", las formas grotescas que esa impunidad adquirió entre 1966 y 1996.

"Democracia" alcahueta de la impunidad

La hegemonía neoliberal en Guatemala, vestida de corrección política y cantando loas al "fin de la historia", al "fin de las ideologías", toleró (alcahueteó, se diría coloquialmente) a los poderes paralelos mafiosos nacidos de la impunidad del pasado reciente, los dejó mimetizarse, organizarse en partidos *tutifruti* (sin ideología, sin proyecto de nación pero con dueño) y hasta sacó provecho de ellos para que hiciesen el trabajo sucio, necesario para imponer el modelo extractivista-depredador, al cual resisten valerosamente las comunidades indígenas.

De este modo el Frankestein contrainsurgente-terrorista-impune devino en político rapaz, en funcionario comisionista con cuotas de 10%, 20%, 30% y hasta 40%, en "empresario" de la seguridad y negociante de la inseguridad, traficante de armas y muy probablemente controlador de maras y sicarios.[5] Miasmas que están saliendo a flote en esta crisis y que dejan al descubierto la descomposición a la que condujo la alcahuetería oligárquica de la impunidad: la negación fáctica de los preceptos liberal-democráticos establecidos en la Constitución Política de la República de 1985. Hasta ese punto ha llegado la fractura en

5. Sobre los nexos entre poderes paralelos, maras y sicarios véase el artículo "Vinculación de las 'maras' con los poderes ocultos" (*Revista Análisis de la Realidad Nacional:* edición digital No. 63, diciembre de 2014). Allí se dice, entre otras cosas que "al estudiar las maras se rozan poderes que funcionan en la clandestinidad, que se sabe que existen pero no dan la cara, que siguen moviéndose con la lógica de la contrainsurgencia que dominó al país por décadas durante la guerra interna. Y esos poderes, de un modo siempre difícil de demostrar, se ligan con las maras. En otros términos: las maras terminan siendo brazo operativo de mecanismos semi-clandestinos que se ocultan en los pliegues de la estructura de Estado, que gozan de impunidad, que detentan considerables cuotas de poder, y que por nada del mundo quieren ser sacados a la luz pública."

la crisis de hegemonía y de allí la emergencia de una sentida como extendida demanda de reformas constitucionales.

> ¿Tendrá el movimiento policlasista en curso la fuerza suficiente para empujar esa reforma y llevarla a las puertas de una democracia avanzada, o sucumbirá ante la inercia de la hegemonía neoliberal? Esa es la pregunta clave que tenemos por delante y para la cual cabe, solamente, apuntar respuestas fragmentarias y provisionales.

Una de ellas se refiere a que estamos ante la notoria pervivencia de un componente esencial de la hegemonía liberal-democrática, a través del "fetiche de la constitucionalidad", el apego a la formalidad legal, a la apariencia y el cuidado de las formas, cuando es evidente la ruptura de toda la legalidad por parte de la principal cabeza del régimen cleptocrático.

Las muestras de autonomía ideológica en las calles no alcanzan para doblegar el temor del establishment a la democracia, a una democracia avanzada que sea la negación de su remedo agonizante. Eso explica el temor "institucional" a retrasar los comicios generales de septiembre y a satisfacer, así fuera parcialmente, la consigna ciudadana: "en estas condiciones no queremos elecciones".

El status quo apuesta por diluir la movilización social a través de las elecciones: en ellas podrá medirse, de algún modo, hasta dónde las y los guatemaltecos estamos dispuestos a que solamente haya cambios cosméticos para que todo siga igual, o si, por el contrario, se sembraron los vientos de nuevas tempestades.

Referencias bibliográficas

- Árbenz, Jacobo (1951). Discurso de toma de posesión del presidente Jacobo Árbenz. Accesible en Wikisource: https://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_toma_de_posesi%C3%B3n_del_Presidente_Jacobo_%C3%81rbenz Visitado el 25 de junio de 2015.

- Arévalo, Bernardo (2014). "La independencia fue contrainsurgencia" en Nómada, Blog, 22 de septiembre de 2014. Accesible en https://nomada.gt/la-independencia-fue-contrainsurgencia/ Visitado el 30 de mayo de 2015.

- Celada, Edgar (2014). "Notas para leer la crisis en curso" en Revista Análisis de la Realidad Nacional. Edición Digital No. 60. Octubre de 2014. Guatemala: IPNUSAC.

- Celada, Edgar (2015). "Los CIACS o la arqueología de un eufemismo" en Revista Análisis de la Realidad Nacional. Edición Digital No. 71. Octubre de 2015. Guatemala: IPNUSAC.

- Contreras, J. Daniel (1951). Una rebelión indígena en el Partido de Totonicapán en 1820. El indio en la independencia. Guatemala: Imprenta Universitaria.

- Galich, Manuel (1994) "Diez años de primavera (1944-54) en el país de la eterna tiranía (1838-1974)" en Velásquez Carrera, Eduardo (compilador) La revolución de octubre. Diez años de lucha por la democracia en Guatemala 1944-1954. Tomo I. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales / Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Grandin, Greg (2007). Panzós: la última masacre colonial. Latinoamérica en la Guerra Fría. Guatemala: Instituto Avancso

- Gutiérrez, Marta (2011). Sindicalistas y aparatos de control estatal. Elementos para una historia del movimiento sindical. Guatemala: Secretaría de la Paz / Presidencia de la República.

- IPNUSAC (2014). "Vinculación de las 'maras' con los poderes ocultos", en Revista Análisis de la Realidad Nacional: edición digital No. 63, diciembre de 2014.

- Sáenz de Tejada, Ricardo (2011). "La huelga de octubre de 1978: levantamiento urbano, insurrección y rebelión en Guatemala". En Vela, Manolo, coordinador (2011). Guatemala, la infinita historia de las resistencias. Guatemala: Magna Terra Editores / Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República.

Perspectiva

Crítica del patriarcado: fundamento para una nueva concepción del poder *

Marcelo Colussi **
Psicólogo y licenciado en Filosofía
Investigador del IPNUSAC

Resumen

El patriarcado es una ideología que involucra a todos los habitantes de las sociedades donde se da, tanto varones como mujeres. Se trata, en esencia, de una asimétrica relación de poder. Las mujeres llevan la peor parte en esto, por cuanto sufren la exclusión y reciben los golpes, en todo sentido, mientras que los varones, por el contrario, se benefician de esos injustificados privilegios, dado por razones enteramente sociales (es decir: construidas, por tanto modificables). Esa situación, injusta y que debe ser transformada por razones elementales de equidad, no sólo constituye una flagrante desigualdad entre las dos mitades de la población sino que sienta las bases para una sociedad autodestructiva. El patriarcado va indisolublemente ligado a la categoría de propiedad privada, lo que implica la defensa a muerte de la misma, el autoritarismo y la exclusión de unos (los desposeídos) por otros (los poseedores, los propietarios). Todo ello se articula con el trasfondo fundante del poder en tanto imposición de la voluntad de unos sobre otros. El poder, en esa perspectiva, se recorta sobre una perspectiva masculinizante; dicho de otro modo: falocéntrica. En ese sentido, hacer una crítica radical del patriarcado no sólo sirve para dejar de perjudicar a las mujeres, tarea imprescindible por cierto, sino para sentar las bases de una futura sociedad con una nueva concepción del poder, menos autoritaria y más horizontal.

Palabras clave

Patriarcado, machismo, poder, género, asimetrías.

* Trabajo presentado en el Pre-Congreso ALAS "Ciencias Sociales en movimiento: desafíos para un mundo en transformación", el 16 de julio de 2015, Guatemala, Universidad de San Carlos.

**mmcolussi@gmai.com, https://www.facebook.com/marcelo.colussi.33

Critique of patriarchy : a basis for a new conception of power

Abstract

Patriarchy is an ideology that involves all the inhabitants of the societies where it occurs, both men and women. It is essentially an asymmetric power relationship. Women bear the brunt of this, because they suffer exclusion and receive blows, in every sense, while men, on the contrary, benefit from these unfair advantages given for entirely social reasons (built, therefore modifiable). That situation, unfair and should be transformed by basic reasons of equity, not only constitutes a flagrant inequality between the two halves of the population but lays the foundation for a self-destructive society. Patriarchy is inextricably linked to the category of private property, which implies the defense to death of it, authoritarianism and exclusion of some (the dispossessed) for another (the owners, the owners). All this is organized with the foundational background of power as imposition of the will of some over others. Power, in this perspective, is clipped over a masculinist perspective; In other words: phallocentric. In that sense, a radical critique of patriarchy is not only to stop disadvantage women, essential task indeed, but to lay the foundations for a future society with a new conception of power, less authoritarian and more horizontal.

Keywords

Patriarchy, sexism, power, gender asymmetries.

Situando el problema

No es ninguna novedad que las mujeres gozan de menos derechos que los varones en prácticamente todos los rincones del mundo. Eso está comenzando a cambiar, muy lentamente quizá, pero sin vuelta atrás. Ya hay transformaciones importantes en curso, aunque todavía resta muchísimo por avanzar. Lo cierto es que el patriarcado, con mayor o menor virulencia, sigue siendo aún una cruel realidad en todo el planeta. No puede precisarse cómo seguirán esos cambios, con qué velocidad, cuál será el producto de todo ello. El aporte aquí presentado pretende ser un elemento más para esa gran transformación ya en marcha. Lo más importante a destacar es que algo comenzó a moverse y debemos seguir impulsando esa tendencia.

Amparados en la pseudo explicación de "ancestrales motivos culturales", puede entenderse –¡jamás justificarse– la lógica que hay en juego en el patriarcado. A partir de descifrar eso, puede entenderse una retahíla de atrocidades: los arreglos matrimoniales hechos por los varones a espaldas de las mujeres, el papel sumiso jugado por éstas en la historia, el harem, la ablación clitoridiana; puede entenderse que una comadrona en las comunidades rurales de Latinoamérica cobre más por atender el nacimiento de un niño que el de una niña, o puede entenderse la lógica que lleva a la lapidación de una mujer adúltera en el África.

En ese orden –y es lo que tratará de explicitarse en este escrito– puede verse cómo esa matriz fundamenta nuestras sociedades basadas en clases sociales, asimétricas, y por tanto, violentas. Propiedad privada, familia, dominación y patriarcado son elementos de un mismo conjunto. Es imposible –quimérico, podría agregarse– pretender establecer un orden cronológico en todo ello. Lo cierto es que, desde sus orígenes hasta la fecha, funcionan indisolublemente. El pensamiento dominante de una época, la ideología –también las religiones, con la importancia toral que han tenido y continúan teniendo en la actualidad en todos los asuntos que podrían llamarse sociales, o éticos–, certifican esta unión entre los elementos mencionados. Nuestras sociedades se basan indistintamente en todo eso: propiedad privada, su defensa violenta (léase: guerras, entre otras cosas, represión de toda protesta social, de todo intento de cambio), y patriarcado son una misma cosa.

En toda relación interhumana, la ideología dominante parte de la base (errónea por cierto) de una situación "natural", que interesadamente podría tomarse por "normal". Pero sucede que en la dimensión humana no hay precisamente "buenos" y "malos", ángeles y demonios, una normalidad dada de antemano, genética. Menos aún, una pretendida normalidad determinada por los dioses (dicho sea de paso: ¿cuáles?, visto que existen tantos). Hay, en todo caso, conflictos (*"La violencia es la partera de la historia"*, anunciaba Marx con una clara inspiración hegeliana). El paraíso libre de conflictos es un mito, está irremediablemente perdido.

Quizá en un arrebato de modernidad podríamos llegar a estar tentados de decir que las religiones más antiguas, o los albores de las actuales grandes religiones monoteístas, son explícitas en su expresión abiertamente patriarcal, consecuencia de sociedades mucho más "atrasadas", sociedades donde hoy ya se comienza a establecer la agenda de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres, sociedades que van dejando atrás la nebulosa del así llamado "sub-desarrollo". Así, no nos sorprende, por ejemplo, que dos milenios y medio atrás, Confucio, el gran pensador chino, pudiera decir que *"La mujer es lo más corruptor y lo más corruptible que hay en el mundo"*, o que el fundador del budismo, Sidhartha Gautama, aproximadamente para la misma época expresara que *"La mujer es mala. Cada vez que se le presente la ocasión, toda mujer pecará"*.

Tampoco nos sorprende hoy, en una serena lectura historiográfica y sociológica de las Sagradas Escrituras de la tradición católica, que en el Eclesiastés 22:3 pueda encontrarse que *"El nacimiento de una hija es una pérdida"*, o en el mismo libro, 7:26-28, que *"El hombre que agrada a Dios debe escapar de la mujer, pero el pecador en ella habrá de enredarse"*. O que el Génesis enseñe a la mujer que *"parirás tus hijos con dolor. Tu deseo será el de tu marido y él tendrá autoridad sobre ti"*, o el Timoteo 2:11-14 nos diga que *"La mujer debe aprender a estar en calma y en plena sumisión. Yo no permito a una mujer enseñar o tener autoridad sobre un hombre; debe estar en silencio"*.

Reconociendo que los prejuicios culturales, racistas y machistas, siguen estando aún presentes en la humanidad pese al gran progreso de los últimos siglos, desde una noción occidental (eurocentrista), podría pensarse que son religiones "primitivas" las que consagran el patriarcado y la supremacía masculina. Así, ente la población africana, es común que en nombre de preceptos religiosos (de "religiones paganas" se decía no hace mucho tiempo) más de 100 millones de mujeres y niñas son actualmente víctimas de la mutilación genital femenina, practicada por parteras tradicionales o ancianas experimentadas al compás de oraciones religiosas a partir del concepto, tremendamente machista, que la mujer no debe gozar sexualmente, privilegio que sólo le está consagrado a los varones, mientras que eso por cierto no sucede en sociedades "evolucionadas".

Incluso podría decirse que si la religión católica consagró el machismo, eso fue en tiempos ya idos, pretéritos, muy lejanos, y no es vergonzante hoy que uno de sus más conspicuos padres teológicos como San Agustín dijera hace más de 1,500 años: *"Vosotras, las mujeres, sois la puerta del Diablo: sois las transgresoras del árbol prohibido: sois las primeras transgresoras de la ley divina: vosotras sois las*

que persuadisteis al hombre de que el diablo no era lo bastante valiente para atacarle". Es decir: la mujer siempre como objeto, y más aún: objeto peligroso.

En esa línea, tampoco llama la atención que hace ocho siglos Santo Tomás de Aquino, quizá el más notorio de todos los teólogos del cristianismo, y presente entre nosotros en nuestra ideología cotidiana aunque se lo cite textualmente, expresara: *"Yo no veo la utilidad que puede tener la mujer para el hombre, con excepción de la función de parir a los hijos"*.

> Las religiones, y por tanto el sentido común dominante, ven en la sexualidad un "pecado", un tema problemático. Sin dudas, ese es un campo problemático. Pero no porque lleve a la "perdición" (¿qué será eso?) sino porque es la patencia más absoluta de los límites de lo humano: la sexualidad fuerza, desde su misma condición anatómica, a "optar" por una de dos posibilidades: "macho" o "hembra".

La constatación de esa diferencia real no es poca cosa: a partir de ella se construyen nuestros mundos culturales, simbólicos, de lo masculino y lo femenino, yendo más allá de la anatómica realidad de nacimiento. Esa construcción es, definitivamente, la más problemática de las construcciones humanas, y siempre lista para el desliz, para el "problema", para el síntoma (o, dicho de otra manera, para el goce, que es inconsciente. ¿Cómo entender desde la lógica "normal" que un impotente o una frígida gocen con su síntoma?). A partir de esa construcción simbólica, se "construyó" masculinamente la debilidad femenina. Así, la mujer es incitación al pecado, a la decadencia. Su sola presencia es ya sinónimo de malignidad; su sexualidad es una invitación a la perdición, a la locura.

De ahí al moralismo condenatorio, un paso. "*Adán y Eva y ¡no Adán y Esteban!*", vociferaba un predicador evangélico, Biblia en mano. No caben dudas que el campo de la sexualidad y las relaciones afectivas en su sentido amplio siguen siendo –no hay otra alternativa parece– el doloroso talón de Aquiles de lo humano. ¿Por qué, indefectiblemente, en toda cultura y todo momento histórico, se ocultan las "zonas pudendas"? Pero, ¿por qué son pudendas?, ¡justamente. ¿Por qué toda la construcción en torno a esto es tan, pero tan problemática?

El psicoanálisis nos da la pista: no queremos saber nada de la incompletud, de la falta, por eso tapamos los órganos que nos ¿avergüenzan?, porque descubren que estamos en una carencia original: no podemos ser al mismo tiempo todo, machos y hembras. Por eso se prefiere una psicología de la felicidad que nos otorgue manuales y fórmulas de autoayuda para ¿triunfar en la vida? y asegurar el "amor eterno" (que, en realidad, no dura mucho), y nos exime de esta angustiante tarea de reconocer la incompletud. Resaltar la misma no es muy grato, hiere nuestro narcisismo; mantener la ilusión de la completud obviando el conflicto a la base, es mucho más gratificante. Las religiones, en general, no dicen algo muy distinto a esta psicología de la buena voluntad, de la felicidad. Por eso todavía siguen ocupando un importante lugar en la dinámica humana.

Como un dato con algo de "perturbador" (al menos para la conciencia tradicionalista y reaccionaria) que no puede dejarse pasar inadvertido, valga considerar este ejemplo que debería cuestionar radicalmente esta ideología de la virilidad, del "macho": en la ciudad de Guatemala, (capital de un país conservador desde el punto de vista ético, declaradamente cristiano –pero con un porcentaje de abortos de los más altos de Latinoamérica, por supuesto clandestinos–), en la última década la cantidad de travestis que ofrecen sus servicios en las calles aumentó en un 1.000%.

¿Cómo leer el fenómeno? ¿Se vuelve más "degenerada" la sociedad, o se permite externar más algo que estaba latente desde siempre? Considérese que quienes demandan el servicio son siempre varones (¿oficialmente heterosexuales y monogámicos?). Si subió tanto la oferta, es porque hay demanda, nos podrían decir los mercadólogos. Esto de ser ¡puro macho! habría que empezar a ponerlo en cuestión. Lo cual ayudaría a repensar críticamente

–para buscarle alternativas, claro está– a la ideología patriarcal.

> Toda esta misoginia que nos envuelve, este machismo que marca tanto a varones como a mujeres, tan condenable sin dudas, podría entenderse como el producto de la oscuridad de los tiempos, de la falta de desarrollo, del atraso que imperó siglos atrás en Occidente, o que impera aún en muchas sociedades contemporáneas que tendrían todavía que "madurar" (y que, por ejemplo, aún lapidan en forma pública a las mujeres que han cometido adulterio, como los musulmanes, o les obligan a cubrir su rostro ante otros varones que no sean de su círculo íntimo).

El Occidente "civilizado" ya no usa cinturón de castidad, pero es realmente para caerse de espaldas saber que hoy, entrado ya el siglo XXI, la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana sigue preparando a las parejas que habrán de contraer matrimonio con manuales como *20 minutos Madrid,* del 15 de noviembre de 2004, año V., número 1.132, página 8, donde puede leerse que

> La profesión de la mujer seguirá siendo sus labores, su casa, y debería estar presente en los mil y un detalles de la vida de cada día. Le queda un campo inmenso para llegar a perfeccionarse para ser esposa. El sufrimiento y ellas son buenos amigos. En el amor desea ser conquistada; para ella amar es darse por completo y entregarse a alguien que la ha elegido. Hasta tal punto experimenta la necesidad de pertenecer a alguien que siente la tentación de recurrir a la comedia de las lágrimas o a ceder con toda facilidad a los requerimientos del hombre. La mujer es egoísta y quiere ser la única en amar al hombre y ser amada por él. Durante toda su vida tendrá que cuidarse y aparecer bella ante su esposo, de lo contrario, no se hará desear por su marido.

La idea de "pecado decadente" ligado a las mujeres, no sólo en el catolicismo, sigue estando presente en diversas cosmovisiones religiosas, todas de extracción patriarcal. Esta cita, que podría tomarse como una exageración, es lo que sigue

alimentando la ideología dominante. No hay cinturón de castidad…, al menos en la realidad. Pero hay mucho que seguir trabajando aún en todo esto.

Patriarcado: ¿por qué?

Abrir una crítica contra el machismo dominante –que, por lo visto, atraviesa la historia humana y está presente en todas las latitudes– es imprescindible. Pero, ¿por qué? Podría comenzarse diciendo que por una cuestión de equidad mínima, por justicia universal y respeto por parte de los varones (dominadores hasta ahora) hacia las mujeres (las dominadas). Sin dudas si alguien sale perjudicado en esta asimétrica relación, es el género femenino. "Gracias dios mío por no haberme hecho mujer", reza una oración hebrea. Abundar con ejemplos acerca de esta injusta situación no es el objetivo de este texto (sobran por demás en la vida cotidiana), pero partimos de saber que los mismos son el punto de partida de la presente reflexión.

Por razones de la más elemental ecuanimidad debería corregirse, de una vez por todas, esta aberración del patriarcado. ¿Con qué derecho un varón tendría más cuota de poder que una mujer? ¿Por qué lo que a uno de los géneros se le prohíbe ("canas al aire", por ejemplo) en otros se tolera, o se aplaude incluso? ¿Por qué la irracional, absurda y malintencionada visión de las mujeres como malas conductoras de automóviles si estadísticamente está más que demostrado que tienen menos accidentes que los varones? (porque no son tan irresponsables, cuidan más su vida y la de los otros, cumplen más fielmente los reglamentos de tránsito). ¿Por qué los golpes lo siguen recibiendo siempre ellas y no ellos?

Por supuesto que no hay ningún "derecho natural", ninguna presunta determinación biológica que lo "justifique". Es una pura construcción histórica, una ideología del poder masculino que se ha impuesto, una nefasta injusticia –una más de tantas– que pueblan la vida humana. No se trata, entonces, de hacer un *mea culpa* por parte de los varones "salvajes, malos y abusivos" para tornarse más "piadosos", más "buenos". Definitivamente, no va por allí la cuestión.

Por cierto, un cambio en la construcción de las relaciones humanas daría como resultado una equiparación en derechos y deberes por parte de ambos géneros. De eso se trata, y no de un "abuenamiento" de los *machos violentos.*

Pero se quiere poner ahora el acento en otra vertiente. ¿Dónde nos lleva el patriarcado? ¿Por qué no ser machistas? No sólo porque los varones no tienen ningún derecho sobre las mujeres (¡que no son su propiedad, aunque todavía las mujeres casadas utilizan el genitivo "Sra. «de» Fulano"!) sino –y quizá esto puede ser lo fundamental– porque el modelo de sociedades patriarcales que se ha venido construyendo desde que tenemos noticia, propiedad privada de por medio, ha estado centrado en la supremacía varonil.

> El poder, hasta ahora, se ha venido concibiendo como un hecho "masculino". La representación del poder es siempre un símbolo fálico (bastón de mando, cetro, báculo pastoral). Incluso los prelados católicos, que hicieron voto de castidad, representan su mandato con una evocación de aquello que no usan como órgano sexual y se une con lo fálico. El falocentrismo nos atraviesa.

Decir que la organización social es fálica apunta a concebir las relaciones interhumanas vertebradas en torno a un símbolo, un articulador que representa

> la potencia soberana, la virilidad trascendente, mágica o sobrenatural y no la variedad puramente priápica del poder masculino, la esperanza de la resurrección y la potencia que puede producirla, el principio luminoso que no tolera sombras ni multiplicidad y mantiene la unidad que eternamente mana del ser (Lacan, 1958)

El falo, entonces, es el gozne que ordena una realidad de subjetividades, y si bien se inspira en el órgano sexual masculino, no es correlativo con él. El poder está concebido fálicamente; por tanto, tiene los atributos masculinos. Hoy por hoy, en nuestras patriarcales sociedades, una mujer que detente cuotas de poder, es considerada "masculina". Una mujer dominante "las tiene bien puestas", es la Dama de Hierro. Imagen masculinizada sin ningún atenuante.

Las sociedades que se han tejido en torno a este resguardo de la propiedad privada han sido tremendamente masculinizadas, entendiendo por "masculino" todo lo que se liga con los atributos de un "macho": fuerza, poderío, supremacía. La resistencia femenina ante el dolor de un parto, por ejemplo, ni siquiera se considera.

Lo "importante" es lo varonil. Si se pregunta por el trabajo de una mujer, la ideología dominante sigue respondiendo: "no, no trabaja; es ama de casa". ¿No es importante ese trabajo acaso?

Si ese ha sido el molde con el que se edificaron las sociedades –machistas, basadas en la supremacía del más fuerte, competitivas y llevándose todo por delante, destruyendo al otro que termina siendo siempre adversario a vencer– los resultados están a la vista. Más allá de pomposas declaraciones de igualdad, justicia, paz y entendimiento (que nadie cree realmente, fuera de los actos protocolarios), la historia se sigue definiendo por quién detenta el garrote más grande (hoy día podría decirse: mayor cantidad de misiles nucleares intercontinentales).

Lo varonil: sinónimo de violencia

La "conquista" –que es siempre agresiva, impositiva, muy de machos– sigue siendo lo dominante. Se "conquistan" mujeres, territorios, incluso el espacio sideral. También en el campo del saber se habla de "conquistas" científicas. Si esa es la matriz que nos constituye (¿machista, patriarcal, centrada en el garrote más grande como definición última de nuestra dinámica?), el resultado habla por sí solo. Ese es el mundo que tenemos: se gasta más en armas que en satisfacer las necesidades básicas de la humanidad. Y aunque se habla hasta el cansancio de paz y desarrollo equitativo, deciden los destinos del mundo los que tienen poder de veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, los que tienen el garrote más grande (¿el tamaño sí importa?).

Si el mundo que, propiedad privada de los medios de producción mediante, hemos construido se basa en

esa sed de "conquista" (machista), evidentemente ser machistas no nos depara lo mejor. Al menos como especie, como humanidad. Una rápida mirada al asunto podría hacer concluir que, sin dudas para los varones, sí hay beneficios. ¡Por supuesto que en un sentido los hay!, pues las desiguales cuotas de poder estipulan prebendas para unos (los varones, los *machos*) allí donde para la otra mitad (las mujeres) hay penurias. Habría que ser ciego para no reconocer que los golpes los reciben las mujeres y que los varones son los "beneficiados".

> Pero pretendemos ir más lejos en el análisis: las sociedades erigidas a partir de ese modelo de dominación y competitividad (la abrumadora mayoría de las que se conocen), si bien otorgan injustos e injustificados privilegios a los varones a costa de las mujeres (más disfrute, menos trabajo, más ejercicio de poderes, más licencias para todo), sirven en definitiva para erigir construcciones sociales violentas e inequitativas que terminan por ser dañinas para todos los integrantes por igual. La posible guerra nuclear o el ecocidio que se vive tocan a toda la humanidad, no olvidarlo.

Las sociedades basadas en la explotación económica de una clase sobre otra, que hacen de la guerra de conquista (¿acaso alguna guerra no es de conquista?) una clave de su desarrollo, las sociedades militarizadas y con patrones autoritarios; en otros términos: prácticamente todas las sociedades que conocemos desde el surgimiento de la propiedad privada cuando

nuestros ancestros llegaron a la agricultura y se hicieron sedentarios, todas siguen ese patrón machista. Por tanto, ese modelo dominante no sólo a las mujeres –las principales desposeídas, golpeadas y vejadas– sino a la totalidad del cuerpo social no le depara un mundo de rosas.

En todo caso, debe admitirse que cualquier varón, no importando su ubicación socio-económica ni adscripción étnica, se beneficia infinitamente más que cualquier mujer por el solo hecho de su estructura anatómica, que dado el contexto social le permite ser un "macho" con todas las prerrogativas concomitantes.

Para un mundo patriarcal, tal como el que sigue habiendo más allá de los primeros cambios que se empiezan a ver con una crítica a estos paradigmas, los varones ¿por qué querrían renunciar a esos privilegios? Eso implicaría comenzar a compartir cuotas de poder con el género femenino, y definitivamente nadie está dispuesto a ceder su sitial de honor. ¿Acaso algún cambio en las relaciones de poder en nuestra historia como especie fue pacífico alguna vez? Recordemos aquella sentencia citada más arriba, que ahora podrá dimensionarse más acabadamente después de todo lo dicho: *"La violencia es la partera de la historia".*

La cuestión básica por la que se abre esta crítica no es sólo por el desarrollo de una nueva masculinidad no violenta que podría pretenderse más ¿civilizada?, más ¿"buena onda"? Bienvenida ella, por supuesto. Pero hay que ir más allá aún.

En todo caso, la apuesta es reemplazar esos patrones machistas, patriarcales, masculinizantes, por nuevas formas de concebir las relaciones humanas; o si se

quiere decir de otra manera: para plantearnos una crítica a la forma en que nos vertebra el poder.

¿Qué hacer entonces?

Quizá puede enfocarse la tarea no pensando en una nueva masculinidad más "humanizada", más "suave", sino, siendo más amplios, considerando y proponiendo nuevas relaciones humanas. Ello no sólo porque los varones deben ser "bondadosos" y no maltratar a las mujeres (aunque suene cínico, o absurdo, dicho así).

> Se trata de construir una nueva sociedad que replantee la idea de poder. ¿O habrá que pensar que estamos condenados al bastón de mando masculino? De hecho, si bien son muy contados casos en el mundo, también hay sociedades donde el género masculino no detenta el poder (los Minangkabau en Indonesia, los Mosuo en el Tíbet, etc.), donde hay otras formas de "armar" la sociedad.

Si el poder masculinizante dio como resultado en el mundo esta catástrofe que tenemos actualmente, con sus interminables "conquistas" y violencia generalizada llevándose todo por delante, es hora de empezar a pensar en una crítica radical de ese paradigma machista y patriarcal que está a su base.

De continuar por ese lado, tenemos la destrucción de la especie asegurada, y seguramente también del planeta. Dato interesante: de activarse simultáneamente todo el potencial nuclear bélico que hay sobre el planeta en estos momentos, la Tierra estallaría, no quedaría ni rastro alguno de forma viva y la onda expansiva que provocaría la explosión llegaría hasta la órbita de Plutón. Proeza técnica, sin dudas (si es que así se le puede llamar). Pero ese ímpetu destructivo, esa arrogancia arrolladora (¡muy machista!) no sirve para lograr un mundo más equilibrado, no pudiendo resolver problemas ancestrales como el hambre, o la conflictividad entre pares (continúa el racismo, el machismo, la competencia descarnada). El "éxito" sigue concibiéndose como destrucción del otro, ser más que el otro. Es evidente que, falocentrismo por medio, "el tamaño sí importa"

¿Se terminarían todas esas aberraciones, injusticias y mezquindades con un planteamiento alternativo, no machista? ¿Cómo encaja ahí lo de

"nuevas masculinidades"? No lo sabemos, pero vale la pena intentarlo. Aunque, siendo rigurosos, no es sólo una nueva masculinidad sino una nueva forma de establecer las relaciones entre seres humanos. Decía Gabriel García Márquez:

> Lo único realmente nuevo que podría intentarse para salvar la humanidad en el Siglo XXI es que las mujeres asuman el manejo del mundo. La humanidad está condenada a desaparecer en el Siglo XXI por la degradación del medio ambiente. El poder masculino ha demostrado que no podrá impedirlo, por su incapacidad para sobreponerse a sus intereses. Para la mujer, en cambio, la preservación del medio ambiente es una vocación genética. Es apenas un ejemplo. Pero aunque sólo fuera por eso, la inversión de poderes es de vida o muerte.

En sentido estricto, quizá no se trate de invertir los poderes, tal como reclama el insigne colombiano, sino de plantear una nueva forma de relacionamiento. O si se quiere decir de otro modo: es necesario reformular la noción misma de poder, de ejercicio de poder.

¿Por qué no ser machistas? No porque la llamada nueva masculinidad invite a los varones a "ser buenos" con las mujeres. O, al menos, no sólo por eso. ¡No debemos ser machistas por una elemental necesidad de preservar la vida!..., aunque para los varones aparentemente resulte un beneficio ser servidos. El modelo violento, arrasador, conquistador a que da lugar ese esquema viril, si bien pueda deparar presuntos beneficios para el macho atendido servilmente por "sus" mujeres, en definitiva es el preámbulo de otras formas de violencia, es decir: de nuestro actual mundo basado en la injusticia, la impunidad, la corrupción, el chantaje y, cuando sea necesario, la eliminación del otro.

Mientras no se considere seriamente el tema de las exclusiones –todas, no sólo las económicas, también las de género al igual que las étnicas– no habrá posibilidades de construir un mundo más equilibrado.

Dicho en otros términos: el falocentrismo del que todos somos representantes, el modelo de desarrollo social que en torno a él se ha edificado –bélico, autoritario, centrado en el ganador y marginador del perdedor– no ofrece mayores posibilidades de justicia.

Trabajar en pro de los derechos de género es una forma de apuntalar la construcción de la equidad, de la justicia. Eso no es sólo una tarea de las mujeres. ¡Es un trabajo político-social-ideológico de todas y todos por igual! Y sin justicia no puede haber paz ni desarrollo, aunque se ganen guerras y se conquiste la naturaleza.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Y. y Fulchiron, A. (2005) El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres. Guatemala: FLACSO/ UNESCO.

- Bergara, A., Riviere, J. y Bacete, R. (2008) Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades. Vitoria: Instituto Vasco de la Mujer.

- Calderón, M. y Osborne, R. (1990) Mujer, sexo y poder. Aspectos del debate feminista en torno a la sexualidad. Madrid: Instituto de Filosofía.

- Engels, F. (1970) El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Moscú: Editorial Progreso.

- Faur, E. (2004) Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres. Bogotá: Arango Editores/ UNICEF.

- Fraser, N. (1998) La justicia social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. Buenos Aires: Edición del Centro de Documentación sobre la Mujer.

- Hardy, H. y Jiménez, A. L. (1999) "Masculinidad y género", en Revista Cubana de Salud Pública, N° 27 (2001).

- Lacan, J. (1958) "La significación del falo", en Escritos II. Madrid: Siglo XXI Editores.

- Lagarde, M. (1977). Los cautiverios de las mujeres: madreesposas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM.

- Olavarría, J. (2008) "Globalización, género y masculinidades. Las corporaciones transnacionales y la producción de productores", en Revista Nueva Sociedad N° 218.

- Toro-Alfonso, J. (2009) Lo masculino en evidencia. Investigación sobre la masculinidad. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.

- Vance, C. (compiladora) (1989) Explorando la sexualidad femenina. Madrid: Editorial Revolución.

Perspectiva

Ante la crisis, ¿qué hacer?

Nery R. Villatoro Robledo
Investigador y analista político

Resumen
Muchos de los análisis sobre la crisis política actual se centran en el asunto de la corrupción. La primera parte de este trabajo trata de ubicarla como una crisis del modelo de Estado construido a partir de 1985, cuando inició el proceso de transición política. En ese sentido, a lo largo de estas páginas se aborda el surgimiento de estructuras criminales que, como en el caso de *La Línea,* la del IGSS y la que funciona en el sistema penitenciario, se remontan a los inicios de la lucha contrainsurgente en los años de 1970. Se plantea que esas estructuras jugaron un papel importante en la política contrainsurgente del Estado y que la responsabilidad de su creación corresponde tanto a la cúpula y oficialidad militar de la contrainsurgencia, como a la oligarquía, con el beneplácito de Estados Unidos. A ello se debe que estas estructuras hayan penetrado profundamente al Estado. En la segunda parte (que se publicará en el siguiente número de la revista) se hace un análisis acerca de la movilización social como respuesta a la crisis y de las propuestas para resolverla.

Palabras clave
Crisis política, estructuras criminales, actividades criminales, crimen organizado Estado contrainsurgente, contrainsurgencia, Estado neoliberal, neoliberalismo, capitalismo.

In the face of Crisis, ¿What to do?

Abstract

Many of the analysis about the current politics crisis are focus in the corruption issue. The first part of this topic tries to situate as a crisis of model of State, builded since 1985, when began the politics transition process. In this respect, throughout these pages, emergence the criminal structures, as the case "La Linea" (The Line), IGSS (Guatemala Social Security Entity) and another which operate in the penitentiary system, it dates back to the beginning counterinsurgency effort in 1970. We propose that these structures, play an important role in the counterinsurgency policy of the State and that responsibility for its creation reflects both the dome and military officers in counterinsurgency, as the oligarchy, with the blessing of the United States. To this it must be that these structures have deeply penetrated the State. In the second part (It will be published in the next issue of the magazine) an analysis of the social mobilization in response to the crisis and proposals to resolve it.

Keywords

Politics crisis, criminal structure, criminal activities, organized crime State Counterinsurgency, Neoliberal state, neoliberalism, capitalism.

Guatemala es el país de lo impredecible. Cuando todos, o casi todos, pensábamos que el gobierno del Partido Patriota, pese a tanto cuestionamiento por la corrupción y la penetración del Estado por el crimen organizado, terminaría el período de cuatro años y entregaría el poder con mucha pena y nada de gloria el próximo 14 de enero, la CICIG y el MP dieron uno de esos golpes que, poco a poco, se ha convertido en nocaut para un gobierno que ha terminado bailando al son que le tocan desde "la Embajada".

Tan impredecible es que lo único seguro es que no hay ninguna seguridad de cómo terminará esta grave crisis que nos arrastra. Y, evidentemente, cómo se resuelva la crisis depende de cómo se muevan las fuerzas sociales y políticas (que no los partidos) en esta coyuntura.

En efecto, se trata de una crisis mucho más profunda que lo que plantea la mayoría de análisis hechos luego de darse a conocer el caso de la defraudación tributaria, que la restringen a los escandalosos niveles de corrupción del gobierno del Partido Patriota que se desvelan a través de las estructuras de La Línea, la que opera en el IGSS y la del sistema penitenciario, íntimamente relacionadas.

Nos enfrentamos, sin lugar a dudas, a una de las más profundas crisis políticas del Estado que únicamente

puede equipararse a la que provocó el autogolpe de Serrano Elías, el serranazo de mayo de 1993. No es solamente una crisis del gobierno. Es, en el más amplio sentido, una profunda y grave crisis de este Estado construido durante los últimos 50-60 años. Como he afirmado en artículos publicados en algunos medios de comunicación, la contrainsurgencia y el crimen organizado son las dos caras de una misma moneda.

El origen de las redes criminales

La Línea, la estructura que opera en el IGSS y la del sistema penitenciario (por mencionar solamente estas tres), no son nada nuevo. Hay varios estudios y análisis, algunos recientes publicados a raíz del caso de *La Línea*,[1] entre los cuales están artículos de mi autoría a propósito de la Red Moreno y el Grupo Salvavidas "descubiertos" en septiembre de 1996, que coinciden en relación a los orígenes de estas estructuras criminales. Pertenecen a una amplia red de grupos criminales relacionados entre sí, la que a su vez forma parte de los *poderes ocultos.*

En efecto, ya durante el gobierno de Carlos Arana Osorio (1970-74), se empezó a construir una estructura con objetivos claramente contrainsurgentes, dirigida por militares de alto y mediano rango que desarrollaban acciones de contrainsurgencia y, a la vez, empezaron a incursionar en actividades criminales como narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, contrabando y defraudación tributaria.

1. Al respecto puede verse: Solano (2015), Véliz (2015), Peacock y Beltrán (s/f), entre otros.

> Esa estructura, poco a poco, fue penetrando instituciones del Estado, tales como el Ministerio de Finanzas, Aduanas, Migración, entre otras, que fueron vitales en el combate a la insurgencia, pero que también lo fueron para desarrollar ese tipo de actividades criminales que, con el tiempo, les permitieron acumular capital ilícito y posteriormente rivalizar con la clase dominante, es decir, la oligarquía.

Eran los tiempos de la luna de miel entre la cúpula militar y la oligarquía, que dio lugar al afianzamiento de la alianza entre ambas con el propósito fundamental de combatir a la insurgencia y, en general, a la oposición política de izquierda. Sin embargo, además de ser instrumento al servicio de la clase dominante, en el marco de esa alianza la cúpula militar fue convirtiendo al ejército en instrumento suyo para la acumulación de capital a través de actividades criminales como las mencionadas.

Es decir, el origen de la estructura criminal *La Línea*, la del IGSS y la del sistema penitenciario, es consecuencia de la alianza estratégica oligarquía-cúpula militar. Esto quiere decir que la alta oficialidad militar de la contrainsurgencia, principalmente la de inteligencia, y la oligarquía son las responsables de la creación de las redes criminales que operan dentro del Estado. Ello contó con el apadrinamiento y apoyo decidido del gobierno de los Estados Unidos a través de su embajada en el país, lo que convierte a ese país no sólo en cómplice, sino también en responsable directo.

Estas redes criminales, como se ha dicho, son parte de algo más complejo: lo que se ha denominado *poderes ocultos,* los que, de acuerdo con WOLA

> controlan y sacan provecho de las diversas actividades ilegales que realizan casi sin temor alguno de ser detenidos o procesados. Estas actividades ilegales tienen que ver a menudo con el ejercicio impropio de influencias en el Estado –por ejemplo: omisiones en las aduanas, soborno y mordidas– e incluyen conexiones con el narcotráfico y otras formas de crimen organizado (Peacock y Beltrán, s/f: 1).

Además, "junto con su influencia en la burocracia estatal, los *poderes ocultos*

tienen relaciones con la mayoría de los partidos y actores políticos de Guatemala" (Ibídem) y tienen muchos vasos comunicantes con el mundo del empresariado. Esa compleja red de poderes ocultos ha generado una parte de lo que se conoce como "capital emergente"; es decir, representan una forma de acumulación de capital mediante actividades criminales. Por ello, no sólo han influenciado, sino que han tenido mucho poder de decisión en los gobiernos que desde 1986 han ocupado la casa Presidencial.

De acuerdo con WOLA los *poderes ocultos* son

> una red informal y amorfa de individuos poderosos de Guatemala que se sirven de sus posiciones y contactos en los sectores público y privado para enriquecerse a través de actividades ilegales y protegerse ante la persecución de los delitos que cometen. Esto representa una situación no ortodoxa en la que las autoridades legales del Estado tienen todavía formalmente el poder pero, de hecho, son los miembros de la red informal quienes controlan el poder real en el país. Aunque su poder esté oculto, la influencia de la red es suficiente como para maniatar a los que amenazan sus intereses, incluidos los agentes del Estado (Peacock y Beltrán, s/f: 5).

Esos *poderes ocultos* también se expresan en grupos armados que en la época de post conflicto se han encargado de perseguir y violar los derechos humanos de activistas sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, principalmente contra dirigentes comunitarios que defienden sus territorios, recursos y bienes públicos del despojo por la expansión del capital transnacional y el asentamiento de empresas transnacionales. Por ello, la instalación de la CICIG tuvo por objetivo investigar y desarticular esas estructuras.

De ahí que su existencia fuera vital para ellos, pese a ser utilizadas por la cúpula militar y mandos medios del ejército para su enriquecimiento personal mediante actividades ilegales. A través del narcotráfico desarrollado por esas redes se canalizaron recursos para financiar la guerra contrainsurgente. Ortega Menaldo (general en situación de retiro y uno de los creadores de la estructura que penetró Finanzas, Aduanas y Migración) fue de los primeros oficiales del ejército reclutado por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA) como informante y agente dentro del ejército guatemalteco.

Con el ejercicio del poder político directo y por su enriquecimiento a partir del desarrollo de ese tipo de actividades y del robo de recursos del Estado,[2] la cúpula militar fue ganando independencia. No fue en estricto sentido un instrumento al servicio de la clase dominante y de Estados Unidos en el marco de su doctrina de seguridad nacional dirigida a combatir el comunismo. Se convirtió en un "estamento" que llegó no sólo a rivalizar sino también a competir con la burguesía y la oligarquía disputándole los negocios. El alto mando del ejército llegó a acumular tanto poder político incluso para definir, sin consultarle a la cúpula "empresarial", la política económica del país.

2. Por ejemplo, el impulso de la política de colonización en la Franja Transversal del Norte, principalmente a través de FYDEP, permitió que militares de alto rango se apropiaran ilegalmente de grandes extensiones de tierras nacionales. Al respecto puede consultarse, para una referencia breve, mi trabajo *La problemática agraria y la conflictividad social en seis municipios de las Verapaces*, Guatemala, CALDH 2003, 18-20. Una referencia más amplia se encuentra en CONGCOOP-CNOC (2002).

Una de las primeras manifestaciones de esa rivalidad fue por el negocio del cemento que llevó a Arana Osorio a ordenar el secuestro de un miembro de la familia que monopoliza la producción de cemento en el país. Otra fue la producción de cerveza: los Arana Osorio instalaron la cervecería productora de "Cerveza Tacaná", en clara rivalidad con la familia Castillo que hasta hace muy poco monopolizaba la producción e importación de cerveza. Los Arana Osorio perdieron el pulso con la familia Castillo, se dejó de producir la cerveza Tacaná y la Cervecería Centroamericana continuó monopolizando la producción cervecera.

Del Estado contrainsurgente al Estado neoliberal

La alianza contrainsurgente y la disputa por los negocios fueron configurando al Estado controlado por la oligarquía, las mafias del crimen organizado dirigido por la cúpula militar y mandos medios del ejército y Estados Unidos, a través de su embajada en el país. Ese Estado puede caracterizarse como un *Estado contrainsurgente-mafioso* a cuya sombra la oligarquía/burguesía aceleró su acumulación de capital y se constituyó buena parte del "capital emergente", bajo la tutela de Estados Unidos. En otras palabras, la acumulación de capital, desde entonces, ha revestido dos formas principales: la explotación de la fuerza de trabajo y las actividades criminales como las mencionadas. A éstas se suma en las últimas dos décadas el despojo y la mercantilización de los recursos y bienes públicos, de comunidades y pueblos indígenas, lo que David Harvey (2004) denomina "acumulación por desposesión". Por supuesto que esto es un fenómeno mundial.

La cúpula militar e "intelectuales orgánicos" de la oligarquía/burguesía diseñaron la política contrainsurgente, la cual fue ejecutada por el ejército con el financiamiento de la oligarquía y el apoyo procedente de Washington en dinero y armas, directamente o a través de terceros países (como Israel y la Argentina de la dictadura militar). Frente a la lucha guerrillera en ascenso y al movimiento popular en constante crecimiento, la política contrainsurgente se dirigió principalmente a destruir las bases de apoyo social y a las organizaciones sociales influenciadas por las organizaciones insurgentes y otras fuerzas de izquierda que, sin realmente estar involucradas en la guerra, proclamaban que ésta era la vía para el triunfo revolucionario. El resultado de la política contrainsurgente

es ampliamente conocido: según el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico hubo más de 200 mil personas muertas (la mayoría perteneciente a los pueblos mayas) por ejecuciones extrajudiciales, bombardeos indiscriminados, masacres (más de 600); lo que, en sentido estricto, constituyó genocidio. Además, hubo alrededor de 45 mil desaparecidos.

> No es el propósito de este trabajo, pero conviene por lo menos mencionar las características principales del Estado contrainsurgente, cuya construcción hay que entenderla como un proceso. Éste dio inicio luego del derrocamiento del presidente Árbenz en 1954 con la institucionalización del anticomunismo, la que tuvo como símbolos inequívocos la proscripción del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT, comunista), la persecución, asesinato o exilio de dirigentes y militantes comunistas y de otras fuerzas políticas democráticas, así como de funcionarios del segundo gobierno de la revolución.

La institucionalización del anticomunismo fue el primer paso de la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional en el país, estrategia con la que Estados Unidos, en el marco de la *guerra fría,* se propuso "frenar" la "expansión comunista", sobre todo en América Latina. La aplicación a pie juntillas de esta doctrina condujo a una paulatina pero profunda e irreversible militarización del Estado y de la sociedad, la cual se consolidó con la alianza estratégica de la oligarquía y la cúpula militar a principios de la década de 1970.

En ese marco se diseñaron y aplicaron, durante los dos ciclos revolucionarios ocurridos entre 1954 y 1996 (el primero durante el período (1954-1970, el segundo entre 1970 y 1996) estrategias

contrainsurgentes que tuvieron como finalidad, por un lado, hacer frente al movimiento revolucionario y a las fuerzas insurgentes.[3]

Por otro lado, la estrategia contrainsurgente en sus distintos períodos desató una ofensiva represiva contra las organizaciones sociales, especialmente las sindicales y estudiantiles. En ese contexto, las violaciones a los derechos humanos adquirieron el carácter de política de Estado. Particularmente, esta ofensiva se dirigió contra población civil no combatiente que se presumía era la base de apoyo social del movimiento revolucionario. El resultado fue, como se ha anotado, alrededor de 245 mil personas muertas o desaparecidas.

Debilitada y derrotada la lucha insurgente hasta el punto de no representar "amenaza" para el Estado y el estado de cosas, el diseño de la transición política (uno de cuyos ideólogos fue el general Alejandro Gramajo, Ministro de la Defensa en el período 1986-1990) se orientó a crear condiciones de estabilidad política para la implantación paulatina del modelo neoliberal del capitalismo, que empezaba a abrirse paso, y a garantizar su posterior desarrollo y consolidación. La transición política, además, tuvo el propósito de consolidar el poder militar en el contexto de una "democracia tutelada".

Después de diez años de transición y de la relativa estabilidad que se logró en medio de intentos de golpe de Estado y del autogolpe de Serrano Elías, con la llegada de Álvaro Arzú a la presidencia en 1996 la burguesía/oligarquía tuvo dos objetivos:

3. Durante el primer ciclo revolucionario, esa estrategia estuvo dirigida contra el PGT, que fue objeto de duros golpes, particularmente el de 1966 con el secuestro de más de 28 dirigentes revolucionarios, entre ellos los dirigentes comunistas Víctor Manuel Gutiérrez y Leonardo Castillo Flores, y contra las FAR. A finales de la década de 1960 la estrategia contrainsurgente había logrado agotar el primer ciclo revolucionario. Posteriormente, durante el inicio, ascenso y descenso del segundo ciclo revolucionario, de 1970-1996, la estrategia contrainsurgente estuvo dirigida a la desarticulación de los comunistas y contra las organizaciones revolucionarias armadas aglutinadas en la URNG: EGP, ORPA y FAR. Al respecto véase Bravo (2013).

acelerar aplicación de las medidas del Consenso de Washington, es decir, la implantación del capitalismo neoliberal y destruir el poder político de la cúpula militar contrainsurgente, que constituía un obstáculo para lo primero.

Con esos objetivos, en septiembre de ese año Arzú dio un fuerte golpe a la estructura operativa de una de las redes criminales que operaban dentro del Estado: la conocida entonces como "red Moreno", en alusión a su principal cara visible, Alfredo Moreno Molina, integrada principalmente por militares y ex militares, y el "Grupo Salvavidas" como estructura "externa de apoyo" integrada por civiles, entre ellos abogados, empresarios y ex militares.

No obstante, por diversas razones Arzú no fue más allá de una pequeña parte de la estructura operativa. Se sabe que el motivo de fondo fue que entre los principales implicados en la red Moreno y el Grupo Salvavidas se encontraban varios de los que fueron los principales financistas de su campaña presidencial. Aún así, a la organización criminal le tomó tiempo reconstituirse, hasta llegar a conformar lo que ahora se conoce como *La Línea*, la estructura que opera en el IGSS e, incluso, la que funciona dentro de presidios encabezada por el militar Lima Oliva condenado por el asesinato de monseñor Gerardi.

Todas con grupos de apoyo "externo", entre los que hay abogados, jueces y funcionarios de menor rango.

Es decir, *La Línea* y las otras estructuras mencionadas son parte de la organización criminal creada en los años '70. Los principales cabecillas de La Línea son viejos militares de la contrainsurgencia, en activo o en retiro, como los generales retirados Ortega Menaldo, Juan Callejas y el hoy presidente Otto Pérez Molina. El primero, cabecilla del grupo militar denominado *La Cofradía*; el último cabecilla de El Sindicato, acérrimos rivales por ocupar posiciones de poder, por influencia política en los organismos del Estado y por el control de esa red criminal y sus "negocios".

En el gobierno de Arzú surgió un tercer grupo de poder dentro del ejército alrededor del general Marco Tulio Espinoza, jefe del Estado Mayor de la Defensa y posteriormente Ministro de la Defensa de Arzú, que se convirtió

en el tercero en discordia por la disputa de esos espacios. Este grupo creó *La oficinita* integrada por militares ligados a inteligencia militar, civiles, abogados y fiscales. Ésta también funcionó como una estructura paralela de investigación que ofrecía sus servicios, entre otros asuntos, en casos de secuestros y se especializaba en desviar la investigación cuando en esos hechos estaban involucrados militares o miembros de esa estructura, tal como lo evidencia el secuestro y posterior asesinato del empresario Edgar Alfredo Ordóñez Porta en mayo de 1999 (Ordóñez, 2015).

Además de Espinoza, cinco personajes son clave en esta estructura: Luis Mendizábal (personaje clave también en *La Línea*); el coronel Nemecio Constantino Peláez, en ese entonces segundo en la jerarquía de Inteligencia Militar; María del Rosario Acevedo Peñate, quien fungía como fiscal especial contra el crimen organizado; el abogado José Morales encargado de los aspectos jurídicos en la *La Oficinita,* y Miguel Ángel Ordóñez, esposo de la fiscal y empleado del bufete de Morales (Ordóñez, 2015).

El funcionamiento de *La Línea*, de la estructura en el IGSS y la de presidios evidencia que *La Cofradía*, *El Sindicato* y el grupo de *La Oficinita* habrían llegado a un pacto para operar conjuntamente en una serie de actividades ilegales. El gobierno del Partido Patriota (PP) encabezado por Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti se encargó de facilitar el camino y crear las condiciones. Y es que el PP es, por un lado, el instrumento a través del cual se materializó una suerte de recomposición de la vieja alianza estratégica de la oligarquía/burguesía con los oficiales de la cúpula militar de la contrainsurgencia y, por otro, el instrumento por medio del cual esas estructuras, redes o grupos criminales se reposicionaron en la institucionalidad estatal para asegurar los negocios ilícitos.

4. Morales es también del "bufete de la impunidad" que tiene a su cargo la defensa de los principales cabecillas de *La Línea*, y fue quien negoció la medida sustitutiva otorgada por la jueza Marta Sierra de Stalling. La gestión de la fianza fue realizada por su asistente Ruth Emilza Higueros Alay. El abogado que tenía a su cargo la representación formal era Jorge Luis Escobar Gómez (Barreto, 2015) quien también ha sido detenido.

Nunca dejaron de hacerlo, pero en los últimos tres años esas organizaciones criminales han penetrado indiscriminadamente la institucionalidad del Estado a través de ex oficiales de inteligencia militar y del extinto Estado Mayor Presidencial, de civiles y abogados en distintos puestos clave, tales como juzgados, salas de apelaciones e incluso magistraturas; unidades de compras y contrataciones de ministerios, secretarías y otras instituciones y entidades gubernamentales para saquear el erario a través de comisiones por contratos de servicios al Estado y compras sobrevaloradas; aduanas, la SAT, presidios, el IGSS, etc.

En síntesis, con esas redes criminales, sobre todo con el caso *La Línea,* nos encontramos frente a un amplio complot de control del Estado para los negocios ilícitos. La defraudación tributaria es apenas la punta del iceberg. El principal negocio es el narcotráfico, la trata de personas y el tráfico de armas. El resultado es una subrepticia militarización del Estado, un profundo debilitamiento de la institucionalidad estatal mediante el control de los tres organismos del Estado y de instituciones fundamentales como la Corte de Constitucionalidad.

> Se puede afirmar que el Estado contrainsurgente controlado por la oligarquía, las mafias y Estados Unidos dio paso, con el inicio en 1985 de la transición democrática, a un Estado neoliberal también fuertemente penetrado y controlado por las mafias en contubernio con la oligarquía/burguesía, especialmente los grandes grupos corporativos. Si el primero tenía como finalidad destruir la insurgencia en el marco de la guerra interna, la finalidad del segundo ha sido facilitar el desarrollo del capitalismo neoliberal en el país.

Brevemente, algunas de las principales características del Estado neoliberal-mafioso son éstas: un Estado reducido, pequeño, que apenas mal atiende los servicios sociales. La crisis del sistema de salud evidenciada sobre todo con la crisis hospitalaria, no recurrente, sino permanente, y la crisis estructural del sistema educativo son quizás

los dos grandes campos donde se ve con mayor claridad el impacto de las medidas de ajuste estructural.

Con la finalidad de garantizar el desarrollo del capitalismo neoliberal en el país, el Estado neoliberal es obediente a las exigencias del capital nacional y, principalmente, del transnacional mediante la adopción de medidas que favorecen la libre movilidad del capital y las inversiones privadas; que legisla para favorecer la *flexibilidad laboral*, tal como la introducción del "salario mínimo diferenciado". Asimismo, es un Estado que privatiza y valoriza los bienes públicos para incorporarlos al circuito de valorización del capital; que impulsa y facilita el despojo de los bienes naturales comunes, los que también entran al circuito de valorización del capital.

Para facilitar la expansión del capitalismo neoliberal, el Estado criminaliza las luchas sociales de defensa del territorio y los bienes naturales, sobre todo a lideresas y líderes comunitarios. Criminaliza la defensa de los derechos humanos, y legaliza todo tipo de represión y persecución privada hacia las luchas de resistencia.

Finalmente, es un Estado que continúa penetrado y controlado por las mafias y el crimen organizado, en lo que pareciera ser resultado de la renovada alianza de la oligarquía/burguesía con la oficialidad de la contrainsurgencia y sus herederos en el ejército.

Luego del rompimiento de esa alianza durante el gobierno de Arzú, ésta empezó a reconstituirse en la Gran Alianza Nacional (GANA), que llevó a Óscar Berger a la presidencia en 2004. Una de las fuerzas que integraron la GANA fue el grupo de Pérez Molina que, poco después de romper con el gobierno de Berger, fundó el Partido Patriota y buscó alianzas con otros grupos de la burguesía. En la campaña electoral de 2011, uno de los grupos corporativos más grandes del país fue de los principales apoyos a la candidatura presidencial y vicepresidencial de ese partido.

Pero las alianzas no son garantía de que las disputas terminen. Una de las primeras disputas fue por la candidatura vicepresidencial. Pérez Molina terminó por imponer a su compañera de fórmula: Roxana Baldetti. Con ella, el círculo del pacto de las tres estructuras mencionadas páginas atrás para operar conjuntamente, se cerró. Pese a la disputa de la oligarquía/burguesía con esas redes criminales por el control político del Estado, del virtual rompimiento de la alianza estratégica entre cúpula militar contrainsurgente y la

oligarquía durante el gobierno de Arzú y su posterior recomposición a través del PP, lo cierto es que hasta ahora ha habido un pacto *de facto* que garantiza, por un lado, el desarrollo del capitalismo neoliberal en el país, y, por otro, los negocios ilícitos que igual benefician a unas y a otras.

Hasta ahora, este modelo de Estado con altibajos y todo, mal que bien, había funcionado. Pero la necesidad de Estados Unidos de asegurar y consolidar su hegemonía en la zona y el descontento de la oligarquía/burguesía (incluso de quienes financiaron la campaña electoral del Partido Patriota) hizo que este modelo se convirtiera en un gran obstáculo, que EE. UU quisiera depurar y por lo cual tiene un papel activo, como veremos en la segunda parte de este trabajo.

Referencias bibliográficas

- Bravo, Mario Alfonso (2013). " El segundo ciclo revolucionario y popular: una perspectiva desde el PGT", en Álvarez Aragón, Virgilio, Carlos Figueroa Ibarra, et. al. 2013. Guatemala: Historia Reciente (1954-1996) Tomo II La dimensión revolucionaria, 199-267. Guatemala: FLACSO.

- CONGCOOP-CNOC (2002). FONTIERRAS: el modelo de mercado y el acceso a la tierra en Guatemala. Balance y perspectivas. Guatemala: Magna Terra Editores.

- Harvey, David (2004). "El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión", en Socialist register, 2004.

- Ordóñez Porta, Hugo (2015). "Los mercaderes de la impunidad". El Periódico, 20 de mayo 2015. Guatemala. Recuperado el 18 de junio 2015 de http://www.elperiodico.com.gt/es/20150520/opinion/12660/Los-mercaderes-de-la-impunidad.htm

- Peacock, Susan. y Adriana Beltrán (s/f). Poderes ocultos. Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos. Guatemala: WOLA.

- Solano, Luis (2015). "Caso SAT: ¿la punta del iceberg?" Centro de Medios Independientes, 21 abril 2015. Recuperado el 25 de mayo 2015 de http://cmiguate.org/casosat-la-punta-del-iceberg/

- Véliz, Rodrigo (2015). "El Caso SAT: el legado de la inteligencia militar". Centro de Medios Independientes, 17 de abril 2015. Recuperado el 25 de mayo 2015 de http://cmiguate.org/el-caso-sat-el-legado-de-la-inteligencia-militar/.

- Villatoro Robledo, Nery (2003). La problemática agraria y la conflictividad social en seis municipios de las Verapaces. Guatemala: CALDH.

Cuatro tesis sobre la "oposición indignada"

Víctor Meza
Sociólogo
Director del Centro de Documentación de Honduras (Cedoh)

Resumen

Las movilizaciones de protesta social que tienen lugar en Honduras desde junio pasado expresan el hastío ante la corrupción del régimen, a la vez que exhiben la ruina moral del Estado. Se trata de "la sociedad en movimiento", no de movimientos clasistas. Es espontáneo. Rechaza el autoritarismo y acepta la autoridad legítima. Exige justicia y demanda transparencia en los negocios públicos. No repudia la política, pero tampoco admite que los políticos dirijan la protesta. Su espontaneidad es positiva, pero puede volverse una debilidad. En el futuro puede disminuir la masividad pero aumentar la presión y propuesta, y mucho depende de la practicidad de sus demandas, la capacidad de gestionar el pluralismo, además del tipo de respuesta del gobierno.

Palabras clave

Honduras, descontento social, corrupción, impunidad, futuro de la protesta.

Four theses on the "indignant opposition"

Abstract
The social protest mobilization taking place in Honduras since last June, expressed disgust with the corruption of the regime, while exhibiting the moral ruin of the State. It is "society movement", not classist movements. It is spontaneous. Rejects authoritarianism and accepts the legitimate authority. It demands justice and demand transparency in public affairs. No repudiated the policy, but also admits that politicians lead the protest. Their spontaneity is positive, but it can become a weakness. In the future it may decrease but the massive increase pressure and increase proposal much depends on the practicality of their demands, the ability to manage pluralism, besides the type of response from the government.

Keywords
Honduras, social unrest, corruption, impunity, the future of the protest.

Tesis 1

Las manifestaciones masivas de protesta y descontento que hacen los ciudadanos hondureños en todo el territorio nacional desde el mes de junio del 2015, son la prueba más contundente de que hemos llegado a un punto tan alto de hastío y hartazgo social, que estamos ya en el límite mismo de la rebeldía y el repudio activo contra el abuso, la impunidad y la corrupción generalizadas.

Las llamadas "marchas de las antorchas", expresión ciudadana de la protesta colectiva, son la mejor demostración de que el Estado y el gobierno han sucumbido a una especie de "ruina moral" y pérdida casi total de la legitimidad política y social. Están en un franco proceso de desintegración ética y disolución institucional.

La gradual evaporación de la institucionalidad pública deriva en erosión y deterioro acelerado del Estado de derecho. La falta de credibilidad en las instituciones se alimenta y reproduce en el descontento social y el llamado "desencanto democrático". La gente pierde la confianza y la sustituye por escepticismo y desconfianza ante el desempeño del Estado. El aparato estatal deja de ser percibido como un instrumento para la buena gobernabilidad y pasa a convertirse en un obstáculo para la misma. La paciencia colectiva se acaba y la explosión social aparece cada vez como más inevitable.

Las marchas han despejado las últimas dudas, siempre teñidas de un discreto escepticismo, que todavía algunos

tenían sobre la capacidad de reacción del pueblo hondureño ante los abusos y la arbitrariedad. Se demuestra que todo tiene un límite, un punto de llegada que no admite retorno hacia la antigua complacencia.

Tesis 2

¿Por qué desfilan los ciudadanos? ¿Cuál es la razón última que los impulsa a salir a las calles y caminar kilómetros enteros enarbolando sus antorchas y coreando las más variadas consignas? No es una sola razón, son varias, pero todas tienen un denominador común: el rechazo ante el abuso, la impunidad y la corrupción. La gente marcha porque está harta de tanta podredumbre, siente hastío social frente al descaro, el cinismo y la impunidad de los que corrompen el tejido social y roban los recursos y dineros del Estado. La gente simplemente ha decidido decir ¡basta ya!, ¡hasta aquí nomás!, ¡no lo toleramos más!

Este es el punto del peligroso agotamiento de la tolerancia social. El momento en que la indiferencia se vuelve impaciencia y, al final, se traduce en rebeldía colectiva. Es el punto al que ha llegado ya nuestra sociedad. Así lo demuestran las multitudinarias marchas de las antorchas.

Tesis 3

¿Cuál es la naturaleza del "movimiento" que se autodenomina "oposición indignada"? ¿Cuáles son sus rasgos principales, sus características básicas?

Al igual que con las razones que impulsan la indignación, también en este caso no basta una sola respuesta, son varias:

a. Más que un movimiento social, la oposición de los llamados indignados es algo así como la "ciudadanía en acción", la "sociedad en movimiento". Ni siquiera es la suma de varios sectores sociales, es más bien la sociedad entera la que se desplaza y manifiesta.

b. No es de naturaleza clasista, es decir representativa de una clase social específica y concreta. Es policlasista, múltiple, amplia, variada y, por lo tanto, deviene obligada a ser tolerante y plural, incluyente y democrática. En ella cabemos todos, sin distingos de clase social, origen, situación o

posición de clase, a pesar de las diferencias de opiniones partidarias o simpatías ideológicas. Es un conglomerado social en su sentido más amplio y abarcador.

c. Sus demandas giran en torno a las virtudes que la ciudadanía espera y exige, como antípodas necesarias, ante los defectos y vicios del poder político que se ejerce de manera autoritaria e ilegal. La gente reclama lo que espera de un Estado democrático y respetuoso de los derechos ciudadanos. Repudia lo que considera abusivo e ilegal.

d. La variedad en el reclamo no refleja otra cosa que no sea la naturaleza plural de la masa protestante.

e. Rechaza el autoritarismo y acepta la autoridad, a condición de que esté basada en la ley y en el respeto al Estado de derecho.

f. Exige justicia y rechaza la impunidad. Reclama con vehemencia el castigo a los corruptos y el cese de su acción depredadora.

g. Repudia la opacidad y pide transparencia. Aboga por el desmantelamiento de las redes mafiosas que, desde el interior y desde el exterior, se han apoderado y secuestrado los eslabones clave del Estado.

h. Está en contra de la represión y los abusos del poder, por lo que defiende y exige el respeto de los derechos humanos. Condena la vocación autoritaria e intolerante del actual gobierno, que desnaturaliza la verdadera función del Estado, intimida a la población y niega los derechos básicos de la ciudadanía.

i. Es espontánea y, por lo mismo, no responde a lineamientos partidarios. Su naturaleza libre la pone a salvo de los dogmas y le estimula positivamente su imaginación creadora. El espontaneísmo, sin olvidar sus debilidades y flaquezas, contribuye, al menos en esta fase de su desarrollo, a fortalecer la autonomía y la libertad de acción y pensamiento. Es positivo, al menos por ahora. 5946 6227

j. No rechaza ni desprecia la política, pero no permite que sean los políticos quienes dirijan la protesta ciudadana. Su calculada distancia con respecto a los políticos no debe convertirse en un rechazo y negación de la política. Su amplio poder de convocatoria no nace de su

supuesto carácter apolítico, sino de la gran dimensión que ha adquirido el cansancio y el hastío social frente a la corrupción y la impunidad, del hartazgo colectivo ante el deterioro e ineficiencia de las instituciones y el desprestigio de la mayoría de los dirigentes políticos. La política no es el problema; el núcleo del asunto está en la desintegración moral de la mal llamada "clase política".

k. Su espontaneísmo es una fortaleza al momento de ejercer el poder de convocatoria y diseñar su agenda múltiple, pero puede convertirse en una debilidad más tarde o más temprano al momento de asegurar la organización y la sostenibilidad del esfuerzo a mediano y largo plazo. Lo que hoy es positivo y movilizador, mañana puede volverse negativo y desmovilizador. Hay que tener en cuenta esta lógica dialéctica de todas las manifestaciones populares.

Tesis 4

¿Cuál es el futuro de la oposición de los indignados? Eso dependerá de varios factores. Veamos algunos de ellos:

a. Su capacidad y voluntad para construir redes básicas de organización y movilización planificada. Posiblemente la organización reduzca la masividad de la convocatoria, pero, sin duda, aumentará su fuerza y capacidad de presión y propuesta. Todo dependerá de la mayor o menor habilidad e inteligencia para saber gestionar la diversidad y el pluralismo.

b. La coherencia y viabilidad de sus demandas, es decir, la apuesta real entre la utopía posible y la imposible. Si las demandas carecen de posibilidad práctica, pierden sustento y se evaporan en la frustración y el desencanto. Y al revés: si las demandas responden a "lo posible", adquieren nueva energía y, asumidas por todos como propias, se vuelven fuerza material.

c. La vocación democrática de los convocantes y del eventual liderazgo de las marchas. La pluralidad, la tolerancia y la inclusión, deben ser condiciones permanentes e inmanentes a la "ciudadanía en movimiento". Si su carácter democrático se debilita o disuelve en medio de la dispersión

de liderazgos sectoriales y "asambleísmo" inútil, la movilización pierde su rumbo y ritmo de crecimiento.

d. Para evitar la dispersión de los reclamos, será preciso diseñar propuestas más concentradas y puntuales, que tengan la viabilidad requerida y, sobre todo, que apunten al rediseño del esquema institucional del país y al debilitamiento o erradicación de las tendencias autoritarias y dictatoriales del poder estatal. Hay que evitar la propuesta aislada y sustituirla por la demanda consensuada.

e. La reacción del gobierno, que puede ser hábil e inteligente o, por el contrario, represiva e intolerante. En el primer caso, habrá que prepararse para buscar y negociar soluciones viables, pero, en el segundo, la preparación debe ser para resistir y contraponer. La opción, en este caso concreto, está en manos del gobierno.

Estas son algunas reflexiones en torno a la llamada "oposición indignada", la misma que se expresa a través de la movilización masiva y constante en las "marchas de las antorchas". Es un fenómeno social y político absolutamente novedoso en la práctica diaria de Honduras y, precisamente por eso, se impone la necesidad de analizarlo, estudiarlo con detenimiento y tratar de entenderlo, para aprender del mismo, de sus falencias, de sus tropiezos y, por supuesto, de su indudable y sorprendente éxito.

El objetivo de este ejercicio de interpretación no es otro que el de contribuir, desde la experiencia y objetivos del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), a un debate más coherente y sostenido sobre lo que está aconteciendo actualmente en nuestro país. Es una forma de generar valores y conceptos para consolidar nuestra incipiente cultura política democrática.

Tegucigalpa, julio de 2015

Contrapunto

Tributación y desigualdad: implicaciones mutuas

Edgar Pape*
Ex viceministro de Finanzas Públicas
Doctor en Tributación

Resumen

La tributación y el desarrollo económico y social son elementos de una misma estrategia, y se entrecruzan de manera compleja. La evidencia empírica de los países desarrollados muestra abundantemente el postulado de la teoría económica: hay una relación positiva y creciente entre recaudo e ingreso nacional. En la experiencia guatemalteca, ocurre una anomalía secular entre esta predicción teórica y un sistema tributario estancado que debe ser explicado.

Palabras clave

Tributación, desigualdad social, ingreso redistributivo, desarrollo.

Taxation and Inequality: Mutual implications

Abstract

Taxation and economic and social development are elements of the same strategy, and intersect in complex ways. Empirical evidence in developed countries abundantly shows the postulate of economic theory: there is a positive and growing relationship between collection and national income. In the Guatemalan experience, a secular anomaly between the theoretical prediction and a stagnant tax system to should be explained.

Keywords

Taxation, social inequality, redistributive income development.

1. Adaptación del capítulo 2, parágrafos 2.1, 2.2 y 2.3 de la tesis doctoral "Tributación y desigualdad social en Guatemala". Universidad Galileo, Escuela Superior de Desarrollo y Actualización Profesional. Guatemala, octubre 2013.

*Master en Políticas Públicas, Universidad de Harvard
Licenciado en Economía, Universidad de San Carlos de Guatemala USAC

Introducción

Una revisión rápida sobre las relaciones entre tributación y desarrollo confirma que el logro de un avance económico acelerado, pasa por el esfuerzo de superar la barrera fiscal y las restricciones estructurales.[2] Así, entre 1950 y 1970 se propuso que el eje central de la política debería ser la tributación. La anomalía tributaria encontrada en las teorías neoclásica y keynesiana que consideraban el recaudo como función creciente del nivel de ingreso y relativamente elástico, se mostró en el resultado estadístico propio de algunos países pobres, que consistía en un recaudo inelástico con respecto al ingreso nacional.

El planteamiento de Rostow (1960) consideraba que el subdesarrollo era una etapa de un proceso: los choques exógenos modificaban las estructuras económicas y los países tendrían que entrar primero en una senda de despegue -aumento del coeficiente de inversión de la industria-, luego maduraba el sistema de mercado -modernización del aparato productivo-, y al final se llegaba al consumo masivo. En esa secuencia el desarrollo equivalía a la elevación de la producción y el consumo masivo. De ahí se infería que en cada etapa se debía diseñar una estructura tributaria acorde con el tipo de actividad predominante; cuando se llegara al estadio superior la imposición tendría la misma estructura que en los países más desarrollados.

2. Ver el trabajo de Alm y Martínez (2003) referente a la medición del problema sobre los "duros para tributar".

Esta propuesta no explicaba las fuentes de cambio de la secuencia y se limitaba a justificar la estructura por la estructura misma o por algunas características que, *a priori,* se consideraban las más importantes en cada fase. El análisis comparativo encontró divergencias significativas entre países subdesarrollados que limitaban su generalización y varios autores, entre ellos Ahmad y Stern (1991) mostraron con datos econométricos de que la idea de encontrar una tributación a cada etapa, es difícil de sustentar, incluso en un mismo país.

Como opción explicativa, otros planteamientos encontraron que entre las causas de la inelasticidad ingreso del recaudo y la exigua tributación se encontraban la actitud rentista de los dueños de la riqueza, los niveles de pobreza y la incompetencia de la administración tributaria para elevar el recaudo, que se traducían en un ahorro público nulo y en una trampa fiscal que restringía el apoyo fiscal al desarrollo. Heller (1954) utilizó una interpretación basada en el origen de las *estructuras tributarias* existentes en algunos países de América Latina y observó que la instrumentalización tributaria estaba condicionada por la herencia española del sistema impositivo.

Otros investigadores plantearon que las características económicas e institucionales del subdesarrollo explican su dinámica tributaria (Lotz y Morss, 1967). El escaso desarrollo de la economía y sus características estructurales funcionan como limitación a la recaudación de ingresos públicos. Se entendía que el desarrollo viene acompañado, por una parte, por mayores demandas de gasto por

la expansión de actividades urbanas y mayores requerimientos de bienes públicos, y por la otra, que los bajos niveles de desarrollo limitan la capacidad de las administraciones tributarias para gestionar normas con un grado aceptable de cumplimiento, todo lo cual se manifiesta en una debilidad estructural de los gobiernos para cumplir eficazmente con sus funciones.

Musgrave (1969) puso énfasis particular en las características institucionales y como condicionantes de la elasticidad del recaudo impositivo identificó el analfabetismo, la aceptación social del alto grado de incumplimiento de las obligaciones tributarias, la ausencia de contabilidad en el sector privado y la poca capacidad de gestión de la administración tributaria. Un país subdesarrollado, sostuvo este autor, está en la mejor posición para mejorar su tributación si hay presencia de empresas grandes, un dominio del sector industrial o de servicios sobre el agropecuario y un amplio uso del dinero para transacciones de bienes y servicios.

La tributación, como parte de la política económica se orienta a extraer recursos del proceso productivo y destinarlos al financiamiento del Estado y la desigualdad es una situación estructural que le establece fronteras a la primera. La configuración de las implicaciones mutuas entre ambas variables, resulta relevante en el análisis y modificación de las políticas públicas, y en particular cuando se trata de reformar la tributación como instrumento que coadyuve, directa o indirectamente, a la reducción de la desigualdad prevaleciente.

Contrario a estas investigaciones que buscaban dilucidar dichas relaciones en los países desiguales, mediante la introducción de argumentos estructurales e históricos y variables institucionales, la política tributaria del país no incorporó un diseño teórico sobre las características económicas y sociales internas y externas, asociadas a la pobreza y la desigualdad social. Las condiciones de conflicto interno ponían en un lugar marginal el análisis de las necesidades básicas con la tributación y el gasto público.
Más bien, la política económica y con ella, la tributación fue lanzada al vertiginoso pensamiento único del mercado que

encontró su plenitud en la década de 1990, mediante las condicionalidades de los organismos multilaterales y el apoyo de los actores económicos que recibieron el beneplácito teórico de asesores legales y contables educados en universidades privadas nacionales y extranjeras, incluyendo a funcionarios, convertidos en "lobistas" de los grandes contribuyentes.

> De esa cuenta, las formas y funciones del sistema tributario son vistas fuera de la política social a pesar que los patrones que le caracterizan no han sido "neutrales" en términos de incidencia en la estructura económica y social y que la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG) exige un ordenamiento tributario justo y equitativo, siendo por tanto posible, promover instrumentos de política tributaria que además de ser eficaces en su objetivo esencial de recaudación de ingresos para el fisco, contribuyan a la obtención de los equilibrios buscados por la política económica. Al mismo tiempo, la reducción de la desigualdad social crea condiciones favorables para la tributación y por ende para el desarrollo económico.

La tributación en su interacción con las relaciones económicas, es una condición para potenciar el desarrollo económico y social que requiere de una estrategia favorable para facilitar dicho desarrollo.

Esto implica tener una política tributaria que por un lado permita que el Estado pueda contar con los fondos necesarios para hacer la inversión social que redundará en mejorar crecientemente el desarrollo social, pero que por otro lado, no desincentive la inversión para el crecimiento económico. Una estrategia integral de tributación para el desarrollo económico y social, requiere que se admita la necesaria y adecuada participación del Estado en los procesos de redistribución de la riqueza y de parte del empresariado, su efectiva contribución al desarrollo a través de un ejercicio de responsabilidad social.

¿Contribuye la tributación a disminuir la desigualdad? Para responder la pregunta asumo la premisa de que las características de los sistemas tributarios, el nivel alcanzado de sus tasas tributarias y la asignación para el gasto público de los recursos recaudados, influyen en el desarrollo social y, consecuentemente, a disminuir la desigualdad.

Convencionalmente y en el marco del paradigma neoclásico, se sostiene que un nivel adecuado de crecimiento económico permite generar los recursos necesarios para promover un mayor bienestar social. Sin embargo, tanto la tasa de crecimiento como el PIB per cápita no necesariamente son indicadores de bienestar para toda la población de una sociedad, ya que los mismos revelan situaciones agregadas, valores promedio que no expresan una distribución equitativa de la riqueza en los diversos estratos socio económicos. En este sentido, aunque un país aparezca ubicado dentro de la escala de ingresos medios o altos a nivel mundial, esa situación no significa que la riqueza generada con el crecimiento económico se "derrame" por efecto automático del *trickle down effect* de la forma más equitativa posible.[3] En otras palabras, el indicador de crecimiento económico sitúa a Guatemala en la escala mundial de ingresos medios, pero la distribución de la riqueza generada, no contribuye a mejorar su posición mundial como país de baja tributación.

Con la salvedad de algunos años de contracción, por ejemplo en el año 2009, Guatemala mostró un crecimiento aceptable con estabilidad macroeconómica, que lo colocó en términos de riesgo-país en niveles históricamente bajos, debido en

3. En un estudio de la Universidad de Salamanca, se presentan evidencias de las pocas posibilidades de lograr una reducción de desigualdad, solo con el crecimiento económico. Es necesaria la activación por parte del gobierno de políticas de desarrollo como en el caso español o políticas de desarrollo similares como ha ocurrido en el caso de la India. Ver http://web.usal.es/~anisi/Modelizacion%20II/Laura/trabajos/crecimiendo%20y%20desigualdad.pdf.

gran parte a su nivel adecuado de deuda externa. Esa situación ha estado influida por factores globales relacionados con las bajas tasas de interés, a pesar de los altos intereses que se pagan por la deuda interna. Dicho escenario no deja de ser una paradoja, ya que si bien su crecimiento económico va de la mano con ya una larga tradición de magnitudes macroeconómicas estables, sus avances para reducir la pobreza y las desigualdades, son precarios.

Si bien la estabilidad macroeconómica es una situación deseable que abate incertidumbres, la misma no garantiza las caídas de empleo e ingresos, especialmente en condiciones de recesión global, que obliga a los Estados a contraer la tributación y sus gastos. Las formas de manejo de los precios macroeconómicos del país, determinaron que la influencia del ciclo de la crisis mundial no afectara tanto al sistema financiero nacional el cual se encuentra blindado (Pape, 2011),[4] pero sí a la producción de bienes exportables que al final afectan más los activos de los pobres y a los estratos medios, por la caída del ingreso per cápita, el desempleo, las restricciones del acceso al financiamiento, los recortes en los servicios públicos y la caída de la demanda interna. El reducido tamaño de estabilizadores automáticos que actúen del lado de la política fiscal –en especial por el nivel y composición de la carga tributaria–, dificultan la creación de programas de gasto público como constituyente de una opción, que pudieran facilitar los planes de inversión, según el momento del ciclo económico.

La opción seguida por los gobiernos para evitar la acentuación del ciclo recesivo en Guatemala que en los años 2009-10 se concretó en caídas de la tributación, se redujo a adoptar regularmente medidas de reducción del gasto público y de fuertes incrementos de deuda, como sustituto a la imposibilidad de impulsar un financiamiento sano por la vía de impuestos. En general, ni en momentos de auge ni en momentos de crisis, se recurrió a tales impulsos los

4. En esta serie de artículos se mostrará cómo el control de la Junta Monetaria y las decisiones de supervisión y de carácter macro prudenciales gravitan a favor del Mercado bancario y financiero del país, en detrimento del sector productivo.

cuales serían influyentes de condensarse en una imposición directa, que asignada correctamente a gastos sociales, permitirían lograr el doble efecto redistributivo del presupuesto público, tanto del lado del ingreso como también del gasto.

Cuando la inequidad es fruto de un sistema estructuralmente desigual (acceso a recursos y derechos como a tierra, bienes y servicios públicos, educación, salud, vivienda etc.), esta perpetúa la pobreza. La estructura desigual de la distribución primaria del ingreso nacional, junto a un desigual reparto de la carga tributaria agrava los impedimentos de acceso de los sectores de menores ingresos a mayor capital humano y, de esta forma, dificulta su contribución al crecimiento económico del país. Una mayor desigualdad en los ingresos debilita la relación entre desarrollo económico y superación de la pobreza.

Como se dijo, en un país desigual, no necesariamente un aumento del ingreso per cápita implica una disminución de la pobreza, ya que dicho aumento del ingreso se concentra solamente en los ciudadanos de mayores recursos; en contraste, en un país más equitativo, el desarrollo económico beneficia la demanda agregada y con ello, se posibilita disminuir la pobreza. Esto a la vez tiende a ampliar la base tributaria.

En Guatemala, la tributación sigue levantando expresiones de protesta de parte de los actores productivos y de inversión, y generalmente han sido bien oídas, sin que se ponga mayor atención a los candentes focos de tensión social que surgen de la desigualdad. En efecto la desigualdad entre los sectores acomodados y aquellos en situación de pobreza, puede implicar aumentos en los niveles de conflictividad y violencia, como se observa actualmente en el país. A su vez, la acumulación de conflictividad social tiende a desincentivar la inversión y el crecimiento económico, y cuando éste último carece del efecto spillover, se reproduce la desigualdad. Se trata de un círculo vicioso.

Como lo reconoce el FMI en su informe Guatemala: *Concluding Statement of the 2013 Article IV Mission*, de mayo del 2013: "Guatemala presenta algunos avances en las metas del objetivo del milenio… pero la pobreza, el crimen y la violencia se han extendido. El gasto social bien orientado y las reformas estructurales deben intensificarse, ya que el gasto social es demasiado bajo, dejando importantes necesidades sociales insatisfechas. Las medidas del sector público tienen el potencial de mejorar los niveles de pobreza y los indicadores sociales que inciden en la productividad del país". (Traducción propia)

El contenido de la desigualdad a la luz de la política fiscal y tributaria

La desigualdad social es el resultado de un problema enraizado en la sociedad y no puede observarse como un fenómeno natural. Gandhi decía que "la desigualdad, como existencia de diferencias, es omnipresente en la naturaleza, por ello, tenemos que pensar y luchar por la igualdad, precisamente porque existe una gran desigualdad en el mundo físico".[5] Se trata de un fenómeno histórico y cultural existente en el país y que se ha convertido en un problema social que aflora en las tensiones cotidianas. La desigualdad social es la condición por la cual las personas tienen un acceso diferenciado a los recursos y a los derechos, a los servicios y a las posiciones que valora la sociedad.

5. Citado por Dasgupta A. Inequality, Gandhi, s Economic Thougt, 1996.

El punto troncal de la desigualdad que interesa a la política fiscal y tributaria es la desigualdad económica, es decir la posición ante la riqueza y la renta. La desigualdad del ingreso evoca las disparidades de renta entre individuos y grupos, en diferentes naciones del globo y en el seno de un mismo país, mide las diferencias de accesos a activos y derechos entre individuos ricos e individuos pobres.

Cuando la desigualdad en el ingreso y la propiedad adoptan formas extremas, la desigualdad social toma la forma de opresión en distintos aspectos. A la opresión económica, le es normalmente inherente la opresión política, jurídica y cultural, contexto de relaciones que modula las diferentes formas del prejuicio y la discriminación. Los estudios de Naciones Unidas dan cuenta que la desigualdad social en Guatemala tiene manifestaciones extremas, que desembocan en la exclusión social de enormes grupos sociales en Guatemala,[6] especialmente indígenas, mujeres y niños. La exclusión social es la ruptura de los lazos entre el individuo y la sociedad y hasta se ausentan de los propios registros ciudadanos por su propia condición precaria, como lo ha reconocido el Registro Nacional de las Personas (RENAP), que estima en un millón, la cantidad de guatemaltecos sin identidad.

La concentración de la propiedad y los ingresos tiende a cerrar el disfrute de las oportunidades económicas, sociales, culturales y político-jurídicas que la sociedad ofrece por lo que es importante considerar dichas exclusiones a la luz de la política pública para enfrentarlos, especialmente en un país donde más del 70% de la población indígena vive en situación de pobreza. De manera que la desigualdad no puede ser ajena a las políticas públicas y menos a la política fiscal.

El cálculo de la desigualdad económica se realiza a través de la distribución del ingreso, la que puede analizarse desde un punto de vista sectorial (sectores de la

6. Ver PNUD, Informes de Desarrollo Humano 1998,1999 y para el 2000, el informe denominado "La Fuerza Incluyente del Desarrollo Humano", que explican con datos los diferentes ámbitos de exclusión social en Guatemala.

producción) y de distribución funcional (asignación de rentas a los factores trabajo y capital que intervienen en los procesos de producción). En muchos países occidentales en las últimas tres décadas el peso de las rentas de capital ha aumentado respecto a las rentas del trabajo y la distribución personal del ingreso. También se utiliza la distribución geográfica o espacial (por departamentos).

La herramienta estadística que ayuda a dicho análisis es la curva de Lorenz, situada en un cruce de coordenadas, el eje de abscisas es la cantidad de población ordenada por su renta y el eje de ordenadas es la renta. En el caso guatemalteco presenta un semicírculo muy separado de la recta, que denota un área de concentración medible con el coeficiente de Gini.

Cabe destacar que el coeficiente de Gini remite a un juego de suma cero, donde hay perdedores y ganadores. Si un decil o quintil acapara más ingresos, ello se produce en detrimento de otros. En otras palabras, tras este instrumento se refleja un juego en el que subyacen relaciones de poder y éste es por consiguiente, el referente esencial para entender la persistencia y reconstitución de las desigualdades en Guatemala.

Como coeficiente es unidimensional por cuanto se limita a medir los ingresos, pero esconde múltiples dimensiones de la vida social. Para esclarecerlo, se requiere una indagación en la organización de los mercados y rescatar algunas dimensiones que están detrás de la distribución del ingreso medido por este indicador. En Centroamérica, autores como Pérez Sainz y Mora[7] (2008), recomiendan que las investigaciones en este campo formulen la pregunta: ¿distribución entre quiénes?, ya que el hecho simple de encontrarlos en los deciles más "ricos" tendería a explicar que se trata de individuos con ocupaciones superiores,

7. La primera pregunta que se formulan los autores es "distribución de qué", y su respuesta es "poder de los mercados" y más que entre individuos, considerar la distribución entre grupos sociales.

que habitan en ciudades, con menos hijos y, sobre todo que tienen mayor educación (BID, 1999: 20-22). La lectura del indicador si bien forma parte de la explicación, quedaría sumamente débil, si se atribuye solamente a la educación, ocupar un puesto "alto" o tener "pocos hijos", sin observar las causas fundamentales de ascenso social, en que se esconden los determinantes estructurales del análisis.

Siguiendo dicha recomendación, no abandono el análisis del poder de los propietarios, de la estructura productiva del mercado o de las diferenciales de productividad etc. Además de ser un insumo clave para la política económica, el análisis se dirige a contrarrestar la idea prevaleciente en Guatemala de que el mercado puede regularse solo y distribuir de manera equilibrada la riqueza, lo que queda desmentido a través de los incrementos sucesivos de pobreza. Frente a la inaplicabilidad de la llamada "teoría del derrame", y los datos alarmantes de desigualdad, se opta por levantar el tema de pobreza en la vertiente de subestimar y hasta de "olvidar" el análisis de las relaciones entre las élites y el resto de la población.

La política económica que se ha seguido en Guatemala, basada en principios del llamado ajuste estructural postula que el Estado debe desentenderse totalmente de la actividad empresarial y servir sólo como garante de estabilidad y de los principios clásicos de orden y justicia, bienes públicos que tampoco se han alcanzado en el país.

Esta pugna hace difícil hacer entender que el acceso a los servicios, a la salud y en particular a la educación es un factor de relevancia extraordinaria para promover la movilidad social y con esto, superar gradualmente la desigualdad; sin embargo, para que haya educación, capacitación y aumento de la productividad del trabajo se requiere de un Estado más activo, lo que supone, un mayor financiamiento tributario.

El alto grado de desigualdad en Guatemala es un indicador que erosiona la estabilidad y legitimidad de las instituciones. A su vez, la actuación de las mismas instituciones que subestiman la potestad redistributiva del Estado, marca la diferencia para que Guatemala se sitúe en posiciones muy bajas de equidad en el mundo. La alta inequidad obedece en gran parte a la baja carga tributaria y a la regresividad del sistema impositivo, y aunque el potencial redistributivo de los impuestos es pequeño, hay evidencias de que en relación con los ingresos, el quintil más pobre paga más impuestos que el quintil más rico (ASIP, 2011); además, la baja presión tributaria imposibilita una mayor cobertura del gasto social.

Frente a ello, resulta significativo que los últimos gobiernos incluyan ejes programáticos de superación de la pobreza, transferencias condicionadas[8] y programas de apoyo alimentario, como oportunidades para hacer más efectiva la función redistributiva del Estado, nivelando el acceso a bienes y servicios básicos para que en el país vaya encaminándose a una mejor igualdad de oportunidades. La sostenibilidad y ampliación de estos programas se logra mediante un alza en la presión fiscal.

8. Más adelante se analiza un estudio de FLACSO que muestra el carácter progresivamente equitativo del programa Mi Familia Progresa.

En la Tabla 1 se observa el contraste: mientras el impacto redistributivo originado del gasto social logra una reducción del Coeficiente de Gini de 3 puntos, el IVA registra un impacto regresivo que actúa en forma más determinante que el propio efecto progresivo de los impuestos directos.[9] Al comparar, por ejemplo, los efectos del ISR con el IVA, el impacto total redistributivo resulta adverso.

Tabla 1
Impacto redistributivo del ISR, del IVA y del Gasto Social

Concepto	Gini pre-impuesto o pre-gasto	Gini Post-impuesto o Post-gasto	Índice de Kakwani (K)1/	Impacto Sobre Gini (Índice RS)2/
Impuesto S/ la Renta	46.3	46.2	4.1	0.1
IVA	46.3	47.0	-7.2	-0.7
Gasto Social	46.3	43.3	--	3.0

Fuente: Elaboración propia en base a información estadística publicada en ASIP (2011).
1/Este índice K es la diferencia entre el coeficiente cuasi-Gini para un impuesto dado y el coeficiente Gini para el ingreso antes de impuesto. Si es positivo es progresivo, y si es negativo es regresivo.
2/El índice Reynolds-Smolensky (RS) mide como cambia la desigualdad del ingreso en términos de Gini como resultado del impuesto o del gasto. Como diferencia pre y post impuesto, el signo RS es compatible con el índice K.

9. Confróntese lo aquí aseverado con los capítulos III y IV de este trabajo.

Dicho de otro modo, las dos primeras filas del cuadro evidencian que la leve progresividad del principal impuesto directo, como es el ISR (0.1), se ve neutralizada por el peso de la regresividad del IVA (-0.7) y dado que el financiamiento del Estado descansa en la tributación indirecta, el impacto redistributivo total de la tributación agrava la desigualdad del ingreso.

Al comparar este indicador con otros sistemas tributarios en el mundo, tanto el FMI (2000) como el Banco Mundial (2008) señalan que mientras en Europa occidental la redistribución fiscal conduce a una reducción promedio del 15% del coeficiente de Gini de la distribución del ingreso, en América Latina, la reducción era solamente del 2%. Los indicadores de desarrollo del Banco Mundial relacionados con el índice de Gini indican que la desigualdad en Guatemala, empeoró entre el año 2000 y el 2006 del 54.3 a 55.9 puntos,[10] lo cual es congruente con el impacto negativo que tiene la tributación en la estructura de distribución del ingreso.

El coeficiente de Gini medido antes y después de los impuestos tiende a subir en Guatemala, lo que indica un empeoramiento en la distribución del ingreso. Si bien este efecto no es altamente significativo, al compararlo con la progresividad de los países de la Unión Europea, las distancias son abismales. Para citar un caso en Centroamérica, la relación Gini preimpuestos y Gini postimpuestos, en Panamá resulta progresiva, y aunque muy leve tiende a favorecer la equidad. Esta tendencia presenta impactos más significativos en España y otros países de la Unión Europea, como se observa en el gráfico 1:

10. World Development Indicators, del Banco Mundial llama la atención en el sentido que Guatemala no presenta cifras de inequidad a partir del 2006.

Grafico 1:
Impacto comparado de la tributación en la distribución del ingreso en Guatemala

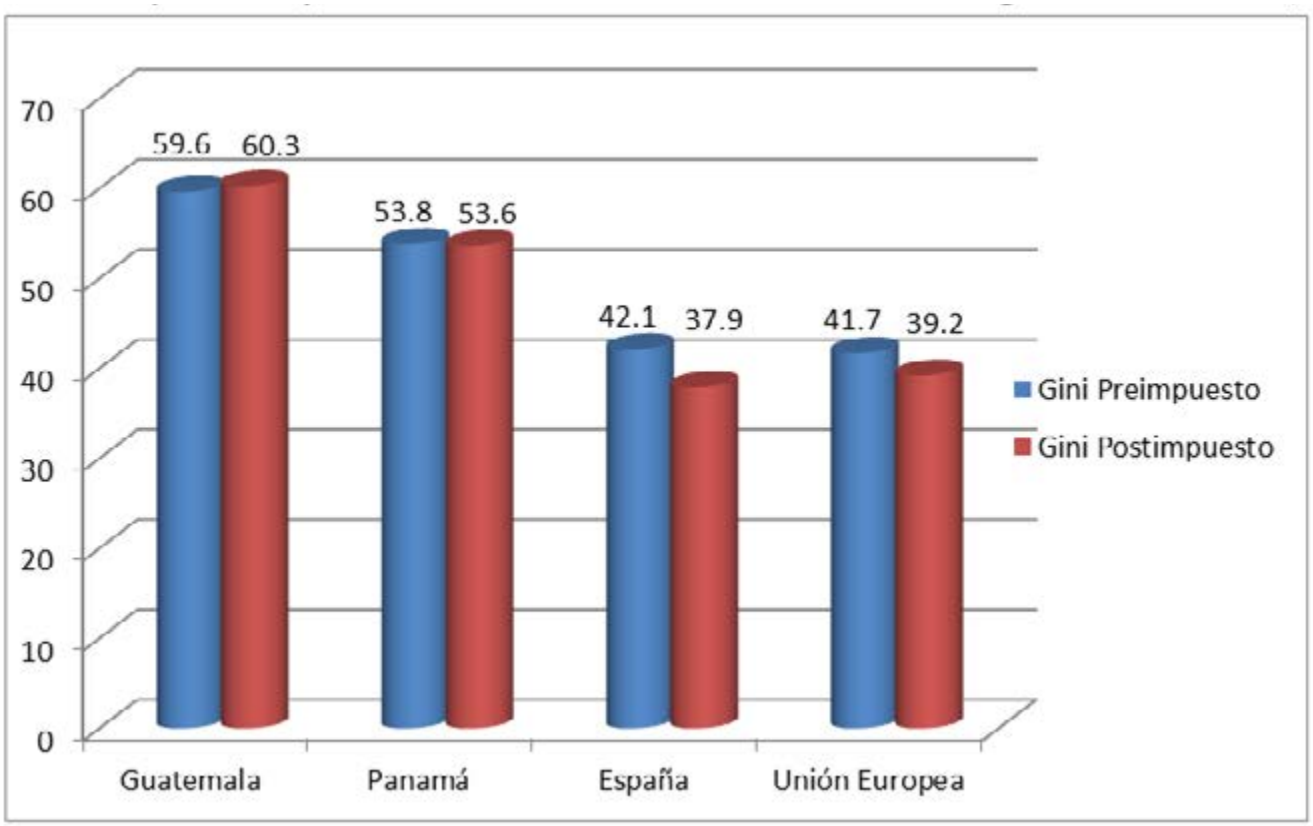

Fuente: Elaboración propia en base a Barreix et al (2009) y ASIP (2011).

La claridad expuesta tanto en el Cuadro como en el Gráfico, conduce a auscultar los factores que explican las razones por las cuales la redistribución del ingreso desde el Estado tiende a ser pobre. Los antecedentes documentados antes, dan cuenta de 3 factores explicativos: i) Baja carga tributaria, ii) Recaudación regresiva de impuestos y iii) Rezagos en el gasto público, incluidas transferencias pobremente focalizadas.

Los dos primeros factores aluden al nivel y composición del sistema tributario, en la medida de sus efectos

de regresividad en la distribución de los ingresos. El tercer factor se refiere directamente a la baja cantidad y calidad del gasto, que no obstante ser progresivo, tiene efectos redistributivos de moderado impacto.

Asimismo, cabe indicar que el alto grado de corrupción actúa en la detención de los impactos redistributivos del gasto público, tal como ha sido probado en un estudio de Gupta, Davoodi y Alonso Terme (ASIP, 1999) en el cual se determina la correlación existente entre la corrupción y la desigualdad del ingreso.

En el abordaje de este tema crucial, los autores concluyen que un empeoramiento en el índice de corrupción de un país por una desviación típica de 1 (2.52 puntos en una escala de 0 a 10) aumenta el coeficiente de Gini en 5.4 puntos, y en la medida que se incrementa la corrupción se reduce el ingreso de los pobres, con lo que se reafirman los hallazgos ya descritos por Tanzi (1995) de que los beneficios provenientes de la corrupción favorecen a las personas mejor conectadas en la sociedad, que pertenecen en su mayoría a grupos de ingresos altos.

Los hallazgos de estos informes sugieren que la redistribución fiscal descansa en aumentar el volumen de recursos mediante la incorporación de tributos progresivos, el manejo efectivo de los recursos naturales, inversiones intensivas en el uso de mano de obra y un gasto público de calidad, socialmente redistributivo.

Un gasto público de calidad para ser socialmente redistributivo pasa necesariamente por un cambio cuantitativo previo, es decir, la calidad y la cantidad del gasto van juntos para cobrar un significativo impacto en la distribución del ingreso. Por ejemplo, una mayor inversión en capital humano (educación, salud, nutrición y capacitación técnica) permite incidir en factores estructurales que afectan la distribución primaria del ingreso, especialmente si su financiamiento proviene de los sectores de ingresos altos y se garantiza eficiencia y transparencia en el uso y distribución de los recursos. Una menor inversión social tiene igualmente consecuencias en la pérdida de bienestar y de equidad social.

Lo anterior se demuestra al comparar los indicadores sociales medios de Guatemala con los que corresponden a los países de América Latina y de la OCDE (Tabla 2). En efecto, si a dichos indicadores se suma el alto crecimiento poblacional que registra

Guatemala, se explica claramente el rezago del país en términos de su situación en el índice global del desarrollo humano, ya que entre los años 2006 y 2012, el país se movió de la posición 118 a la 133, perdiendo 15 puestos en el ranking de valores de dicho índice, lo que distanció a Guatemala de los promedios de dichas regiones, e incluso del índice de otros países centroamericanos, como Belice y Nicaragua.

Tabla 2.
Comparación indicadores sociales básicos, años 2006-2012

Indicador	Guatemala		América Latina		Países OCDE	
	2006	2012	2006	2012	2006	2012
Esperanza de vida al nacer	69	71.4	73	74.7	80	81
Tasa mortalidad infantil, (muerte por 1000 nacidos vivos)	38	32	23	18	12	5
Gasto público en Salud (%PIB)	1.0	2.5	3.2	3.8	9.2	8.2
Gasto Público Educación (%PIB)	1.7	3.2	3.8	5.3	6.0	5.2
Educación Primaria concluida (% población)	75	79	94	98	99	100
Crecimiento de la Población en %	2.5	2.5	1.3	1.1	0.7	0.5
Índice de Desarrollo Humano	0.696	0.581	0.820	0.741	0.932	0.920

Fuente: Elaboración propia en base a World Development Indicators, 2007 y PNUD IDH 2013.

Aunque en los últimos diez años se han priorizado en Guatemala los programas sociales, incluyendo el de transferencias condicionadas, hace falta un mayor esfuerzo en la reasignación de recursos públicos hacia el gasto social para acortar las brechas; sin embargo, dichos esfuerzos chocan con las restricciones que impone la persistencia de bajos ingresos públicos. Los programas dirigidos a aliviar las condiciones de pobreza extrema, no pueden financiarse mediante transferencias que restan recursos a otros programas sociales o de obra pública ni tampoco es deseable financiarlos con deuda. Dicho de otro modo, la posibilidad de aumentar el gasto público en el mediano plazo solo puede lograrse ampliando la base tributaria, en el marco del principio de legalidad expresado en la CPRG, que prohíbe aprobar gastos sin su correspondiente fuente de financiamiento. Lo contrario, un gasto social sin fuente legal y sana de financiamiento acarrearía problemas similares al caso reciente de "deuda flotante", que se originó de una acumulación de obras de infraestructura, sin la asignación presupuestaria correspondiente.

En el marco de la relación tributación y desigualdad social, la CEPAL (2000) confirma que el impacto distributivo neto depende también de la forma en que se financie el gasto público. En esta materia, es motivo de preocupación la excesiva concentración de la base tributaria en los impuestos indirectos, cuya incidencia distributiva tiende a ser regresiva.

La CEPAL señala que el desarrollo social no puede descansar exclusivamente en la política social, así como el crecimiento económico no pueden por sí solo asegurar el logro de objetivos sociales,

independientemente de la manera en que se construye la política social. La generación de empleo e ingreso; la protección social o programas integrales de lucha contra la pobreza, en forma consistente con una sana política fiscal, son elementos esenciales que conectan el desarrollo económico con el social.

En todos estos planos, las políticas de desarrollo económico no son socialmente "neutrales" y es posible, por tanto, encontrar y promover encadenamientos sociales más eficaces, los que, además, incrementan el impacto de la política social. Al mismo tiempo, diversos programas para la reducción de la desigualdad y la eliminación de toda forma de discriminación crean condiciones favorables para el desarrollo económico.

Desde una perspectiva integral, la tributación y su correcta administración, en términos de una recaudación adecuada, se constituiría en la mejor política para el fortalecimiento del poder público pues lo pondría en condiciones para promover el desarrollo económico, las oportunidades productivas y el bienestar social. En este sentido, se requiere de sensibilización sobre las responsabilidades de los ciudadanos y diversos grupos de interés, que al hacer suyo el deber constitucional de contribuir al gasto público (Art. 135 de la CPRG) produzcan una sinergia de colaboración entre contribuyentes y Estado, como condición para alcanzar la cohesión social.

Factores tributarios y extratributarios que influyen en la desigualdad.

El aumento de los ingresos del Estado

mediante una expansión de la base tributaria directa, es una condición básica para lograr impactos en la reducción de la desigualdad, sin que se trate por ello de afectar a los contribuyentes que cumplen puntualmente con sus obligaciones fiscales, sino de destacar las consideraciones extratributarias y de fiscalización que se relacionan con la tributación ya que un sistema impositivo más eficiente y equitativo puede relanzar la política económica en general y reorientar las políticas relacionadas con una mejor distribución del ingreso. Igualmente, la modernización de la política fiscal en la dirección de limitar los incentivos y privilegios en la captación de rentas puede coadyuvar a que la autoridad tributaria fortalezca sus capacidades para implementar el cumplimiento voluntario necesario para ampliar la base tributaria.

A este respecto cabe destacar un documento (FMI 2011) que analiza problemas y retos comunes a enfrentar por los países en desarrollo[11] y que más allá de la imposición de más tributos, se consideran igualmente ciertos para Guatemala. Ellos son:

I. Existencia de sectores "difíciles de gravar" (pequeñas empresas, incluidos los pequeños agricultores, los cuenta propias y profesionales), especialmente cuando

11. Se refiere a un Programa del Departamento de Finanzas Públicas, en respaldo a la movilización de ingresos en que se enfatiza la prioridad de mejorar los sistemas impositivos y sus efectos de redistribución, como aspecto clave en la construcción del Estado.

la capacidad administrativa y los hábitos de cumplimiento tributario son endebles. La "informalidad" está extendida en cerca del 40% del PIB en promedio, y hasta el 70% en Guatemala, donde el 82 % de los trabajadores no cuenta con contrato laboral de ningún tipo (PNUD 2008). Se afirma sin embargo que este no es en sí el problema: los operadores "micro" pueden ser "informales", dada la probabilidad de que sus ingresos y ventas estén por debajo de cualquier umbral impositivo razonable; lo preocupante deviene que la mayor parte de los casos de evasión más notorios son cometidos por profesionales calificados y microempresas ligadas a contribuyentes grandes, y aunque las estimaciones resultan escasas, el documento del FMI, advierte que la "brecha" de incumplimiento del IVA tienden a ser muy alta.

2. Las administraciones tributarias débiles y la moral baja de los contribuyentes—factores estrechamente vinculados entre sí— tienden a ser características que se exacerban con las ineficiencias del gobierno o su pérdida de legitimidad. En particular, la autoridad tributaria, se ve regularmente limitada en sus atribuciones de cobranza y las condiciones de una legislación compleja de aplicar.

Los indicadores de corrupción, señala el FMI, guardan una fuerte relación con el bajo nivel de ingresos públicos; de hecho, la corrupción funciona como un impuesto en sí mismo, y con toda probabilidad un impuesto particularmente regresivo, al igual que otros indicadores de gobernabilidad (un Estado de derecho débil, inestabilidad política). La debilidad institucional no es exclusiva de las administraciones tributarias ni puede ser resuelta totalmente en forma aislada, si no es simultánea por ejemplo, a la reforma judicial. No obstante, la función recaudatoria de impuestos como ejercicio del poder del Estado otorga particular importancia a las cuestiones de gobernabilidad por cuanto su eficiencia está ligada a la democracia y a la responsabilidad social.

3. La fuerte dependencia de los ingresos recaudados de los contribuyentes grandes y empresas multinacionales de alta tecnología, cuya habilidad en "planes fiscales" plantea retos cada vez mayores, en especial los servicios públicos privatizados, como energía y telecomunicaciones, que no obstante sus altas rentas, suelen abusar del sistema tributario o simplemente lo ignoran.

4. Uso escaso de las instituciones financieras, como fuente valiosa de información impositiva, debido a la existencia del secreto bancario en condiciones de una trama de operaciones financieras poco supervisadas, que incluso colocan al país como "paraíso fiscal".

5. Las presiones de una política económica basada en la estabilización y la liberalización del comercio y la atracción de inversiones, incluida la integración regional, impone sobre los ingresos la intensificación de la competencia fiscal internacional y la desenfrenada laxitud tributaria propia del fenómeno race to the bottom.

6. El comercio virtual y servicios internacionales globalizados, es decir el E commerce y otras actividades de altas tecnologías, difíciles de controlar por parte de la autoridad tributaria, como ocurre por ejemplo en las telecomunicaciones. Las aplicaciones telemáticas y diferentes transacciones de comercio e inversión electrónica, facilitan la evasión fiscal al punto de amenazar la soberanía tributaria del Estado. Si a este tema, se agrega la impostura tributaria que emana de la "soberanía" del contribuyente, la recaudación se torna más difícil.

7. La política monetaria y de estabilización, también afectan las oportunidades de la política fiscal. En

términos de estabilización, la política económica puede prevenir las crisis financieras ya que estas se tornan regresivas debido a sus altos costos, adelantos, redescuentos y recursos que se transfieren a los inversionistas y que se cargan a todos los contribuyentes, como sucedió en las quiebras bancarias de 1998 y del 2007 y los resultados de pérdidas recurrentes del Banco de Guatemala. A esta socialización de costos se suman los estabilizadores monetarios como las Operaciones de Mercado Abierto y los llamados Eurobonos, que provocan enormes pérdidas al fisco. Por otro lado, la prohibición constitucional a la banca central de financiar el gasto público, la composición corporativa de la Junta Monetaria y la resistencia de los banqueros a propuestas de transparencia en la fiscalidad de sus operaciones,[12] hacen difícil que los esfuerzos de la tributación obtengan los resultados esperados, para contar con mejores mecanismos de financiamiento de proyectos sociales.

La tributación constituye la condición material para una política social de apoyo a la superación de la pobreza y para construir la infraestructura productiva, pero esta ha estado subsumida al epicentro de la política monetaria y al desarrollo de un financierismo especulativo caracterizado por préstamos vinculados, irregularidades en operaciones bancarias, desencajes y sobregiros. La membrecía de los bancos ante la Junta Monetaria, impone restricciones a la Superintendencia de Bancos para aplicar los componentes claves de Basilea III y Basilea I, para profundizar en una supervisión basada en riesgos.

12. La iniciativa de ley 4326 que reforma el Código Tributario y la Ley de Bancos y Grupos Financieros apunta a facilitar acceso a las cuentas bancarias de contribuyentes por parte de SAT, y a pesar que el proyecto no cumple con los estándares de OCDE para salir de las listas de jurisdicción con alto secretismo bancario, los lobistas del sector financiero guatemalteco, han desviado su redacción y bloqueado su promulgación.

8. Las políticas de competitividad y eficiencia, excluyen deliberadamente la equidad. En efecto, como herencia de los programas de ajuste estructural, la priorización de la eficiencia se basa en la reducción de "costos y gastos" de naturaleza pública social. Según la doctrina implantada desde los años noventa en Guatemala, cualquier tipo de impuestos afecta la inversión y la eficiencia económica. La competitividad acepta el tributo conforme el beneficio recibido, es decir, que el individuo debe pagar por el bien o servicio recibido y que ello es suficiente para atender el problema de la desigualdad, ya que el tributo extrae recursos de eficiencia, que en los gobiernos se vuelven ineficientes. Por ello, la política de competitividad hace suya la tributación cuando se trata de buscar estímulos a la inversión, es decir, opta por la exención y el privilegio. Se trata de un pensamiento que desliga al ciudadano "eficiente" de la ciudadanía común, con una clara omisión de los principios de equidad y justicia y de capacidad de pago, estipulados en la Constitución de la República.

Referencias bibliográficas

- Alm, J. y Martínez, J. (2003). Sizing the problem of the hard-to-tax. AYSPS Conference: The hard-to-tax, an international perspective, Atlanta, Georgia State University.

- Ahmad, E. y N. Stern (1991). The Theory and Practice of Tax Reform in Developing Countries. Cambridge University Press, Cambridge.

- Amaro, N. (2013). Renewable Energies in the Light of Development Experiences in Fifty Years, 1960-2010. Versión facilitada en PDF por el autor el 12 de junio, Guatemala.

- ASIP (2011). Equidad y Política Fiscal: los efectos de la distribución de los impuestos y el gasto en Centroamérica. Rodrigo Cubero e Ivanna Vladkova Hollar, Revista No. 75, Asociación Internacional del Presupuesto Público, ASIP, Buenos Aires.

- Balsells, E. (2012). Evolución de las teorías económicas de los tecnócratas guatemaltecos y su repercusión en el desarrollo del país en la historia reciente. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2012.

- Barreix, A. Roca, J y Villela, L. (2004). Tributación en el MERCOSUR: Evolución, comparación y posibilidades de coordinación. INTAL. Buenos Aires, Argentina.

- BID-Euro social (2010). Equidad fiscal en Uruguay elaborado por Roca, J.

- Bird, Richard & Zolt, Eric (2001). Redistribution via taxation: the limited role of the personal income tax in developing countries. University of Toronto, Ontario, Canada.

- Bird, R. y O. Oldman (1967). La imposición fiscal en los países en desarrollo. José Meza Nieto, trad. México, UTEHA.

- Bonesmo Fredriksen, K. (2012). Less Income Inequality and More Growth – Are they Compatible? Part 6. The Distribution of Wealth", OECD Economics DepartmentWorking Papers, No. 929, OECD Publishing.http://dx.doi.org/10.1787/5k9h28t0bznr.

- Chowdary, K. V. (2011). High net worth individuals, transparency and international cooperation. DGIT (inv), presentation at the 4th Global Conference on Tax and Inequality, dec. 2011, New Delhi, India.

- Casaús, Marta (1992). Guatemala: Linaje y racismo, FLACSO, San José, Costa Rica.

- Castellanos, J. (1996). Café y Campesinos en Guatemala. Orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala. 1853-1897. Madrid.

- CEPAL (2000). Equidad, Desarrollo y Ciudadanía, México 2000.

- CEPAL (2010): La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir [LC/G.2432 SES.33/3, Mayo], Santiago de Chile.

- CEPAL-GTZ (2010) Guatemala: La tributación directa, la evasión en el impuesto sobre la renta y sus desafíos, Maynor Cabrera, cap. VII en Evasión y Equidad en América Latina. Santiago, Chile.

- CEPAL (2012). Imposición a la renta personal y equidad en América Latina. Juan C. Gómez Sabaini Juan Pablo Jiménez, Darío Rossignolo, - Serie Macroeconomía del desarrollo N° 119 Chile.

- CEPAL (2013). Panorama Fiscal de América Latina: reformas tributarias y renovación del pacto fiscal, Santiago de Chile.

- Coordinación de ONG y Cooperativas (2005). Balance de la aplicación de la política agraria del Banco Mundial en Guatemala, de 1996-2005. CONGCOOP, Guatemala.

- Cyn Young Park (2011). Taxes, Social Transfers and Inequality in Asia. Delivered at 4th ITG Global Conference on Tax and Inequality, Dec. 2011, New Delhi, India.

- Departamento de Comercio de los Estados Unidos (2011). Income, Poverty, and Health Insurance Coverage in the United States: 2010. Census Bureau, Dept of Commerce, USA. September 2011.

- Dosal, Paul (2005). El ascenso de las Élites industriales en Guatemala, 1871-1994. Traducción de Ronald Flores. Edit. Piedra Santa, Guatemala.

- Engel, Eduardo, Galetoric A. y Raddatz, Claudio (1997). Taxes and Income Distribution in Chile: Some unpleasant redistributive arithmetic. Santiago de Chile.

- Estrada Farfán, S. (2013). Proyecto "Fortalecimiento de la Educación Fiscal y la Participación Ciudadana en Guatemala y América Central", Guatemala.

- EUCOTAX, Wintercourse (2010). Tributación Comparada en la UE, Uppsala, Suecia. 2011.

- FAO (2010). Gobernanza en la tenencia de la tierra y recursos naturales en América Central, de Fabrice, Edouard. Organización para la Alimentación y la Agricultura, Septiembre.

- FLACSO (2009). Capital y luchas: Breve análisis de la protesta y el conflicto social actual, Cuadernos de debate # 10, Guatemala, Octubre 2009.

- FLACSO (2011). "Impacto Económico de las Transferencias Monetarias Condicionadas. El caso del programa: Mi Familia Progresa". Guatemala.

- FMI (2011). Movilización de ingresos en los países en desarrollo. Departamento de Finanzas Públicas, Carlo Cottarelli, Washington.

- Font, Juan Luis (2010). Artículo: Las diez familias, El Periódico, 16 de julio del 2010.

- Gaggero, Jorge (2008). La progresividad tributaria: su origen apogeo y extravío (y los desafíos del presente). CEFID-AR, Documento de trabajo N°23, Buenos Aires, Argentina.

- Gaggero, Jorge y Grasso, Federico (2009). Desigualdad y crecimiento: la literatura, los debates y su medición. CEFID-AR, Documento de trabajo N°257, Buenos Aires, Argentina.

- Gómez Sabaini, Jiménez, J.P. y Rossignolo (2011). Imposición a la Renta Personal y Equidad en América Latina: Nuevos desafíos. GTZ-CEPAL, preparado para la ITD global Conferencia on Tax and Inequality, New Delhi, India.

- González Darío, Martinoli C. y Pedraza, J.L. (2009). Sistemas Tributarios de América Latina, Situación actual, reformas y políticas para promover la cohesión social. Eurosocial, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, España.

- Gonzales, I. (2011). Gasto y deuda pública en América Latina: indicadores del sector público. ILPES, CEPAL, Santiago de Chile. 31pp.

- Goñi, Edwin, López, J.H y Servèn, Luis (2008). Fiscal Redistribution and Income Inequality in Latin American. Policy research working paper 4487, The World Bank. Heller, W. (1964). Políticas fiscales para los países subdesarrollados. en Bird y Oldman 1967.

- Hunt, E. & Colander, D. (2006). Introducción a las Ciencias Sociales, duodécima edición, extraído de www.pearsoneducacion.net.

- ICEFI (2008). La Tributación Directa en Guatemala. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, Guatemala.

- ICEFI (2011). El remedio de nuestros males, Un análisis sobre los mecanismos, costos y formas financiamiento para mejorar el sistema de salud pública en Guatemala, 2012-2021. Boletín # 6.

- IMF (2000). Income Distribution and Tax and Government Social Spending Policies in Developing Countries. by Ke-young Chu, Hamid Davoodi, and Sanjeev Gupta, Working paper.

- INE (2011). Directorio Nacional Estadístico de Empleo-DINESE-, Guatemala, 2011.

- Jiménez J.P. y López Azcúnaga, I. (2012). ¿Disminución de la desigualdad en América Latina? El rol de la política fiscal. desiguALdades.net Working Paper Series No. 33, Berlín.

- López-Calva, L. F. y Lustig, Nora (2010). Explaining the Decline in Inequality in Latin America: technological Change, Educational Upgrading, and Democracy, in: Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress. (Comp.) UNDP, New York.

- Lotz, J. R, y E. R. Morss (1967). Measuring 'Tax Effort' in Developing Countries. International Monetary Fund, Staff Papers, 14, Washington.

- Mahon, J. (2009). Tax Reform and Income Distribution in Latin-American. William College, Williamstown Ma. XXVII Congress of the Latin America Studies Association, Rio de Janeiro.

- MEM (2006). Anuario Estadístico Minero 2006, Ministerio de Energía y Minas, Guatemala.

- Musgrave, R. (1969). Teoría de la Hacienda Pública. Edit. Aguilar, Madrid.

- Orozco, Manuel (2004). Remesas hacia Latinoamérica y el Caribe: cuestiones y perspectivas acerca del desarrollo, en Migraciones y derechos humanos. Reunión de personas expertas, San José, 9-11 de agosto, 2004, pgs.61-133.

- Pape, Edgar (2010). El principio de No Confiscatoriedad y su aplicación en Guatemala, artículo elaborado para el curso de Derecho Tributario, ESDAP-Universidad Galileo, Guatemala.

- Pape, Edgar (2011). Crecimiento del Sector Bancario y Financiero y sus efectos en la política fiscal. Artículo para el Doctorado en Tributación, UGalileo-SAT, Guatemala, septiembre 2011.

- Pérez Sáinz, J.P. Mora Salas, Minor (2008). Excedente económico y persistencia de las desigualdades en América Latina. Una propuesta analítica y metodológica. Fundación Carolina, Costa Rica.

- Piketty, T. & Saez, E. (2007). How progressive is the U.S. Federal Tax System? A Historical and International Perspective. Journal of Economic Perspectives, American Economic Association, vol. 21(1), pages 3-24, Winter.

- PNUD (2005). Estratificación socioeconómica y desigualdad en la Guatemala diversa: Informe de Desarrollo Humano, Guatemala.

- PNUD (2007). Percepción Ciudadana de la Democracia, escrito por Torres-Rivas, Edelberto y Rodas Maltez, Francisco. Guatemala.

- PNUD (2008). Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008. Guatemala: ¿Una economía al servicio del desarrollo humano? Cap.12. El sector informal en la Guatemala de hoy.

- PNUD (2013). Guatemala, ¿Un país de oportunidad para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012. Capítulo II, Guatemala, 2013

- Prebisch, R. (1949). El Desarrollo Económico de América Latina y sus Principales Problemas, United Nations, New York.

- Quintana Roldán, Carlos F. (2011). Derechos humanos y desarrollo social, presentado en el Seminario Internacional de Instituciones y Desarrollo, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec.

- Rostow, Walt Whitman (1960). Las Etapas del Crecimiento Económico. FCE, México.

- Shaviro, D. (1990). Beyond public choice and public interest: a study of the legislative process as illustrated by tax legislation in the 1980, 139 U. Pa. L. Rev. 1, 7. Washington.

- Schick, Allen (2003). El Estado que Rinde, reflexiones sobre una idea la que le ha llegado la hora pero cuya implantación aún está pendiente. Dialogo de políticas del BID, Washington.

- Santiere, Gómez Sabaini y Rossignolo (2000). Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en la Argentina. Preparado para la Secretaría de Programación Económica, parte del proyecto 3958, AR-FOSIP, Banco Mundial, Buenos Aires.

- SAT (2009). Estimación del gasto tributario del Gobierno Central, período 2005 – 2009. Guatemala.

- SEGEPLAN (2012). Generación de empleo seguro, decente y de calidad 2012-2021, Guatemala, mayo 2012.

- Stiglitz, Joseph (2006). Cómo hacer que funcione la Globalización. Edit. Taurus. Pp 184-188.

- UNDP (2011). The Real Wealth of Nations: Pathways to Human Development, 2010. United Nations Development Program. 2011. pp. 72–74.

- UNDP (2013). Deconstructing the Decline in Inequality in Latin América. By Nora Lustig, Luis F. Lopez-Calva, Eduardo Ortiz-Juárez, abril, 2013

- UNICEF (2012). Desigualdad Global: La distribución del ingreso en 141 países, trabajo preparado por Ortiz I. & Cummins, M. New York.

- Wilkinson R. & Pickett, K. (2010). Desigualdad: Un análisis de la (in)felicidad colectiva, pp. 38-39, The spirit level, London. Penguin 2010.

La reforma electoral como una herramienta

Paolo Montes Sagastume
Maestro en Derecho

Resumen

La crisis política que atraviesa el país no debe remitirse a la Constitución Política de la República, sino al sistema que se deriva de leyes constitucionales que distorsionan los preceptos de representatividad y participación, equidad y bien común. Para superar esta crisis hay que reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, sobre todo en lo que concierne a financiamiento de campañas y formas de elección, impulsando, por ejemplo, el método de listas semi abiertas, que permite elegir candidatos a diputados, no listados impuestos por los caciques de los partidos.

Palabras clave

Constitución Política de la República, Ley Electoral y de Partidos Políticos, reformas, participación ciudadana, financiamiento electoral.

Electoral Reform as a tool for the changing of the political class

Abstract

The country cross a political crisis and not should be referred to the Constitution of Republic, but the system is derived constitutional laws that distort the precepts of representativeness and participation, fairness and common good. To overcome this crisis we must reform the Electoral Law and Political Parties, especially in regard to campaign finance, and election forms, promoting, for example, the method of semi-open lists, which allows you to choose candidates for deputies not listings imposed by the chiefs of the parties.

Keywords

Constitution of the Republic Electoral Law and Political Parties, reform, citizen participation, electoral funding.

Ante la crisis política e institucional que atraviesa el país, es ineludible analizar la coyuntura nacional y plantear propuestas en búsqueda de soluciones propicias para rescatar la institucionalidad del Estado y lograr que la clase política cumpla su rol ante la sociedad. Para ello, es imperativo preguntarnos: ¿qué está fallando?, ¿por qué está fallando?, y ¿cómo podemos cambiarlo? Preguntas que en los últimos meses han desencadenado diversos debates ideológicos que en muchos casos se disuelven en ideas abstractas o inalcanzables para nuestra realidad nacional.

Diversos políticos y analistas coinciden en una respuesta que atiende el sentido común, "lo que está fallando es el sistema", argumentando que aunque surjan cambios generacionales en la clase política del país, no existiría mejora alguna porque "es el sistema" el que favorece la disfuncionalidad de la cosa pública. Basados en ello, proponen una reforma o incluso refundación del Estado, según sus promotores, a través de una reforma constitucional que garantice que la norma fundamental responda a nuestra realidad.

Cabe en este sentido analizar que en el contexto nacional y ante la falta de credibilidad en la clase política, no sería tarea sencilla lograr un acuerdo que culmine en reformas a la Constitución Política de la República, dadas las características de rigidez que revisten a nuestra Carta Magna, en virtud de las cuales

el Congreso de la República no estaría facultado para reformar la Constitución sin el aval de una consulta popular, siendo el pueblo el que eventualmente tomaría la decisión final sobre las reformas.

Como el antecedente más cercano, es oportuno recordar el fallido intento de reforma constitucional realizado en 1999, cuando mediante consulta popular se pretendía la aprobación de 50 reformas constitucionales que se consideraron necesarias para atender los Acuerdos de Paz firmados en 1996. De conformidad con los resultados publicados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE, 1999), el abstencionismo alcanzó al 81.45% del padrón electoral, mientras más del 55.6% de los votantes dijo "no" a las reformas constitucionales.

Ante la arraigada idea sobre reformas constitucionales para incorporar nuevas disposiciones, es importante destacar que el carácter incompleto o abierto de las constituciones obedece a que no toda cuestión requiere de una norma de orden constitucional y la constitución "no codifica", únicamente regula. Al respecto, Konrad Hesse señala que "La Constitución debe permanecer incompleta e inacabada, por ser la vía que pretende normar vida histórica, y en tanto que tal, sometida a cambios históricos" (Hesse, 1983: 19). En el caso que nos ocupa, la Constitución Política da cabida a su desarrollo mediante legislación, la cual debe respetar los preceptos constitucionales para garantizar su cumplimiento.

La crisis institucional del Estado y la falta de credibilidad en la clase política no tienen su origen en las disposiciones plasmadas en la Constitución; por el contrario, obedecen al irrespeto de las mismas por parte de quienes ostentan el poder, mientras la legislación no ha cumplido su función de garantizar la prevalencia de los preceptos constitucionales básicos, siendo nuevamente los responsables quienes fueron electos para representar y defender los intereses de los guatemaltecos, pero que en la práctica parecieran representar intereses distintos, situación que hace inevitable cuestionar la forma en que los políticos acceden al poder.

El problema se hace evidente cada cuatro años en la contienda electoral, tiempo durante el cual el poder económico, sea cual fuere su origen, adquiere un papel predominante a través del financiamiento de campañas, favoreciendo a determinados partidos y haciendo notorias las condiciones desiguales en que compiten los candidatos con menos recursos económicos, no importando la idoneidad de los postulados.

De conformidad con el informe *¿Cuánto costó la campaña electoral?,* elaborado por Acción Ciudadana (2012), se realizó un monitoreo durante los comicios celebrados en 2011, que refleja que el partido político que más recursos erogó fue el Patriota (PP), con más de Q 215 millones, seguido por el Partido Libertad Democrática Renovada (Lider), con más de Q 140 millones. Esas cifras son directamente proporcionales con los resultados obtenidos en la primera y segunda vuelta electoral, cuando el candidato del PP obtuvo la Presidencia de la República a costa de Lider.

Los resultados de dicho informe reflejan que en Guatemala los partidos políticos utilizan los recursos económicos como el único medio para alcanzar el poder público, trasladándose a segundo plano la ideología que debería caracterizarlos, el debate y sus propuestas para temas de interés nacional, situación que de manera lógica repercute en la representatividad de las autoridades que asumen el poder, quienes se ven en la obligación de anteponer intereses de sus financistas, mientras estos últimos se ven favorecidos mediante el acceso indirecto al poder.

Con recursos económicos como única base de estrategia electoral para alcanzar el poder político, no resulta extraño el marcado abstencionismo que cada cuatro años empaña las elecciones generales. De conformidad con datos publicados por el Tribunal Supremo Electoral en la *Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano* (2012), en la segunda vuelta de las elecciones del 2011, el abstencionismo alcanzó un 39.36% del padrón electoral, mientras los votos nulos y en blanco representaron el 4.1% del padrón, sin embargo, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, los votos nulos o en blanco no tienen valor alguno, propiciando que los electores se vean limitados en su manifestación de inconformidad ante los candidatos postulados para optar a cargos de elección popular.

En palabras de Norberto Bobbio (1997), "un régimen es tanto más democrático cuanto una mayor cantidad de personas participa directa o indirectamente en la toma de decisiones", motivo por el cual, en todo sistema democrático el voto como manifestación de voluntad ciudadana debe reflejar el sentir de la población, pudiendo exteriorizarse mediante el rechazo a uno, varios o todos los candidatos.

Cabe señalar a manera de ejemplo el caso de Colombia, país donde el voto en blanco puede invalidar una elección, al ser considerado una expresión política de disentimiento, abstención o inconformidad, con efectos políticos, situación que dio lugar a que la Corte Constitucional colombiana calificara el voto en blanco como "una valiosa expresión del disenso a través del cual se promueve la protección de la libertad del elector".

Las votaciones para elegir diputados al Congreso de la República por listado nacional y distrital, así como diputados al Parlamento Centroamericano no son la diferencia en cuanto a la forma de alcanzar el poder, sin embargo, como una situación agravante, al momento de emitir el sufragio, se realiza en favor de un partido político y no de una persona, situación que provoca que en la mayoría de casos los votantes desconozcan incluso los nombres de los diputados por quienes emiten su voto, coadyuvando a que la postulación a dichos cargos no obedezca a méritos personales, capacidad o idoneidad, siendo suficiente ostentar el aval de un partido político con recursos económicos suficientes.

Los guatemaltecos que exigimos resultados diferentes no debemos permitir que continúen las mismas prácticas del pasado y estamos en la obligación de reconsiderar la forma en que los políticos acceden al poder público, la cual, por demás está demostrado, no garantiza la representatividad y propicia que sean las mismas personas quienes se aferren al poder cada cuatro años, haciendo inviable el relevo de la clase política.

Para lograr un verdadero cambio, se deben promover reformas integrales a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que garanticen un relevo de la clase política, brindando igualdad de condiciones a todos los partidos, restringiendo o eliminando el financiamiento privado de campañas políticas, priorizando la idoneidad de los candidatos postulados a cargos de elección popular, fomentando el debate ideológico centrado en temas de interés nacional. Para lograr tales objetivos, los guatemaltecos debemos cumplir nuestra función como guardianes de la democracia, teniendo presente que los facultados para aprobar dichas reformas son los mismos políticos que se han beneficiado por las debilidades de la norma.

Referencias bibliográficas

- Acción Ciudadana (2012) ¿Cuánto costó la campaña electoral? Magna Terra Editores, Guatemala.

- Bobbio, Norberto (1997). El Futuro de la Democracia, Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición. México.

- Hesse, Konrad (1983) Concepto y cualidad de la Constitución. Escritos de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.

- Tribunal Supremo Electoral (1999). Memoria Consulta Popular 1999, Guatemala.

- Tribunal Supremo Electoral (2012). Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, Guatemala, 2012.

Actualidad

Un debate ejemplar en Santiago Atitlán

Redacción / Revista Análisis de la Realidad Nacional / IPNUSAC

Organizado por la iglesia católica y con la participación de no menos de seis mil habitantes del municipio, el pasado 3 de julio se realizó en Santiago Atitlán, Sololá, un ejemplar debate público entre sus siete candidatos a alcalde.

En un ambiente festivo y de respeto entre los partidarios de los candidatos, miles de mujeres, hombres, niños, jóvenes y adultos mayores, abarrotaron el atrio de la iglesia parroquial y sus alrededores durante más de tres horas y media, pese al gélido viento que soplaba esa noche en la cabecera municipal atiteca.

No menos de seis mil personas llenaron el atrio de la iglesia parroquial y sus alrededores. Fotografía por Martín Sacalxot.

Denominada "Diálogo maduro para el desarrollo de nuestro pueblo, foro político, elección consciente 2015", la actividad fue la culminación de un proceso de promoción del conocimiento de las propuestas electorales, promovido por la comisión política de la iglesia católica, a través del canal de televisión por cable, Tele Apóstol, de la misma parroquia.

Bartolomé Ajchomajay Tacaxoy (CREO/Unionista), Manuel Reanda Pablo (Líder), Tomás Chiviliu Quievac (Patriota), Francisco Coché Pablo (Todos), Juan Chiquival Quiejú (UNE), Juan Antonio Velásquez Petzey (UCN) y Domingo Damián Vásquez (Convergencia), fueron los candidatos participantes en el foro, desarrollado básicamente en idioma tz'utujil y trasmitido en vivo por Tele Apóstol.

Juramentación de candidatos, al inicio del Foro. Fotografía por Martín Sacalxot

A través de una juramentación, conducida por Edgar Celada, en representación del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos, los candidatos se comprometieron a respetar las normas del foro y a cumplir las propuestas formuladas, en caso de ser electos para encabezar el gobierno municipal.

> Siguiendo normas estrictas en cuanto al uso del tiempo para responder, enfoque hacia las preguntas formuladas y limitación a sus partidarios de vitorearlos o abuchear a los oponentes, el foro incluyó interrogantes sobre educación, empleo, seguridad, medio ambiente y salud.

Adicionalmente, cada candidato tuvo oportunidad de comentar las respuestas formuladas por alguno de los otros participantes (seleccionados al azar) y hacer repreguntas sobre los asuntos de su interés.

Hacia el final de la actividad, Rigoberto Quemé Chay, ex alcalde de Quetzaltenango y representante del Observatorio Indígena, formuló las principales conclusiones del foro. Entre ellas destacó el carácter ejemplar del ejercicio de ciudadanía realizado esa

noche por los candidatos, por sus correligionarios políticos y por todo el pueblo de Santiago Atitlán.

Lamentó que buenas prácticas como ésta sean más bien excepcionales en el país y exhortó a los habitantes del municipio a mantener la línea de respeto, tolerancia y apertura de criterio hecha patente esa noche.

Invitó a los candidatos a no caer en la imposible tentación de querer resolver todos los problemas, o de suplantar las obligaciones que corresponden al Gobierno de la República. "Alguno de ustedes será electo alcalde, no presidente", advirtió Quemé Chay.

Rigoberto Quemé Chay, formuló las conclusiones del foro. Fotografía IPNUSAC.

Finalmente, un abogado y notario leyó el acta notarial sobre el desarrollo del foro, las preguntas formuladas y los compromisos adquiridos por los candidatos, documento que fue firmado por cada uno de los participantes.

Actualidad

Prepararán salvaguardas para Guatemala

Magaly Arrecis
Área Socioambiental

La Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) inició actividades en junio del 2014 en seguimiento al artículo 8 de la Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero).

La CNCC está integrada por representantes de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil de los siguientes sectores: MARN, MAGA, MEM, MICIVI, CONRED, INSIVUMEH, SEGEPLAN, Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), organizaciones indígenas, organizaciones campesinas, CACIF, Cámara de Industria, Cámara del Agro, Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASOREMA), USAC y universidades privadas.

El lunes 13 de julio pasado continuaron las actividades de la CNCC, a través de la convocatoria realizada por el MARN y representantes de organizaciones indígenas, al desarrollarse la primera reunión de la Comisión Específica de Trabajo sobre Salvaguardas, en seguimiento al artículo 3 de la Ley Marco de Cambio Climático que señala: "Salvaguardas específicas. La presente ley y sus reglamentos, contendrán las garantías mínimas de cumplimiento al derecho aplicable y de las salvaguardas específicas, en el desarrollo de programas y proyectos que se implementen a nivel nacional".

FOTO: Sotzil

De acuerdo a REDDCCADGIZ el término "salvaguarda"' es parte del lenguaje de instituciones financieras, el cual se refiere a las "medidas para anticipar, minimizar, mitigar o tratar de otro modo los impactos adversos asociados a una actividad dada". Para Guatemala, uno de los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, el tema de salvaguardas es estratégico y a nivel de procesos que buscan la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques (REDD+) ya se está trabajando en la discusión de salvaguardas y el trabajo de la Comisión Específica complementará estos esfuerzos en un marco más amplio.

Por el momento, con la participación de nueve sectores de la CNCC, se iniciaron actividades de la Comisión Específica, las cuales estuvieron enfocadas a la organización del grupo y establecer una ruta de trabajo. Para ello, la organización indígena Zotzil ha sido designada para liderar el proceso en coordinación con el MARN. En este sentido, se contrató una facilitadora del proceso para que las y los representantes de los sectores de la CNCC en conjunto construyan las propuestas de herramientas e instrumentos para dar cumplimiento al artículo 3 de la Ley Marco de Cambio Climático.

FOTO: Sotzil

Actualidad

Foro "Riesgos de Violencia Política e Ingobernabilidad

Brenda Mejía y Sergio Saldaña
Estudiantes EPS en IPNUSAC
Escuela de Ciencias de la Comunicación

En el marco de las actividades conmemorativas por el VI aniversario del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC), el pasado 8 de julio se llevó a cabo en el auditorio de la biblioteca central de la USAC el foro *Riesgos de violencia política e ingobernabilidad*, cuyo objetivo fue analizar la situación política actual y cómo puede generar escenarios de violencia, especialmente cuando la población se siente traicionada por sus representantes.

En el foro participaron como expositores Mariano González, docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Tommy Morales, de USAC Soy Pueblo y estudiante de Arquitectura; Rocío Salazar, comunicadora y estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Roberto Orellana, representante estudiantil ante del Consejo Superior Universitario de la Facultad de Agronomía y estudiante de Recursos Naturales Renovables y Edgar Celada, jefe del área de Justicia y Seguridad Ciudadana del IPNUSAC.

En una exposición introductoria Celada ofreció una visión panorámica de los acontecimientos que llevaron a la coyuntura en la cual se encuentra el país actualmente. Destacó como un hecho relevante el carácter pacífico de las manifestaciones populares, la ausencia de incidentes violentos a pesar de la evidente indignación social que llevó a exigir la renuncia de los principales actores de la ingobernabilidad actual, más puntualmente de la vice presidenta Roxana Baldetti y del presidente Otto Pérez Molina.

Mariano González se refirió a los riesgos de la ingobernabilidad, y cómo los hechos que fueron expuestos por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) han dado pie a que el gobierno pierda su autoridad moral para ejercer sus funciones básicas como lo es la seguridad y justicia. Eso mismo ha hecho que se viva en un ambiente de incertidumbre institucional, dijo.

Es por ello que la ciudadanía, especialmente de las áreas urbanas de la capital, mostró su indignación ante el robo descarado de dichos personajes y de sus subalternos, teniendo como punto máximo la soberbia y la insolencia de proyectos tan cuestionados como la limpieza del lago de Amatitlán, el cual a todas luces era un estafa para el Estado y en su momento la vice presidenta se mofó de las personas que se "atrevían" a cuestionar dicho proyecto.

Otro punto importante es que el momento actual nos lleva a pensar que la política difiere mucho de lo que se muestra en los libros y cómo debería ser una negociación para llegar a acuerdos y nos hace pensar más bien en una batalla en que no hay buenos ni malos,

sino que cada quien quiere imponer su propia agenda y buscar alianzas, incluso con sus "enemigos" políticos si con ello gana algo y romper dicha alianza cuando sus intereses sean otros.

Rocío Salazar aportó al foro su particular forma de ver la situación actual, haciendo referencia a las disputas ideológicas que se dieron lugar en los primeros años del conflicto armado interno. Más en concreto, cómo los hechos de la actualidad no difieren mucho de lo que pasó en ese tiempo: Una clase trabajadora explotada, una clase política aristocrática, y una insatisfacción general hacía el sistema. Dichos problemas fueron el caldo de cultivo de un conflicto que se desarrolló en el país durante 36 años y que aún hoy tiene secuelas.

Esos focos de violencia, advirtió Salazar, se están repitiendo y para evitar llegar a esos mismos lugares, es necesario hacer reformas sustanciales al sistema no solo político, sino de justicia y educación para ofrecer las respuestas que las personas demandan.

Luis Roberto Orellana, representante estudiantil ante el CSU por la Facultad de Agronomía, relató su experiencia en el campo y cómo ha sido testigo de primera mano de los abusos que se comenten en el campo por parte de las autoridades. Esto es un foco de violencia política, ya que dichas personas se encuentran frustradas ante políticos que les han ofrecido mejorar su calidad de vida, pero que, por el contrario, ha venido a menos, en especial con programas de asistencia social que no llegan a los lugares más pobres y que más bien fomenta la dependencia hacía el sistema actual.

El estudiante de Arquitectura, Tommy Morales, miembro del movimiento USAC es Pueblo expuso sus experiencias en las marchas y cómo desde su perspectiva las personas se han identificado con las manifestaciones y que la Universidad no se ha hecho a un lado y se ha unido al clamor popular.

Los panelistas concluyeron en que se debió continuar con el siguiente paso el cual era plantear reformas claras y concretas al sistema, en especial a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y presionar al Congreso de la República para que conozca las reformas que se han planteado y que de forma responsable apruebe las que son convenientes para propiciar un cambio hacia una verdadera República.

Desde hace algunos años se ha acusado a la Universidad de no ser un actor principal como lo era en los años 80´s y 90´s cuando salía a las calles a manifestar su repudio ante los constantes abusos de las autoridades de turno. En los últimos años más bien existía el rechazo, ya que sus principales dirigentes se enfocaban en temas superficiales y con tintes políticos, apoyando causas ajenas a la casa de estudios y de los intereses del ciudadano común.

Se señaló que los casos de corrupción que se han venido conociendo desde abril, lejos de ser "malos" han sido un despertar del ciudadano de a pie, que ve cómo los políticos malgastan los ingresos por concepto de impuestos para enriquecerse de forma ilícita y favorecer, a cambio de sobornos, a empresas de dudosa reputación o en casos extremos, avalando proyectos innecesarios e incluso fuera de toda realidad.

Esta coyuntura nos ha servido para unirnos en un rechazo a la corrupción y a la clase política en general, pero por desgracia ha quedado allí; así que como ciudadanos debemos ser el cambio, levantarnos y seguir con paso firme, para que todo lo que se ha hecho no se vaya con el viento y no existan riesgos de violencia política e ingobernabilidad.

Además, Rina Monroy, Editora de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, presentó la publicación explicando que es un medio de libre cátedra que genera propuesta y debate en la solución de los problemas nacionales.

Invito a los estudiantes seguirla en el portal www.ipn.usac.edu.gt versión digital que se publica el 1 y 16 de cada mes y la impresa trimestralmente.

La revista recibió un reconocimiento por ser la tercera publicación indizada en el catálogo del Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, del Centro de Acopio Latindex-Guatemala.

Dejo un espacio para invitar a los estudiantes y profesionales a escribir artículos, ensayos o ponencias y enviar los materiales a: ipnusac@gmail.com

El foro fue una de las actividades encomendadas y realizadas por los estudiantes de Práctica Supervisada de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, ECC-USAC, el cual incluyó la definición de estrategias de comunicación, elaboración, diseño y conceptualización de material gráfico, la producción de vídeos y un banco de fotografías, la elaboración de mensajes clave y retroalimentación de las cuentas digitales del Instituto.

Monroy expresó que los resultados de los epesistas fueron evaluados satisfactoriamente, lo cual demuestra que el esfuerzo y la dedicación de los futuros profesionales complementan el proceso educativo impulsado por la ECC-USAC

Brenda Mejia, estudiante de EPS presenta aspectos relevantes de la situación política actual y posibles escenarios de violencia.
Foto: Sergio Saldaña

Panelistas: Edgar Celada, Mariano González, Rocio Salazar, Roberto Orellana y Tommy Morales.
Foto: Sergio Saldaña

Investigación

Reformas electorales y participación indígenas mujeres y jóvenes

Fernando José Sánchez Lambour
DIGI-USAC*

Resumen

La investigación trata el tema de la incorporación y ampliación de la participación de las mujeres, jóvenes e indígenas en las esferas de la democracia representativa guatemalteca. Estos grupos son considerados los más vulnerables y excluidos de los diversos contextos nacionales, y son fundamentales para la consolidación de la joven democracia guatemalteca. Señala que en el marco de los procesos a la reforma de la legislación política y electoral se hace necesario mostrar algunas consideraciones teóricas y políticas importantes para la aprobación de herramientas jurídicas encaminadas a promover un proceso de igualdad política y social.

* Este artículo integra extractos de la investigación original titulada *"Reformas electorales y participación indígenas mujeres y jóvenes en la democracia electoral"*, a cargo de Fernando José Sánchez Lambour, coordinador de la investigación.

Se consideró para el efecto, los conceptos desarrollados desde la teoría de la acción positiva del derecho, los principios de igualdad y el marco de los derechos civiles y políticos de la democracia representativa.

Al realizar el análisis de la participación de mujeres, jóvenes, indígenas, concluye con lo siguiente: El enfoque de derechos humanos juega un papel decisivo para respaldar toda iniciativa que promueva saltos cualitativos en materia de equidad social, de género, jóvenes e indígenas.

- La democracia participativa, como un espacio para promover la equidad social, coincide con las demandas de apertura de los sistemas democráticos.

- La transformación de las mentalidades colectivas en aras de la aceptación del tema de la co-responsabilidad entre hombres y mujeres para la superación de barreras socio-culturales de diversa naturaleza.

En Guatemala en algunos momentos de la historia, se requiere de instrumentos jurídicos que promuevan los cambios hacia la equidad. En este marco, la revisión a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y la posibilidad de una reforma con la inclusión de estas nociones y demandas es en este período histórico, un imperativo político y ético.

Palabras Clave:

Participación ciudadana, derechos civiles, derechos de la mujer, jóvenes, democracia, reforma electoral.

Leer la investigación completa:

http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/RESUMEN/inf0821.html

Propuesta

Petitorio

Plataforma Nacional para la Reforma del Estado

Licenciado Luis Armando Rabbé Tejada
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su despacho

Señor Presidente:

Los Pueblos Originarios, organizaciones sociales de diferente naturaleza, instituciones, asociaciones gremiales y organizaciones no gubernamentales, abajo firmantes, que integramos la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, en el uso del derecho conferido por la Constitución de la República de Guatemala, en los artículos 28, 136, inciso "C" y 137 respecto al Derecho de Petición, que asiste a todos los ciudadanos del país, ante el Congreso de la República, manifestamos:

Que la crisis por la que atraviesa el país, ha dejado al descubierto que la clase política que históricamente ha cooptado el poder, legalizada mediante leyes y procedimientos ilegítimos, que tienen como propósito mantener el estatus quo en beneficio de minorías, continúan dirigiendo la institucionalidad pública, a pesar de los

escándalos de corrupción, señalamientos públicos, procesos judiciales contra funcionarios y el rechazo ante la escaza legitimidad e idoneidad de los mismos; toda vez que el actual sistema de partidos políticos, no permite una participación plena de la ciudadanía, ni dispone de mecanismos de depuración interna.

> Ante la agudización de la crisis, hemos observado que los niveles de ingobernabilidad, conflictividad e inestabilidad social, genera en la sociedad guatemalteca un clima de incertidumbre política, que afecta el normal desarrollo *"y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral"*.[1] Está situación incide en la demanda de los principales sectores sociales para modificar las condiciones legales que regularan las elecciones generales, convocadas para el presente año.

Atentos a las demandas populares de generar cambios al Sistema Electoral y al Sistema de Partidos Políticos, que permitan condiciones equitativas de competencia política, mejoren la representación de los actores sociales que no tienen acceso a los partidos políticos tradicionales, garanticen la intermediación de intereses de las poblaciones excluidas en la toma de decisiones públicas, faciliten el acceso al poder de mujeres, jóvenes e indígenas; rompan con las estructuras políticas caudillistas y patrimoniales y permita el ascenso de liderazgos que compitan legítimamente contra cacicazgos históricos que evitan la alternabilidad en el poder, principio fundamental de la democracia representativa.

Comprometidos con las expresiones sociales y populares que manifiestan su escepticismo e indignación, así como su rechazo

1. Artículo 136, inciso "c".

a la corrupción e impunidad imperantes en el Estado guatemalteco, producto de lógicas de poder que buscan instrumentalizar el precario Estado de Derecho y los actuales partidos políticos en la contienda electoral.

"En materia Electoral, la interpretación y aplicación de la normativa deber darse acorde con la justicia y la equidad. Este último valor es el fundamento constitucional de las causas de inelegibilidad y del acceso a las elecciones generales, al actuar sobre la regulación de las restricciones a la libertad de presentación de candidaturas, tratando de minimizarlas, en la medida de lo posible, para facilitar una oferta electoral más amplia" [2]

"La necesaria renovación del sistema, demanda que la legislación electoral incluya nuevas temáticas, que les permitan a los actores, responder y satisfacer objetivamente los principales problemas y complejidades del fenómeno electoral contemporáneo".[3]

"En relación a la reelección si bien está establecida en nuestra Constitución Política, esto no riñe con la necesidad de limitarla, puesto que su ejercicio ilimitado ha llevado al establecimiento de verdaderos bastiones o territorios dominados por determinados funcionarios edilicios o diputados y sus familias, no permitiendo el relevo periódico y el surgimiento y fortalecimiento

2. Exposición de motivos, Iniciativa de ley presentada por el Tribunal Supremo Electoral, Número de Registro 4974, párrafo 5 página 00000004.
3. Exposición de motivos, Iniciativa de ley presentada por el Tribunal Supremo Electoral, Número de Registro 4974, párrafo 4 página 00000005

de nuevos liderazgos, esto no abona para superar el nepotismo y ejercicio concentrado y no democrático del poder, además de servir de maquinaria efectiva para lograr la reelección sin límite".[4]

Para romper con los círculos viciosos y las tramas del poder perversas en nuestra democracia, se plantea que *"los comités cívicos electorales, también se…reformen… con el objetivo que puedan también postular candidatos a diputaciones distritales y Asamblea Nacional Constituyente. La inclusión de esta normativa contribuirá eficazmente al fortalecimiento de la participación ciudadana, además que incentivará a los partidos políticos a renovarse y democratizar sus organizaciones".*[5]

Finalmente y con el objetivo de brindar herramientas democráticas de beneficio colectivo, para elegir representantes que respondan a dinámicas sociales legítimas y no solo a intereses particulares impuestos, se hace urgente que se tome en cuenta la demanda de "voto nulo... el cual… reviste una inconformidad social respecto a las instituciones organizadas que dicen representar los intereses de la mayoría, ante tal situación resulta procedente establecer mecanismos de corrección del sistema electoral, puesto que cada elemento del mismo contribuye al fin supremos que es materializar la voluntad popular. En tal sentido si los votos nulos (sin incluir los votos inválidos) alcanzan una suma mayor a todos los votos asignados a determinados candidatos, el efecto inevitable e inmediato es la anulación de toda la elección, pues el rechazo es más que manifiesto".[6]

Ante los argumentos expuestos, por su medio, solicitamos al Pleno del Congreso de la República, que al momento de conocer la iniciativa de ley presentada por el Tribunal Supremo Electoral, la cual tiene como finalidad aprobar reformas para el fortalecimiento del régimen político electoral del Estado de Guatemala. Reformas al decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos y al Decreto número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal

4. Exposición de motivos, Iniciativa de ley presentada por el Tribunal Supremo Electoral, Número de Registro 4974, párrafo 4 página 00000010
5. Exposición de motivos, Iniciativa de ley presentada por el Tribunal Supremo Electoral, Número de Registro 4974, párrafo 2 página 00000011.
6. Exposición de motivos, Iniciativa de ley presentada por el Tribunal Supremo Electoral, Número de Registro 4974, párrafo 3 página 00000013.

y de Constitucionalidad, número de Registro 4974, se someta a aprobación de URGENCIA NACIONAL, con el objetivo que su vigencia, permita que de manera inmediata su aprobación, sanción y promulgación entren en vigencia los artículos, 33, 34, 35, 36, 37, 50, 52 y 54, para las elecciones convocadas mediante Acuerdo número 1, 2015 del Tribunal Supremo Electoral.

Los abajo firmantes, solicitamos al Pleno, que se aprueben las disposiciones necesarias para la inmediata aplicación de los artículos solicitados supra, los cuales deberán entrar en vigencia inmediata para ser aplicados en el proceso de elecciones generales 2015, ante la imperiosa urgencia de lograr una pronta salida a la profunda crisis de legitimidad por la que atraviesa el sistema republicano guatemalteco.

Dado en la ciudad de Guatemala, el 06 de julio de 2015.

Wajxaqib kej

Firmantes

Propuesta

La Plataforma Nacional para la Reforma del Estado hace un llamado al Congreso de la República para que atienda urgentemente el clamor del pueblo de Guatemala para iniciar el cambio de un sistema político caduco que nos hace fracasar como país

Plataforma Nacional para la Reforma del Estado

1. Las propuestas de la Plataforma, junto a otras de diversos sectores sociales, fueron asumidas por el Tribunal Supremo Electoral en la iniciativa de ley 4974, presentada al Congreso de la República el pasado 26 de junio. La crisis de legitimidad de las instituciones tiene un sentido de urgencia que la clase política debe atender para encauzar pacífica y democráticamente la protesta ciudadana, sin esperar a que se desborde o se manifieste legítimamente en rechazo a las próximas elecciones y por consiguiente el gobierno electo lo hará en condiciones de extrema precariedad política y financiera.

2. En este contexto, el pasado lunes 6 de julio la Plataforma presentó al Congreso de la República un petitorio urgente, que se resume en los puntos siguientes:

    a. Solicitar a la Comisión Permanente del Congreso de la República convoque a la brevedad a sesión extraordinaria del Pleno de este Organismo, para que como punto único de agenda y con carácter de URGENCIA NACIONAL,

conozca la iniciativa de reformas de la ley Electoral y de Partidos Políticos presentada por el Tribunal Supremo Electoral y proceda inmediatamente al trámite correspondiente.

b. Aprobar, que reformas como la reelección acotada de diputados y alcaldes, el voto nulo vinculante y la participación de comités cívicos electorales, cobren vigencia en las elecciones generales convocadas para este año.

3. La Plataforma reitera que es una instancia plural, incluyente y apartidista, por consiguiente no la anima oposición alguna a partidos políticos o candidatos en particular. Su rechazo es al sistema político, demostradamente caduco, a punto de fracasar como Estado y sociedad, cerrando horizontes a la niñez y a la juventud. Subraya, además, que una actitud indiferente o a la defensiva por parte de las autoridades gubernamentales y del Congreso de la República solo empeora la situación que vivimos, pues a la vulnerabilidad política se le suma la inminente crisis financiera del Estado, cuyos efectos serán desastrosos. Y concluye, recordando a las autoridades del Organismo Ejecutivo y a todos los diputados, que la responsabilidad primaria de dar respuestas a la ciudadanía es suya y que en ellos recaerá un eventual empeoramiento de la conflictividad social.

Guatemala, julio de 2015.

Propuesta

Es tiempo de enmendar el rumbo

Grupo de los Cuatro G-4

La grave crisis por la cual atraviesa Guatemala se encuentra en un punto en el que aún es posible encontrar opciones para superarla, con resultados positivos para el fortalecimiento de la democracia y satisfacción de las justas demandas de la sociedad.

Los suscritos hemos venido señalando que las instituciones democráticas del Estado enfrentan una crisis integral de legitimidad, la más grave en tres décadas. Preocupa, asimismo, que las más altas autoridades del gobierno central y buena parte de los líderes políticos, siguen sin ver, o aparentan no ver, la profundidad y la naturaleza de la crisis, y no asumen la cuota de responsabilidad que le corresponde.

Asumir tal responsabilidad significa que, autoridades nacionales y liderazgos políticos, expresen, con palabras y hechos, su disposición a venirse a las demandas sociales expresadas abierta y espontáneamente en las principales plazas del país.

Creemos que la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado es un paso importante en esa dirección, pues reúne a un centenar de organizaciones e instituciones de toda la República, además de personalidades de la vida social, religiosa, académica, cultural y artística que participan a título individual. Respaldamos su convocatoria para debatir de manera plural, abierta y apartidista una agenda de reforma integral del Estado incluyendo, en lo inmediato, la búsqueda de salidas democráticas para superar la crisis actual.

En particular, valoramos sus aportes sustantivos para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) incorporados en gran medida por el Tribunal Supremo Electoral, en la iniciativa de ley presentada al Congreso de la República el 26 de junio últimos.

> Es digno reconocer el mérito del Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala por el continuado esfuerzo de investigación y persecución penal de las múltiples ramificaciones de la corrupción.

Son saludables las actuaciones de la Corte Suprema de Justicia en lo que le ha correspondido, y esperamos que la Corte de Constitucionalidad, en su momento, actúe de forma transparente en defensa de los altos principios de nuestra ley fundamental y la legitimidad del régimen democrático. Instamos a la Contraloría General de Cuentas y a los demás funcionarios que inciden con su actuación en la vida nacional, para que encaminen sus pasos apegados a la legitimidad y con lealtad a la soberanía del pueblo.

De manera específica, exhortamos al Congreso de la República a atender el petitorio entregado el lunes 6 del mes en curso por la Plataforma Nacional, dirigido a que se apruebe de URGENCIA NACIONAL el paquete de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Apoyamos la vigencia inmediata, en las elecciones generales convocadas para el próximo 6 de septiembre, de disposiciones relativas a la participación de los comités cívicos electorales para postular candidatos a diputaciones distritales, la ampliación de los plazos de inscripción a ese efecto, el acotamiento de la reelección a un solo período adicional y el establecimiento del carácter vinculante del voto nulo, como expresión de inconformidad social respecto a las candidaturas presentadas.

Guatemala, 9 de julio de 2015

Monseñor Oscar Julio Vian
Arzobispo Metropolitano
de Santiago de Guatemala

M.A. Jorge E. de León
Procurador de los
Derechos Humanos

Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

Reverendo César Vásquez
Presidente de la Alianza
Evangélica de Guatemala

Legado

La reforma del Estado: un proceso de construcción política

Edgar Balsells
Jefe del área Socioeconómica / IPNUSAC

Con el título *Implicaciones económicas, sociales y políticas de la reforma y modernización del Estado en Guatemala*, el pasado 3 de julio se celebró en la ciudad de Quetzaltenango la V Convención de Profesionales de Ciencias Económicas. A continuación se ofrece la síntesis de la ponencia presentada por el jefe del área Socioeconómica del IPNUSAC.

En primer lugar debemos concebir las reformas del Estado futuras como una respuesta a los acontecimientos ocurridos después del 16 de abril del presente. Derivado de las demandas ciudadanas y las revelaciones de la Comisión Internacional contra la

Impunidad en Guatemala (CICIG) y las consiguientes actuaciones del Ministerio Público, se observa en el medio todo un punto de inflexión que se manifiesta en una aguda crisis institucional y moral en la conducción del Estado, y en las relaciones de éste con particulares intereses de grupos y corporaciones.

Ante tal coyuntura, la Rectoría de la Universidad de San Carlos, el Grupo de los Cuatro (G4) y el mismo Congreso de la República convocaron a discusiones que han viajado en forma paralela y a la vez reaccionando ante las protestas ciudadanas, bajo la exigencia de una profunda renovación de los cuadros políticos que conducen el Estado, y de mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Resulta fundamental, entonces, reflexionar sobre la situación de la administración pública guatemalteca y sus problemas actuales, partiendo de la premisa histórica de que la estructura del sector público es, en parte, herencia de los denominados "estados burocrático-autoritarios", caracterizados por un orden fuerte y un control policíaco-militar, que mantuvo un esquema de "democracia de fachada", desde 1954 hasta 1985, fecha de vigencia de la actual Constitución Política de la República de Guatemala.

La "democracia de fachada" se caracterizó por la participación de unos pocos partidos políticos, afines a los regímenes de fuerza que predominaron, permitiendo tan sólo un mínimo de reformas, y actuando con represión y fuerza a la hora de protestas populares masivas, teniendo en cuenta que desde principios de los años sesenta prevaleció un período de conflictividad política y social que incluyó el alzamiento en armas de grupos insurgentes, lo que motivó a los diferentes gobiernos a encumbrar la denominada "doctrina de la seguridad nacional", con características un tanto similares a los regímenes militares del cono sur latinoamericano.

Con el advenimiento de la democracia, a mediados de los ochenta, se produce también la irrupción, en lo económico, de un modelo de ajuste y estabilización de la economía, y posteriormente de un modelo de ajuste estructural, adecuado a los dictados del denominado *"Consenso de Washington"*. Este modelo pareció viajar a contrapelo de las numerosas demandas sociales y de las prescripciones emanadas de una nueva Constitución Política. Adicionalmente, debemos recordar que los Acuerdos de Paz se constituyeron en una serie de exigencias ciudadanas buscando una mejor calidad de vida para las grandes mayorías y mayor democracia social.

Llegados hasta aquí, lo que debe ocuparnos entonces es ¿qué hacer ante la crisis surgida?, y en el primer plano surge el tema del fortalecimiento del proceso democrático y de elecciones, así como el de los partidos políticos: aparte de los tecnicismos electorales, uno de los grandes vacíos en nuestra historia reciente ha sido el del fortalecimiento de los partidos políticos y el incentivo de promover la vida partidaria como una forma de democratizar los procesos de designación de candidatos.

Tomamos este análisis de discusiones que se han tenido con analistas políticos como es el caso de Luis Mack, con quien hemos estado trabajando en diferentes propuestas a propósito de las discusiones convocadas por el Congreso.

Un cometido de las reformas propuestas por la Universidad de San Carlos es robustecer elementos clave del sistema de elecciones, tal es el caso del financiamiento de campañas políticas, la reelección de diputados y alcaldes, la posibilidad de introducir circuitos uninominales, así como el tratamiento del voto válido

para obligar a repetir procesos electorales, entre otros factores.

Pero debemos subrayar que uno de los temas sustantivos es el de la rendición de cuentas ciudadana, ya que los partidos políticos actuales se comportan como estructuras reducidas de poder, en donde tal y como queda demostrado por CICIG, hay fronteras muy tenues entre las corruptelas comunes de los procesos estatales, y las asociaciones ilícitas de gran calado, incluyendo aquí incluso al narcotráfico.

Luego del tema de los partidos políticos, nos preocupa en forma concreta lo referente al servicio civil y las contrataciones del Estado, en donde la sistematización y las acciones que están acuerpadas por la demanda ciudadana, se caracterizan en lo siguiente:

Primero, los temas no pueden ser solucionados con simples cambios al articulado de una sola ley, pues involucran diversas normativas. Tampoco el ejercicio consiste en desempolvar iniciativas anteriores, porque la motivación de la coyuntura es mucho más ambiciosa, y las motivaciones de hoy se vincular a una verdadera cruzada anticorrupción.

Segundo, nuestra propuesta gira en torno al reforzamiento del control centralizado, en término de normativa, y a la descentralización en término de operaciones, tanto en el sistema de servicio civil, como el de contrataciones y adquisiciones. En ambos, es vital una nueva institución rectora o centralizadora de normas y de disciplina, que además establezca lineamientos y políticas generales de acción, y que supervise y sancione.

Tercero, haciendo eco de una cruzada anticorrupción la fórmula sugerida es la de centralización de normas y descentralización de operaciones: ello significa la presencia de órganos reguladores y disciplinarios fuertes, incluso en estrecha relación con el Ministerio Público, y que sean un insumo importante para una propuesta formulada en el Foro por el Doctor Edgar Gutiérrez: hacer de la CICIG un órgano permanente, conducido por guatemaltecos. Sin lugar a dudas la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) tendrá que ser ese hijo pródigo de la CICIG.

Cuarto, en materia de contrataciones, se deben tipificar muy bien las dos acciones básicas: i) construcción de obra pública; ii) adquisición de bienes y servicios. A este respecto, una nueva institucionalidad para las inversiones públicas resulta vital, con un órgano regulador fuerte. Adicionalmente, el fortalecimiento de las sanciones y controles es imprescindible, girando todo ello alrededor de la Dirección de Adquisiciones que es parte del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control Gubernamental SIAF-SAG.

Quinto, puede observarse que en estas dos funciones básicas, la labor principal, con carácter anticorrupción, reside en contrarrestar la influencia y radio de acción de las autonomías, que transmiten impunidad, siendo en el caso del Servicio Civil, por ejemplo, evidente que la proliferación de emplazamientos y pactos colectivos, sin tomar en cuenta el principio básico de la realidad de las finanzas públicas, ha permeado y debilitado la acción del Estado.

Sexto, nuestra postura busca contrarrestar los organismos paralelos creados durante el período de ajuste estructural, iniciado con fuerza a partir del gobierno de Jorge Serrano Elías: en todos estos años ha privado una especie de subcontratación out sourcing en las funciones de la administración pública, a través de la proliferación de organismos paralelos, tal es el caso de los fideicomisos, fondos sociales, servicios a través de los renglones 029 y 18, de Servicios Técnicos Profesionales.

Legado

El Estado gobierna a través de la violencia

Luis Roberto Orellana López
Representante estudiantil ante el CSU
Facultad de Agronomía / USAC

Leeré algunos artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala. Aunque no considero que sea representativa de toda la población guatemalteca, es el documento en el que actualmente basamos nuestras relaciones dentro del Estado pues, a partir de los Acuerdos de Paz, no hay organización que cuestione su legitimidad a través del rompimiento de la legalidad.

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3.- Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 119.- Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: h) Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad.

Artículo 45.- Acción contra infractores y legitimidad de resistencia. La acción para enjuiciar a los infractores de los derechos humanos es pública y puede ejercerse mediante simple denuncia, sin caución ni formalidad alguna. Es legítima la resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignados en la Constitución.

La intención de leer los anteriores artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, es para pedirles que los contrasten con los siguientes testimonios que escuché de viva voz de pobladores del Valle del Polochic:

"Durante el desalojo la policía y el ejercito nos corrieron (niños, mujeres y hombres), tiraron bombas lacrimógenas, ahora sufrimos por la alimentación, pero eso no piensan los ricos" Este testimonio fue dado por una mujer herida por las fuerzas represivas.

Quiero hacer un paréntesis para que reflexionemos: ¿cómo es posible que nos indigne más la estafa de la llamada "agüita mágica", que la desnutrición en que viven mucha de la niñez guatemalteca?.

"Yo estoy contenta que vengan a vernos, Yo les hable a la PNC, ¿Dónde podemos ir?, soy pobre, no tengo tierras, estoy alquilando. Esa noche dormimos en el monte, ahora aguantamos hambre. Le pedimos tiempo para sacar nuestras cosas y solo 15 minutos para sacar."

"Aquí nos trataron como animales, con armas. Sufrimos por que nos cortaron la milpa. ¿Qué vamos a hacer, robar, matar? Estamos luchando. La PNC nos dice que somos ladrones, vienen con capucha. Colom ofreció tierra y no muerte."

Tal vez cometí un error al mencionar a Colom, pues a mi consideración no se trata de un gobierno sino del Estado que, históricamente, solo ha podido gobernar a través de la violencia. Que, precisamente, la violencia es su origen.

Permítanme compartirles un testimonio vivencial con respecto a una acción por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, donde se violaron todos los derechos de niños y niñas que se trasladaban del parque central a sus casas en San Juan Sacatepéquez, luego de participar en una manifestación pacífica el día sábado 16 de julio.

En esa fecha, justificando la presencia de dos personas con ordenes de captura, se detuvo el autobús donde se transportaban menores de edad junto a sus madres, quienes se podían observar a través de las ventanas que tenían un polarizado no muy fuerte. En el lugar de la detención, en el Anillo Periférico, cercano a la colonia Villa Linda, zona 7, había la presencia de alrededor de 250 agentes de la PNC, no solo antimotines sino también agentes quienes portaban armas de alto calibre y otros vestidos de particular.

Yo me hice presente al lugar al ver el llamado de auxilio en las redes sociales por internet. En el lugar ya había estudiantes y ciudadanos que también habían participado de la manifestación, quienes reprochaban la acción

represiva de las fuerzas de "seguridad" del Estado, procurando resguardar a la niñez y a las mujeres que estaban dentro del autobús.

Por último quiero compartir lo que yo llamo la "Ruta del Terror", la cual ha sido la misma en todo el tiempo en que ha existido la humanidad:

1ero. Criminalización de la resistencia de la población campesina e indígena.

2do. Detención ilegal de líderes o lideresas de las poblaciones en resistencia del área rural.

3ro. Asesinato de líderes o pobladores campesinos e indígenas en resistencia en el área rural. No necesariamente son asesinatos con armas de fuego: pueden ser ejecutados a través de "accidentes", incluso laborales.

En estos tres primeros pasos es donde nos encontramos actualmente en Guatemala.

4to. Criminalización de los estudiantes o sindicatos, aunque actualmente estén muy mediatizados.

5to. Detención ilegal de estudiantes o integrantes de organizaciones sociales, como los sindicalistas, o quienes de alguna manera ha volteado a ver la realidad del área rural.

6to. Asesinato de líderes estudiantiles o integrantes de organizaciones sociales, como los sindicalistas, no siempre a quienes tienen cobertura mediática.

7mo. Masacres, no necesariamente masivas: pueden ser dos o tres los masacrados.

8vo. Por último, el genocidio.

Mi intención al plantear lo que llamo la "Ruta del Terror" no es mediatizar la lucha, sino que reflexionemos sobre la importancia de actuar estratégicamente, tomando en cuenta la naturaleza de Estado, para alcanzar nuestros objetivos y podamos convivir sin violencia.

Agenda

Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Y IV Congreso Nacional de Biología

Instrucciones para presentación de resúmenes para carteles

IMPORTANTE: las contribuciones deben ser originales e inéditas, escritas en español. Los trabajos deben ser enmarcados en una de las temáticas del Encuentro y Congreso.

DATOS

Título: no debe exceder las 20 palabras y debe ser descriptivo del trabajo. No lleva punto al final.

Autores:

Nombres: primer nombre completo, segundo nombre solo inicial seguido por punto.
Apellidos: completos, y si son dos, unidos por guión (-), sin espacio.

Instituciones: nombres completos de las Instituciones, dirección, ciudad y país. El nombre de cada Institución debe ir precedida por el superíndice correspondiente

Dirección de correos electrónicos: la dirección electrónica de un autor debe ir precedida por el superíndice correspondiente, las direcciones se separan por un "punto y coma" (";") y espacio.

Palabras clave: entre 3 y 5 palabras clave que no incluyan términos usados en el título.

Resumen: no debe exceder 200 palabras no incluyen los datos anteriores

Tipo de presentación: sesión/simposio Oral/Cartel

FORMATOS

Especificaciones del resumen

- Un solo párrafo en el que no haya "punto y aparte".
- No debe presentar citas ni referencias bibliográficas.
- Estilo normal.
- Márgenes de 3 cm.
- Texto justificado a ambos lados.
- Sin vínculos virtuales a direcciones electrónicas o hipervínculos.

Especificaciones del cartel

- La dimensión del póster será de 90 X 120 cm máximo en formato vertical, en una sola pieza. El ancho del póster no debe por ningún motivo excederse de 90 cms.
- El tamaño de la letra debe permitir la lectura desde una distancia de un metro. Se recomienda que el título sea de 2 ó más centímetros.

**El montaje y desmontaje será responsabilidad única de los autores del cartel.

Enviar a la siguiente dirección de correo electrónico:

Gmail academico.congreso.USAC@gmail.com

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: 30 de julio de 2015

Para mayor información, revisa las bases en el blog: congresobiologiaguatemala.wordpress.com

USAC TRICENTENARIA · CECON · IPNUSAC · CONAP · ASOGUAMA

Agenda

Encuentro Multidisciplinario para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Y IV Congreso Nacional de Biología

Instrucciones para la presentación de ponencias orales

IMPORTANTE: las contribuciones deben ser originales e inéditas, escritas en español. Los trabajos deben ser enmarcados en una de las temáticas del Encuentro y Congreso.

DATOS

Título: no debe exceder las 20 palabras y debe ser descriptivo del trabajo. No lleva punto al final.

Autores:

Nombres: primer nombre completo, segundo nombre solo inicial seguido por punto; Apellidos: completos, y si son dos, unidos por guión (-), sin espacio.

Instituciones: nombres completos de las instituciones, dirección, ciudad y país. El nombre de cada institución debe ir precedida por el superíndice correspondiente

Dirección de correos electrónicos: la dirección electrónica de un autor debe ir precedida por el superíndice correspondiente; las direcciones se separan por un "punto y coma" (";") y espacio.

Palabras clave: entre 3 y 5 palabras clave que no incluyan términos usados en el título.

FORMATOS

INTRODUCCIÓN
MÉTODOS
RESULTADOS
DISCUSIÓN
CONCLUSIONES

→ CAMBRIA, NEGRITA, 10 puntos, justificado a la izquierda

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Cambria, bold, 10 puntos justificado a la izquierda.

Enviar a la siguiente dirección de correo electrónico:

academico.congreso.USAC@gmail.com

Fecha límite de entrega de trabajos: 30 de julio

Para mayor información, revisa las bases en el blog: congresobiologiaguatemala.wordpress.com

Horizontes

Coyuntura política
http://ciidgt.org/boletin/la-coyuntura-electoral-y-la-incertidumbre-socio-politica/

Propuesta de Reforma: Plataforma Nacional para la Reforma del Estado
http://ipn.usac.edu.gt/…/Propuesta-LEPP-Plataforma-Nacional…

El espejo de los lacayos
http://elperiodico.com.gt/2015/07/09/opinion/el-espejo-de-los-lacayos/

La democracia como construcción
http://ciudadideas.blogspot.com/2011/11/la-democracia-como-construccion.html

Colorida marcha nocturna/ #RenunciaYA
http://zoomnewsgt.com/colorida-marcha-noctura-por-la-sexta-avenida-renunciaya/

Entre Ángel y Patricia
http://www.prensalibre.com/opinion/entre-angel-y-patricia

El contenido de la Reforma del Estado en Guatemala
http://ipn.usac.edu.gt/2015/07/contenido-de-la-reforma-del-estado-de-guatemala/

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/

Periodicidad quincenal,
16 al 31 de julio 2015

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria

ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

Versión Digital:
www.
ipn.usac
.edu.gt

latindex
En línea

Síguenos

IPNUSAC

ipn_usac

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com